



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 21 de octubre de 2021

Año CXXIX Número 34.774

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12
OTRAS SOCIEDADES	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	71
AVISOS COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	97
REMATES JUDICIALES	97



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTANA PHARMA S.A.

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA 185 de fecha 06/10/2021, Folio 674, Registro 27 de Lomas de Zamora. 1. SOCIOS: Mariano Gabriel PRESTA, argentino, nacido el 03/09/1980, D.N.I. 28.362.301; C.U.I.T. 20-28362301-8, casado en primeras nupcias con Vanesa Verónica ZOBKO, empresario, domiciliado en Richieri 265, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y, Rubén Andrés PRESTA, argentino, nacido el 10/08/1951, D.N.I. 8.577.025, C.U.I.T. 20-08577025-0, casado en primeras nupcias con María Cristina LÓPEZ, jubilado, domiciliado en Zapiola 78, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs.As. 2. "ALTANA PHARMA S.A.". 3. SEDE SOCIAL: Avenida Callao 257, Piso 2º, Departamento "E", C.A.B.A. 4. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el registro, fabricación, producción, fraccionamiento, importación, evaluación de calidad, compraventa, exportación, almacenamiento, utilizando instalaciones propias y/o de terceros, logística, abastecimiento, distribución, mediante transporte propio y/o de terceros; comercialización (incluyendo representación y consignación) de productos alimenticios y suplementos dietarios, principios activos, medicamentos, medios de diagnóstico y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana; así como la prescripción, información, y propaganda de los mismos. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para la realización de las actividades que así lo requieran, la Sociedad cumplirá con la registración, inscripción o habilitación previa por parte de la autoridad administrativa competente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. 5. PLAZO: 99 años contados desde la inscripción registral de su contrato constitutivo. 6. CAPITAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) representado por DOSCIENTAS (200) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE PESOS UN MIL (\$ 1.000.) de valor nominal cada una, CLASE "A", con derecho a CINCO (5) VOTOS POR ACCIÓN. El Capital Social es íntegramente suscrito en este acto por los socios fundadores, en la siguiente proporción: Mariano Gabriel PRESTA suscribe 100 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1.000 de valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de \$ 100.000, integrando en este acto en dinero efectivo el 25% de dicho importe, o sea \$ 25.000; y, Rubén Andrés PRESTA suscribe 100 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1.000 de valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de \$ 100.000, integrando en el acta constitutiva en dinero efectivo el 25% de dicho importe, o sea la suma de \$ 25.000. 7. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un DIRECTORIO compuesto de 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplentes, con MANDATO por tres (3) ejercicios. Prescindiéndose de la Sindicatura la Asamblea obligatoriamente debe designar suplentes fijando su número entre el mínimo y el máximo señalados, y por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN: DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Mariano Gabriel PRESTA; y, DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Andrés PRESTA; constituyeron domicilio especial en sus respectivos domicilios reales. Presidente o a cualquiera de los directores designados o al Vicepresidente para el caso de vacancia, impedimento o ausencia del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios. 8. CIERRE EJERCICIO: 31 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 06/10/2021 Reg. Nº 27

PATRICIO MILES PELLY - Notario - Nro. Carnet: 5821 Registro: 63027 Adscripto

e. 21/10/2021 Nº 79351/21 v. 21/10/2021

BAKERY FRANCHISING S.A.

CUIT 30-71206896-1. Edicto rectificativo de publicación del 05/10/2021, T.I. 73742/21, se rectifica número de escritura siendo la correcta la numero 217 y no 218 como se publicó anteriormente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 29/09/2021 Reg. Nº 1663

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79129/21 v. 21/10/2021

C M R GROUP S.A.

1) Claudio Marcelo Rodriguez argentino 07/05/57 divorciado DNI 12987372 comerciante José Bonifacio 2942 Piso 7 Depto A CABA quien suscribe 24 acciones clase A de 5 votos y 115 clase B de 1 voto y Silvia Susana Rodriguez argentina 02/05/84 DNI 30978504 soltera Psicóloga Lacarra 474 Piso 4 Depto B CABA quien suscribe 5 acciones clase B de 1 voto. Todas nominativas no endosables de \$ 1.000 de Valor Nominal. 2) 07/09/21 4) Paraná 426 Piso 12 Oficina E CABA 5) Objeto: Financieras de Inversión: Mediante el aporte de dinero o especie, para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, realización y/ o participación de fideicomisos, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/ o fianzas y/ o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, debentures, títulos valores en general, y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años 7) \$ 144.000 8) Dirección y administración 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Claudio Marcelo Rodriguez Suplente Silvia Susana Rodriguez todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 07/09/2021 Reg. N° 45
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79280/21 v. 21/10/2021

CAMPOFIN S.A.

CUIT 33-69895306-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2021 designaron el siguiente directorio: Directores Titulares: María Soledad Prieto e Ivana Esther Gomis. Directores Suplente: Rodrigo Prieto e Ignacio Prieto; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial María Soledad Prieto y Rodrigo Prieto en Libertador 7790, piso 6, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires; Ivana Esther Gomis e Ignacio Prieto en Ramsay 1945, Piso 15 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio 29/09/2021 se distribuyen los cargos: Presidente María Soledad Prieto, Vicepresidente: Ivana Esther Gomis. Se reforma artículo octavo del estatuto: "Octavo: la dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos o cuatro directores titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio designará con mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. El Directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia. Para el caso de empate en las decisiones el Presidente no tendrá voto doble, ni tampoco la facultad de desempatar. En garantía de sus funciones, todos los directores titulares deberán depositar en concepto de garantía, una suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente. El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, oficiales o privados, compañías financieras o entidades crediticias, pudiendo otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, contestar, desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga al funcionamiento de la sociedad, adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa de las facultades del órgano de administración que podrá realizar todos los actos que sean necesarios sin más limitaciones que las que surjan de la ley, el presente estatuto o resoluciones expresas de las Asambleas de accionistas". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2021
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79221/21 v. 21/10/2021

CHARGING BULL VENTURES S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 19/10/21 T.I. 77942/21 donde dice "CHARING BULL VENTURES S.A." debe decir "CHARGING BULL VENTURES S.A." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 1473
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79279/21 v. 21/10/2021

CONSTANTINO D. TISI Y HNO S.A.I.C.

CUIT 30-50078037-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 01/07/2019 se aumentó el capital de \$ 10 a \$ 15.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. A fin de dar cumplimiento con la Resol. Gral. IGJ 03/2020 se deja constancia que el capital social de \$ 15.000.000 se encuentra totalmente suscrito e integrado por los accionistas de la siguiente forma: Sr. Patricio Mariano TISI suscribió 7.500 acciones; Sra. Maria Marta TISI suscribió 3.750 acciones y la Sra. María del Carmen TISI suscribió 3.750 acciones, todas las acciones son de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/09/2019
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79175/21 v. 21/10/2021

CREDYMAND S.A.

30-70751606-9. Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2021 la sociedad procedió a designar Presidente: Ricardo Héctor LIBERMAN, Vicepresidente: Eduardo Fortunato AMIRANTE, Directora Titular: Abril Carla GALLO, Directora Titular: Gabriela Beatriz MEIROVICH, Director Suplente: Fernando Daniel CUNTURIS, todos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11 Ciudad de Buenos Aires. Cesan en su cargo por renuncia: Presidente: Ricardo Héctor LIBERMAN, Vicepresidente: Eduardo Fortunato AMIRANTE, Directora Titular: Abril Carla GALLO, Directora Titular: Débora Betina BABENCO, Director Suplente: Fernando Daniel CUNTURIS. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/05/2021 se reforma el objeto social de la sociedad, artículo tercero del estatuto social: "El objeto de la sociedad es exclusivamente financiero o de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 23/09/2021 Reg. Nº 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79235/21 v. 21/10/2021

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN S.A. COMERCIAL

CUIT: 33516791239 Por escritura 243, de fecha 06/10/2021, se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/08/2021, que resolvió modificar la denominación social de DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL por "DISTRIBUIDORA BERTRAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", reformando así el Estatuto en su Artículo PRIMERO, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominara "DISTRIBUIDORA BERTRAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 06/10/2021 Reg. Nº 578
MARIA GABRIELA ARMESTO - Tº: 335 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79384/21 v. 21/10/2021

E G R GROUP S.A.

1) Eduardo Gabriel Rodriguez argentino 19/07/59 casado DNI 13385199 comerciante Pasaje Estonia 2151 CABA quien suscribe 24 acciones clase A de 5 votos y 115 clase B de 1 voto y Jimena Ruth Rodriguez argentina 15/01/85 soltera DNI 31438348 Empleada Pinto 3336 Depto. 3 CABA quien suscribe 5 acciones clase B de 1 voto Todas nominativas no endosables de \$ 1.000 de Valor Nominal. 2) 07/09/21 4) Paraná 426 Piso 12 Oficina E CABA 5) Objeto: Financieras de Inversión: Mediante el aporte de dinero o especie, para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, realización y/ o participación de fideicomisos, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/ o fianzas y/ o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, debentures, títulos

valores en general, y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años 7) \$ 144.000 8) Dirección y administración 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Eduardo Gabriel Rodriguez Suplente Jimena Ruth Rodriguez ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 07/09/2021 Reg. Nº 330
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79281/21 v. 21/10/2021

EL PLACER DE INVERTIR S.A.

CUIT. 30-71654888-7. Esc. 30 del 18/10/2021, Reg. 595: Se transcribe: I) Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2021 que designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Hernán Lucas Alberti, abogado, nacido 7/3/1977. DNI. 25.833.137, CUIT. 20-25833137-1. Director Suplente: María Silvana De Rosa Suarez, empresaria, nacida el 2/3/1982, DNI. 29.697.622, CUIT. 27-29697622-4, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Almirante Brown y Playa S/N, Las Gaviotas, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Fray Justo Santamaría de Oro 2255 Piso 4 "A", CABA y II) Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/10/2021 que modifica art. 3: Objeto: explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como bares, restaurantes, confiterías, servicio de lunch, de catering, pizzería, grills, parrillas, cantinas, cervecerías, comidas rápidas, gourmet, para llevar, salones de té, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 595
Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78982/21 v. 21/10/2021

FABBRI TAL S.A.

Miguel Angel Alfredo ARENAS MÖLL, casado, 13/1/68, DNI. 18742823, PRESIDENTE; Santiago Agustín Alfredo ARENAS, soltero, 7/8/97, DNI. 40536996, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio real Hortiguera 564,3º piso, Unidad 301, CABA, y especial en SEDE SOCIAL: Suárez 760, CABA. 1.99 años. 2.Fabricación de artículos de hierro, hierro forjado, aluminio y acero inoxidable, utilizados en el rubro de la construcción y-o decoración, tales como aberturas, cerramientos, aleros, marquesinas, herrajes, rejas, cerramientos perimetrales, escaleras, perfiles, pasamanos, construcción de áreas recreativas, quinchos, y salones de usos múltiples; incluyendo el proceso de fundición, diseño y elaboración de la matriz.Compra, venta, importación y exportación por mayor y menor de materia prima, productos, subproductos y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Miguel Angel Alfredo ARENAS MÖLL: 3.500.000 acciones, Santiago Agustín Alfredo ARENAS: 1.500.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 370 del 1/10/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 01/10/2021 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 21/10/2021 Nº 79328/21 v. 21/10/2021

FILGO COLORS S.A.

Constituida por escritura 603 del 20/09/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Ezequiel MAYO DNI 34123945 CUIT 20-34123945-2 nacido 5/10/1988 y Ariel MAYO DNI 37607984 CUIT 20-37607984-9 nacido 23/06/1993. Ambos casados argentinos empresarios y con domicilio real y constituido Coronel Díaz 2142 piso 2 departamento E Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de artículos de librería, equipos e insumos gráficos para la comunicación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Publicidad en todas sus formas. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos textiles, maletas, bolsos de mano, mochilas, artículos de talabartería y artículos de cuero. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 49.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel MAYO suscribe 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ariel MAYO suscribe 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

SEDE: Sánchez de Loria N° 652 CABA. PRESIDENTE: Ezequiel MAYO, SUPLENTE: Ariel MAYO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 603 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 942
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79389/21 v. 21/10/2021

FILGO PINTO S.A.

Constituida por escritura 604 del 20/09/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Ezequiel MAYO DNI 34123945 CUIT 20-34123945-2 nacido 5/10/1988 y Ariel MAYO DNI 37607984 CUIT 20-37607984-9 nacido 23/06/1993. Ambos casados argentinos empresarios y con domicilio real y constituido Coronel Díaz 2142 piso 2 departamento E Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de artículos de librería, equipos e insumos gráficos para la comunicación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Publicidad en todas sus formas. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos textiles, maletas, bolsos de mano, mochilas, artículos de talabartería y artículos de cuero. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 49.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel MAYO suscribe 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ariel MAYO suscribe 24.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. SEDE: Sánchez de Loria N° 652 CABA. PRESIDENTE: Ezequiel MAYO, SUPLENTE: Ariel MAYO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 604 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 942
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79414/21 v. 21/10/2021

G5 CAPITAL S.A.

30715560506. Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/10/2020 se designaron nuevas autoridades y el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido: PRESIDENTE: Pablo Andrés Trovero; VICEPRESIDENTE: Maximiliano Farrapeira; y DIRECTOR TITULAR: Diego Andrés Zamorano, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en Av. Cerviño 4508 Piso 8°, CABA. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/2021 se resolvió ampliar a 3 ejercicios el mandato de los directores y la reforma del artículo 8° de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2020
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79244/21 v. 21/10/2021

GRUPO VIA VIVA S.A.

CUIT 30-71666779-7.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/10/2021 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por Joon Hak CHOE al cargo de Presidente, de Anabela Karina SANTOS al cargo de Vicepresidente, de Yun Yong CHOE al cargo de Directora Titular (clase A) y de Lautaro GONZALEZ TOLEDO (clase B) al cargo de Director Titular, designándose en sus reemplazos a: PRESIDENTE: Paulo Gabriel GONZALEZ TOLEDO, VICEPRESIDENTE: Sang Hak CHOE, DIRECTOR TITULAR: Tomas Ceferino GARZON MACEDA y DIRECTOR SUPLENTE: Jeremías GONZALEZ TOLEDO, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 885, CABA; 2) Eliminar la división en clases de las acciones de la sociedad y unificar el derecho a voto que confiere cada una de ellas, quedando el capital de la siguiente manera: \$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Reforma Artículo 4° de Estatuto Social. En consecuencia el capital queda totalmente suscrito e integrado del siguiente modo: HANNA HOLDING S.A. titular de 6.000.000 de ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción e INARG S.A. titular de 4.000.000 de ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 3) Reducir el número de integrantes del Directorio a entre un mínimo de uno y un máximo de cinco integrantes. Reforma Artículo 9° de Estatuto Social; 4) Reformar el Artículo 11° de Estatuto Social y 5) se trasladó la sede social a Avenida Cabildo 885, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79359/21 v. 21/10/2021

KUARZO VENTURES S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 14/10/2021, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin al folio 499 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "KUARZO VENTURES S.A." con domicilio en Emilio Ravignani 1493 C.A.B.A.- SOCIOS: Matias KWELLER, argentino, nacido el 09/10/1996, soltero, ingeniero industrial, DNI nº39.915.328 y CUIL 20-39915328-0, domiciliado en J.F.Segui 3672 C.A.B.A. y "KUARZO ARGENTINA S.A.", cuit 30-68847636-0, con domicilio en J.A.Cabrera 5870 C.A.B.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:: 1. Producción de programas para televisión, radio y/o todo otro medio de comunicación; 2. Edición de publicaciones de cualquier tipo y por cualquier medio; 3. Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en todas las áreas de las telecomunicaciones, informática y comunicación, incluso las actividades relacionadas con internet; 4. Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, de vía pública, en internet y en cualquier forma o vínculo de comunicación.- El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su actividad principal.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Matias KWELLER, 100 acciones por \$ 10.000 y "KUARZO ARGENTINA SA", 900 acciones por \$ 90.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1(uno) a 5 (cinco) miembros titulares, por 3 ejercicios y son reelegibles.- PRESIDENTE: Matias KWELLER, y DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Pablo KWELLER, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Emilio Ravignani 1493 C.A.B.A.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78974/21 v. 21/10/2021

OL COMBUSTIBLES S.A.

Constitución S.A.- Esc. 488 del 20/10/2021. Reg. 760. CABA. 1.- Juan Cruz MARINI, 24/07/1990, DNI 35.273.119, CUIT 20-35273119-7, domiciliado en Moreno 1173, Gral Las Heras, Pcia de Bs As y José Ignacio ACUÑA QUELAS, 26/11/1990, DNI 35.367.652, CUIT 20-35367652-1, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1947, Piso 1, Depto F, CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios.- 2.- "OL COMBUSTIBLES S.A.". 3.- Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1947, Piso 1, Depto F, CABA.- 4.- OBJETO: Comercialización mayorista y minorista por compra, venta o trueque, importación, exportación y distribución de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, aceites básicos, grasas, y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, repuestos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Para ello, la sociedad podrá realizar servicios de transporte terrestre de los productos mencionados y podrá ejercer y otorgar representaciones, distribuciones, franquicias, en el ámbito nacional e internacional, referidas a los servicios, artículos y productos antes indicados. 5.- Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 100.000. Suscripción: Juan Cruz MARINI, 95.000 acciones; y José Ignacio ACUÑA QUELAS, 5.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 25% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. 11.- Presidente: Juan Cruz MARINI. Director Suplente: José Ignacio ACUÑA QUELAS, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 488 de fecha 20/10/2021 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79411/21 v. 21/10/2021

PANGAEA TECHNOLOGIES S.A.

Por escritura del 18/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Joaquín DI PIERRO, argentino, 01/07/2000, DNI 42.816.251, soltero, empresario, Adolfo Alsina 495 piso 3º CABA 25.000 acciones y "FIDEICOMISO NEW GENERATION", Sede: Nicasio Oroño 55, Piso 4º departamento 35 CABA, C.U.I.T. 30-71224966-4, inscripto en el Registro Público de Contratos de Fideicomisos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con fechas 30 de abril de 2019; 15 de agosto de 2019 y 27 de mayo de 2019, bajo el número de inscripción RL-2019-13451577-DGJRYM e inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 2019, bajo el número 41, libro 1 FI, Tomo de Contratos de Fideicomisos, 475.000 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: a) Desarrollo de productos y servicios de software a medida propios o para terceros, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de

información. b) Desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, software, equipos de informática, equipo de telecomunicaciones, hardware, así como su servicio técnico, y componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos. c) Desarrollo y dictados de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos, control de procesos y redes sociales. Servicios de soporte y consultoría local y en el exterior sobre los temas enunciados. d) Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/9, PRESIDENTE: Juan Pablo DI PIERRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Joaquin DI PIERRO, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Adolfo Alsina 495 Piso 3º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 786 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79307/21 v. 21/10/2021

PAUCLA S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura 26 del 18/10/2021, ante escribana Mercedes Ibañez, Registro 264 CABA. Socios: Elizabeth Paola CLAUCICH, argentina, nacida 09/11/1979, casada en primeras nupcias con Sergio Javier Jacobi, DNI 26.941.213, CUIT 27-26941213-0, empresaria, domicilio real en Miranda 748, Paraná, Entre Ríos y Mónica Alejandra PAULUK, argentina, nacida 01/08/1975, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Alvarez, DNI 24.607.231, CUIT 27-24607231-6, empresaria, domicilio real en Sarmiento 1636, Posadas, Misiones. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Recupero y/o cobranza extrajudicial, individual o masiva, por cuenta y orden de terceros, tanto de deuda privada, pública, nacional, provincial o municipal, de créditos de entidades financieras, empresas y/o sociedades de cualquier tipo y objeto, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea. 2) Prestación de los servicios indicados en 1) a través de un centro de contactos (call center) propio o de terceros. 3) Remisión de reclamos e intimaciones por correo, envío de cartas documento, envío de mensajes de texto, y cualquier otra diligencia que permita obtener el pago de los referidos créditos a sus acreedores. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad no llevara a cabo las actividades previstas en las leyes 20.488 y 23.187 de incumbencia profesionales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por medio de profesionales matriculados y habilitados contratados por la sociedad. Asimismo, podrá presentarse a todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales, y/o extranjeras. Capital: \$ 2.000.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de \$ 1000 cada una. Suscripción: Elizabeth Paola CLAUCICH, 1000 acciones, que representan \$ 1.000.000, es decir una participación social del 50% y Mónica Alejandra PAULUK, 1000 acciones, que representan \$ 1.000.000, es decir una participación social del 50%. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. PPRESIDENTE: Elizabeth Paola CLAUCICH. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Alejandra PAULUK. con domicilio especial en la sede social: Güemes 4292, piso quinto, departamento "10", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79453/21 v. 21/10/2021

PRO EXCEL S.A.

CUIT: 30-64572293-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2021 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: Adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del directorio. 2) Aceptar las renunciaciones de los Sres. MARTÍN LEONARDO RIVAROLA, CARLOS ALBERTO LENTO y HÉCTOR LEONARDO RIVAROLA a sus cargos de PRESIDENTE, DIRECTOR TITULAR y DIRECTOR SUPLENTE, respectivamente. Designar como Presidente al Sr. CARLOS ALBERTO LENTO (DNI 16.476.039), domicilio AVENIDA ÁNGEL T. DE ALVEAR 2207, LOCALIDAD DON TORCUATO, PARTIDO DE TIGRE, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. MATIAS DAMIAN LENTO (DNI 35.982.955), domicilio AVENIDA DEL LAGO S/N, LOTE 31, BARRIO LOS ALISOS, LOCALIDAD NORDELTA, PARTIDO DE TIGRE, PROV. BS. AS. 3) Ambos fijan y denuncian nuevo domicilio social y especial en BLANCO ENCALADA 5055, PISO 1º, DEPARTAMENTO "H", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/09/2021
Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79324/21 v. 21/10/2021

R O R GROUP S.A.

1) Ruben Osvaldo Rodriguez argentino 14/08/52 divorciado DNI 10605306 comerciante Pasaje Estonia 2151 CABA quien suscribe 24 acciones clase A de 5 votos y 115 clase B de 1 voto y Ana Laura Rodríguez argentina 26/11/75 soltera DNI 25024828 comerciante Pasaje Estonia 2151 CABA quien suscribe 5 acciones clase B de 1 voto Todas nominativas no endosables de \$ 1.000 de Valor Nominal. 2) 07/09/21 4) Paraná 426 Piso 12 Oficina E CABA 5) Objeto: Financieras de Inversión: Mediante el aporte de dinero o especie, para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, realización y/ o participación de fideicomisos, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/ o fianzas y/ o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, debentures, títulos valores en general, y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años. 7) \$ 144.000 8) Dirección y administración 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Ruben Osvaldo Rodríguez Suplente Ana Laura Rodríguez ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 07/09/2021 Reg. N° 330
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79282/21 v. 21/10/2021

ROMIAN GROUP S.A.

1) Miguel Ángel Rodríguez, argentino 26/04/49 casado DNI 7803366 comerciante Juan B. Alberdi 2560 Piso 5 Depto. A CABA, quien suscribe 24 acciones clase A de 5 votos y 115 clase B de 1 voto y Marysol Analía Rodríguez, argentina 07/11/83 divorciada DNI 30594125 empleada Ambrosetti 255 Piso 6 CABA quien suscribe 5 acciones clase B de 1 voto Todas nominativas no endosables de \$ 1.000 de Valor Nominal. 2) 07/09/21 4) Paraná 426 Piso 12 Oficina E CABA 5) Objeto: Financieras de Inversión: Mediante el aporte de dinero o especie, para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, realización y/ o participación de fideicomisos, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/ o fianzas y/ o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, debentures, títulos valores en general, y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público 6) 99 años. 7) \$ 144.000 8) Dirección y administración 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Miguel Ángel Rodríguez Suplente Marysol Analía Rodríguez ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 07/09/2021 Reg. N° 330
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79283/21 v. 21/10/2021

S&D CONSTRUCTORA S.A.

Edicto complementario del N° 69960/21 del 23/09/2021. El capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, valor nominal \$ 100 cada acción y de la siguiente forma: Miguel Roberto DRAIYE suscribe 500 acciones, o sea \$ 50.000, Rodrigo Ramiro MEDINA suscribe 100 acciones, o sea \$ 10.000 y María Cristina PEIXOTO suscribe 400 acciones, o sea \$ 40.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79443/21 v. 21/10/2021

SPECIAL GRAINS S.A.

CUIT 30-60061588-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/09/2021 se resolvió: 1) reformar los Artículos Tercero, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Quinto del Estatuto Social; 2) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social; 3) aceptar la renuncia de María Lucrecia Espíndola como Directora Suplente; y 4) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes y designar: Presidente: Roberto Eduardo Coronel, Vicepresidente: Velia Inés García, Director Titular: Santiago Félix Raimundi, y Director Suplente: Jorge Luis Goddard. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527, Piso 11, Oficina 44, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/09/2021 Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79243/21 v. 21/10/2021

SS ARGENTINO S.A.

CUIT 30-71092242-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/10/2021 se resolvió: 1) Cambiar de Sede Social: a Av. Córdoba 4777, CABA.- 2) Reformar el Artículo 8° del Estatuto Social (Directorio).- 3) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Leandro Héctor Fernández y Director Suplente: Ariela María Gaya, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 4777, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 2091

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79030/21 v. 21/10/2021

ST. MARY'S INTERNATIONAL COLLEGE S.A.

CUIT 30-69312588-6 Por Escritura 409, F° 1139, Registro 9 Lomas de Zamora, se protocolizaron A) Asamblea General Ordinaria y Acta directorio ambas del 10/3/2020 donde se designó el directorio anterior, que renovó y está vigente, B) Acta de Directorio del 13/6/2019 por la que se cambió la sede social; y C) Asamblea General Extraordinaria del 27/9/21, se ratificó el cambió la sede social, se modificó el plazo de duración de las autoridades a 3 ejercicios designando autoridades por el nuevo plazo estatutario: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO titulares, con mandato por TRES ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. Funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente votará nuevamente y su voto decidirá la cuestión.- " Autoridades designadas por actas citadas en puntos A y C: Presidente Gloria María MORCHIO, Vicepresidente: Susana Raquel RAFFO y Directora Suplente Pamela Amelia AGUIRRE. Las autoridades declaran domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL en Sinclair 3182, piso 5, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 409 de fecha 06/10/2021 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79462/21 v. 21/10/2021

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70922367-0. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social elevándolo de \$ 542.328 a \$ 7.542.328, (ii) reducir el capital social para absorber pérdidas, por lo que el mismo disminuye de \$ 7.542.328 a \$ 2.667.073, y (iii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. El capital social quedó así compuesto: (i) Telefónica Móviles Argentina S.A., titular de

2.666.932 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y 1 voto por acción, y (ii) Telefónica de Argentina S.A., titular de 141 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79126/21 v. 21/10/2021

TERRAZAS DE CABA S.A.

Constitución: Escritura del 15/10/21. Registro Notarial 113. Socios: Carlos Sebastián GARCIA, argentino, 29/10/74, DNI 24.228.792, empresario, casado, Larroque 420, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 2500 acciones; e Ignacio Federico GARCIA, argentino, 12/08/81, DNI 29.462.759, empresario, casado, Azara 1545, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 2.500 acciones. Duración: 99 años. Objeto: A) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación, explotación, y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, reparación, desarrollo, demolición, explotación, venta directa, subdivisión, loteos, enajenación, inclusive por el régimen del derecho real de propiedad horizontal o de conjunto inmobiliario. A dichos fines podrá celebrar cualquier tipo de contrato o subcontrato, incluyendo leaseings, y fideicomisos interviniendo en los mismos en cualquier carácter. B) MANDATARIA: ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, realizar operaciones de promoción y desarrollo de inversiones inmobiliarias, y actuar como fiduciaria. C) FINANCIERAS: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y negociación de créditos, hipotecas, prendas, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) CONSTRUCCIONES: la realización de obras civiles, comerciales, de vivienda, industriales o de cualquier otra naturaleza sin limitación, públicas o privadas, totales o parciales, incluyendo pero no limitándose a su desarrollo, planificación, proyección, ingeniería, arquitectura, supervisión, gerenciamiento, construcción, mantenimiento y operación. E) COMERCIALIZACION: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción de cualquier tipo y afines. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000 representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Ignacio Federico Garcia; Director Suplente: Carlos Sebastian Garcia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Ayacucho 1168, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 113 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/10/2021 N° 78992/21 v. 21/10/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADNICA S.R.L.

Escritura del 18/10/2021. Constitución: 1) Nicolás Helmut PIOVANO, casado, 28/4/76, DNI 25226465, Avda Camaño 900, Haras La Pradera, Lote 1039, Villa Rosa, Pilar, Pcia Bs As, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; Adriana Elena PIOVANO, casada, 16/6/74, DNI 24030715, Echeverría 2226, piso 3°, Depto A, CABA, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Carolina Enriqueta PIOVANO, soltera, 22/12/82, DNI 29985241, Vuelta de Obligado 2152, piso 2°, Depto B, CABA., suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u. Todos argentinos, empresarios, constituyen Sede Social en Juramento 1694, piso 15, Depto. A, CABA. 3) Objeto: a) Servicios: Representación, gestión, administración, operación, limpieza, mantenimiento integral, asesoramiento, explotación, inversión, equipamiento, organización, dirección técnica y logística de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo la contratación de publicidad para el edificio, servicios de transmisión de voz y datos, seguros, servicios de seguridad, limpieza, fumigación, conservación de ascensores, trabajos en altura, pintura, mensajería interna y cualquier otro tipo de servicio que pudiera brindarla sociedad afín con el objeto principal precedentemente indicado; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, tasación, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, consultoría, construcción y administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y

cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales; c) Constructora: Proyecto, dirección, ejecución y/o certificación de todo tipo obras, incluyendo refacción y construcción de edificios destinados a vivienda, oficina, talleres, industria, comercio y en general de inmuebles de todo tipo, y; gerenciamiento y/o ejecución de obras de remodelación y/o reacondicionamiento. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/09. 6) plazo social 99 años. 7) Gerente: Nicolás Helmut PIOVANO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 396 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79007/21 v. 21/10/2021

ALBORNOZ SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Por escritura pública Nº 236 del 30/09/2021 se constituye la sociedad ALBORNOZ SERVICIOS GENERALES S.R.L., entre Marcelo Gerónimo ALBORNOZ, argentino, comerciante, nacido el 31/01/1980, DNI 27.437.755, C.U.I.T. 20-27437755-1, soltero, con domicilio en Virgilio 214, Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y Raúl Alberto TORRES, argentino, comerciante, nacido el 05/08/1983, DNI 30.400.416, C.U.I.T. 23-30400416-9, soltero, con domicilio en Dumont 251, Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO: Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. El capital social queda fijado en la suma de \$ 300000 dividido en 30000 de \$ 10 valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Gerónimo ALBORNOZ suscribe 18000 CUOTAS y Raúl Alberto TORRES suscribe 12000 CUOTAS- La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no.- Podrán como tales realizar todos los actos jurídicos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades.- Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley General de Sociedades.- SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en Inclán 3.590 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENCIA: Designar gerente al señor Marcelo Gerónimo ALBORNOZ, quien actuará en forma individual de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del presente contrato.- Los gerentes designados aceptan su cargo y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y que sus domicilios reales son los consignados en la comparecencia; constituyendo domicilio especial en la sede social.- El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Autorizada por escritura pública Nº 236 del 30/09/2021 Susana Mónica Manfredi

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 30/09/2021 Reg. Nº 33

Susana Monica Manfredi - Tº: 218 Fº: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79289/21 v. 21/10/2021

ARGEGLOBAL S.R.L.

CUIT 33-71578420-9. Por instrumento privado del 7.9.2021: a) Los socios Alejandro Alberto SIMBEL LETTIERI y Roberto Daniel SANTA CRUZ CEDIERON a favor de Elías David PICCIRILLO, nacido el 6.4.1986, soltero, DNI 32.359.237, domiciliado en Avenida del Libertador 8008 CABA y a Matias Ezequiel BOCCA, nacido el 7.12.1991, soltero, DNI 37.607.286, domiciliado en Fernandez 242 CABA, la totalidad de sus cuotas, o sea 10.000 cuotas en partes iguales, es decir 5000 a cada uno. Ambos cesionarios son argentinos, comerciantes. b) Renuncia el gerente Alejandro Alberto SIMBEL LETTIERI; lo que se acepta y se aprueban sus gestiones. Y se designa por unanimidad y en el mismo acto a los cesionarios como gerentes, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Avenida Córdoba 1432 piso 7 departamento "A" CABA. Por acta de reunión de socios del 5.10.2021 se reforma del contrato social el art. 5º (suscripción del capital) que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL) divididos en 10.000 (DIEZ MIL) cuotas, de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. Totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El señor

Elias David PICCIRELLO suscribe la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) equivalente al%50 del total del capital social, y el señor Matias Ezequiel BOCCA, suscribe la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas por un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) equivalente al%50 del total del capital social. Cada cuota otorgará derecho a un voto” Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/10/2021 Nestor Delfor Monti - T°: 116 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79198/21 v. 21/10/2021

ASTRO RECO S.R.L.

Constitución: Esc. 144 del 29/9/21 Registro 1251 CABA. Socios: Santiago Montes Casas, argentino, soltero, nacido el 4-4-93 1993, comerciante, DNI 37.303.699, CUIT 20-37303699-5, domiciliado en Junin 1479 piso 2 depto.B, CAB; Ariel Maximiliano Perez Gutierrez, argentino, soltero, nacido el 5-8-86, DNI 32.347.583, CUIT 20-32347583-1, comerciante, domiciliado en Los pomelos 14, Salta, Prov.de Salta; Gerardo Raul Alday, argentino, divorciado, nacido el 1-7-80, empresario, DNI 30.843.752, CUIT 20-30843752-4, domiciliado en La Haya 4044, Planta Baja, depto.B, CABA; Axel Federico Rossi sierra, argentino, soltero, nacido el 17-10-90, DNI 35.320.580, CUIT 20-35320580-4, comerciante, domiciliado en Aramburu 502, Martinez, San Isidro, Prov.Bs.As.; Segundo Lecuona De Prat, argentino, soltero, nacido el 13-10-88, DNI 34.084.518, CUIT 20-34084518-9, comerciante, domiciliado en Vicente Lopez 2102 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Gerenciamiento, operación y explotación comercial del negocio de bares, restaurantes o locales comerciales dedicados a la gastronomía y al despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; elaboración, distribución y comercialización de todo tipos de productos de la industria alimenticia y gastronómica; y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Santiago Montes Casas suscribe 30.000 cuotas e integra \$ 7.500; Ariel Maximiliano Perez Gutierrez suscribe 10.000 cuotas e integra \$ 2.500; Gerardo Raul Alday suscribe 20.000 cuotas e integra \$ 5.000; Axel Federico Rossi Sierra suscribe 30.000 cuotas e integra \$ 7.500; y Segundo Lecuona De Prat suscribe 10.000 cuotas e integra \$ 2.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Vicente Lopez 2205 CABA. Gerente: Santiago Montes Casas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 29/09/2021 Reg. N° 1251 HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78976/21 v. 21/10/2021

BAIWANG S.R.L.

C.U.I.T. 30-71701502-5. Complementa aviso del 04/10/2021, N° 73433/21. Por Escritura 145, 30/09/2021 F° 489 Reg. 357 C.A.B.A. Escribana María Cristina Mazzoni, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 28/09/2021, por unanimidad resuelve Aumentar Capital Social de \$ 1.000.000 a \$ 5.000.000, dividido en 5.000.000 de CUOTAS de valor nominal \$ 1 c/u; 1 voto por cuota; totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Wen Hui DING, 4.500.000 cuotas y Romina Carla FIORENZA, 500.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 357 Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78995/21 v. 21/10/2021

BASE TRES S.R.L.

C.U.I.T. 30-67903089-9 Se protocolizó Acta de reunión de socios de fecha 4/10/2021 donde se resolvió y aprobó la Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: “Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INDUSTRIA MANUFACTURERA: Impresión. Servicios relacionados con la Impresión. Realizar gráfica digital, calcomanías, taller de fotocomposición e imprenta sin editorial para carteles impresos, decoración para puntos de ventas, banners, exhibidores, elementos de señalización, marquesinas, eventos y/o vía pública, decoración vehicular, y cualquier forma de difusión a tal fin; ejecución de tareas complementarias a la impresión, tales como montajes, soldaduras, termo formados, taller de carpintería, taller de pintura, taller de herrería, armados, confección de telas y lonas, instalaciones de los productos; Fabricación, armado, terminación y/o decoración de Muebles y Mobiliarios, objetos decorativos, accesorios y/u objetos en general; almacenamiento, logística y distribución; compra-venta, importación y/o exportación. b) Mandatos y Servicios: Ejercer la administración, los mandatos, la representación, obtener licencias y/o franquicias de empresas relacionadas directa o indirectamente

con las actividades mencionadas precedentemente; establecer agencias o sucursales con relación a los rubros mencionados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79262/21 v. 21/10/2021

BE HUMAN S.R.L.

Por Instrumento Privado del 19/10/2021 – Claudio Leonel Iglesias, argentino, nacido el 22/02/1981, DNI N° 28.751.187, CUIT 20-28751187-7, corredor inmobiliario y Mariel Denise Dobenau, argentina, nacida el 11/06/1983, DNI N° 30.279.587, CUIT 27-30279587-3, Médica Clínica y Pediatra, cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en Teniente Coronel Casimiro Recuero 2825, CABA, constituyeron "BE HUMAN S.R.L.". SEDE SOCIAL: Hortiguera 768 Piso 8° Departamento "A", CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, suscripto en su totalidad por los socios fundadores: a) Mariel Denise Dobenau suscribe 900 cuotas de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota; b) Claudio Leonel Iglesias suscribe 100 cuotas de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota. OBJETO: a) compra y venta de productos relacionados con la estética y la dermatología; compra, venta y arrendamiento de maquinarias, espacios y elementos utilizados para dicha actividad; b) compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de insumos y productos vinculados al cuidado personal, dermocremas, cremas, serum facial y corporal, aceites esenciales, productos cosméticos de belleza e higiene, suplementos vitamínicos y dietarios, productos naturistas de alimentación, productos dietarios en general; c) asesoramiento, capacitación, investigación y difusión mediante todo tipo de publicaciones, folletos, libros, aplicaciones digitales y diversos medios de comunicación, derivados o vinculados con la actividad principal, ya sea a profesionales de la salud o consumidores finales de productos y servicios vinculados al cuidado personal y a la nutrición, modelación corporal y/o combate de obesidad; d) explotación y administración de centros donde se brinden tratamientos de estética en general, dermatología facial y corporal, mesoterapia, flebología, nutrición para adultos y/o menores, aparatología, tratamientos láser para depilación, vascular y todo tipo de láser usadas en la actualidad y que aparezcan en el futuro; e) todo tipo de actividad relacionada a la estética que pudiera surgir relacionada a tecnología de punta; f) asistencia tratamiento e intervenciones relacionadas con la estética facial, corporal y belleza tanto femenina como masculina; g) Atención integral de pacientes a través de consultas ambulatorias y médico nutricionales. Para el caso que cualquiera de las actividades indicadas previamente debiera ser realizada por personas habilitadas al efecto, la sociedad cumplirá con esta obligación, y se valdrá de los servicios de médicos especialistas y licenciados que correspondan y toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Asimismo, la sociedad quedará autorizada a realizar, además, sin limitación alguna, toda otra tarea conexas, derivada o análoga que se vincule al presente objeto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 cada año. GERENCIA: Mariel Denise Dobenau, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/10/2021
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79156/21 v. 21/10/2021

BREW PUB S.R.L.

Se rectifica edicto T.I. 77194/21 publicado el 15/10/2021. El número correcto de CUIT del Sr. Agustín MARSIGLIANI es 20-29859153-8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 02/09/2021 Reg. N° 6 San Isidro María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79174/21 v. 21/10/2021

BRISIC S.R.L.

Esc. 214 del 19/10/2021: 1) Nicolás Leandro SICARI, DNI: 35.148.703, 05/03/90, soltero, contador, y Analía Edith BRIENZO, DNI: 12.349.984, 01/06/58, comerciante; ambos con domicilio en Santo Tome 2435- CABA, ambos argentinos 2) "BRISIC S.R.L." 3) 99 años. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, asesoramiento comercial, importación y exportación de todo tipo de productos, para el hogar, de bazar y para el jardín, incluyendo, artículos de iluminación, eléctricos y de ferretería 5) Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 1.320 cuotas Nicolás Leandro SICARI y 680 cuotas Analía Edith BRIENZO. Integración: 25%. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o

no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. 7) 31/12. 8) Sede: Avenida Francisco Beiró 3657 piso 8 departamento "E"- CABA. 9) Gerente: Nicolás Leandro SICARI constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 1901 MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79385/21 v. 21/10/2021

BSERENI S.R.L.

CUIT 30-54098943-1 Por escritura del 28/09/21 reforma clausula 4° para quitar el nombre de los socios y cláusula y 5° para quitar el nombre del gerente de la cláusula. Designa Gerente a Marcelo Daniel Basgall con domicilio especial en Moreno 2181 Piso 1 oficina A CABA por renuncia de Susana Beatriz Pilotti. Gricelda Ana Romano Bigot cede 1.164.000 cuotas y Susana Beatriz Pilotti 36.000 cuotas. Luego de la cesión el capital queda así: Marcelo Daniel Basgall 840.000 cuotas y Anabela Emilse Diple 360.000 todas de 1 peso y 1 voto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 28/09/2021 Reg. N° 284 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79286/21 v. 21/10/2021

CADECO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Se RECTIFICA la publicación del 11/08/2021 N° 55872/21 - Por instrumento privado de fecha 6/10/2021, se Cambio la Denominación de "CADECO INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L." a "CADECO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L." y quedo Modificada la cláusula Primero del Contrato social.- Autorizada Norma Beatriz Caceres. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/08/2021 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78965/21 v. 21/10/2021

CAPFA S.R.L.

Por escritura del 19/10/21, F° 197, Registro 1353, Caba, Gastón Ezequiel PFAFF, argentino, 8/5/1991, DNI 36.154.331, soltero, Ingeniero Industrial, José Bonifacio 815, 7° piso "B" CABA, C.U.I.T. 23-36154331-9, Federico José CAMINO, argentino, 17/1/1991, DNI 35.726.256, soltero, Ingeniero Civil, Terrero 279, 2° piso "B", Caba, C.U.I.T. 23-35726256-9, y Patricio FALCO, argentino, 19/2/1992, DNI 36.688.525, soltero, Ingeniero Civil, Ayacucho 1480, 1° piso, Caba, C.U.I.T. 20-36688525-1, constituyeron "CAPFA SRL". Plazo: 99 años. OBJETO: I. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- II. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. CAPITAL: \$ 120.000. en 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, y de un voto por cuota. totalmente suscriptas, suscribiendo 40 cuotas cada uno de los socios. Integran 25%. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: uno o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Si es plural actúan en forma indistinta. Las cuotas son transmisibles según art. 152, ley 19.550, los socios tienen derecho de preferencia. Cierre del ejercicio 31/12. Sede social: Lavalle 1290, 6° piso, oficina 610, Caba. Gerentes: Federico José Camino y Patricio Falco, aceptan el cargo y fijan domicilio en Lavalle 1290, 6° piso, oficina 610, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 1353 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79437/21 v. 21/10/2021

CHERBO S.R.L.

Edicto complementario y rectificatorio del publicado el 28/09/2021 N° 71.550/21, de constitucion CHERBO S.R.L., el domicilio real correcto de Angel Daniel Vicente Bolo es Caamaño 3000, lote 66, Pilar, Prov Bs. As Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1733 Ezequiel Nicolás O'Donnell - Matrícula: 4129 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78977/21 v. 21/10/2021

CONEXIONHR S.R.L.

Constitución por escritura del 27/09/21. 1) Jesús Raúl MARISTANY, DNI 13.030.269, 11/11/1956, Contador, casado, Ministro Brin 2877, Localidad Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Carolina MARISTANY, DNI 32.022.054, 03/12/1985, Psicóloga, soltera, Baldomero F. Moreno 1714, piso 5, departamento "51", CABA; Ambos argentinos. 2) Sarmiento 1462, piso 6°, departamento "E", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) prestar servicios de reclutamiento y selección de personal calificado y profesionales; reclutamiento de perfiles IT; evaluación, capacitación y entrenamiento de personal; coaching para futuros líderes; procesos de inducción, asesoramiento y acompañamiento en armado de planes de capacitación; asesoramiento y acompañamiento en implementación de evaluación de desempeño; outsourcing en reuniones, capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en acciones motivacionales; b) dictado de cursos de capacitación, regularización, actualización referidas a las actividades anteriormente descritas, a personal de empresas públicas y privadas, estudiantes, profesionales en general o a cualquier persona o institución nacional o internacional interesada, c) la prestación de toda clase de servicios profesionales tendientes al cumplimiento de su objeto social, ya sea en la áreas administrativas o técnicas, de producción, mercadeo, ventas, de personal, recursos humanos, secretariales, computacionales; servicios de vigilancia, mantenimiento, control de inventario, mano de obra, operación, contabilidad, crédito, cobranza y caja, tesorería, mantenimiento, limpieza, bodega en general, y otros afines o similares que sean requeridos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a través del propio personal de la sociedad o de reclutamiento específico de personal para prestar sus servicios en cualquier área de trabajo que sea asignada; podrá asimismo celebrar contratos de prestación de servicios incluidos en su objeto social en la República Argentina o en el extranjero; d) la investigación, desarrollo, comercialización, asesoría y consultoría de productos y servicios de software y hardware. Implementación y puesta a punto de dichos productos; prestación de servicios informáticos, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionados de Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Carolina Maristany suscribe 9.000 cuotas y Jesús Raúl Maristany suscribe 1.000 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta ,por plazo indeterminado si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. Gerente: Jesús Raúl Maristany, con domicilio especial en la sede. 7) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3040 de fecha 27/09/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79044/21 v. 21/10/2021

CONSULTORIOS SB S.R.L.

Edicto complementario de publicación 31/08/2021 T.I. 62300/21. Por escritura 566 del 05/10/2021, Reg. 2024, se reforma art 3 en su objeto y queda redactado como: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Gerenciamiento, administración, explotación u organización en la prestación de servicios médicos de todo tipo, cobertura y asistencia médica integral, clínica, como asimismo cobertura de asistencia médica por sistema de prepago a personas o grupos familiares, empresas, obras sociales y servicio de ambulancias de diferentes complejidades. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 566 de fecha 05/10/2021 Reg. N° 2024 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79147/21 v. 21/10/2021

COPE BOUTIQUE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 15/10/2021 –María del Mar Boggi, nacida el 13/05/1965, argentina, docente, DNI 17.358.986, CUIT 27-17358986-2 y Facundo Coba, nacido el 29/09/1998, argentino, estudiante, DNI 41.586.867, CUIT 20-41586867-8, domiciliados en Nicolás Repetto 897, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As, constituyeron "COPE BOUTIQUE S.R.L.". SEDE SOCIAL: AVENIDA JUAN DE GARAY 3435, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000, suscripto en su totalidad por los socios fundadores: a) María Del Mar Boggi 3.000 cuotas b) Facundo Coba 3.000 cuotas, todas de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota. OBJETO: a) Compra, venta, alquiler, comercialización, distribución, industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, permuta, transporte, consignación, colocación, reparación, armado,

importación, exportación, como así también la financiación de todo tipo de artículos, elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, de audio, de video, de televisión, de telefonía, muebles, colchones, almohadas, sommers, ropa blanca, y todo tipo de artículos y productos para el confort y amoblamiento del hogar y oficina, maquinarias para el hogar e industriales; impresoras láser, multifunción, inyección de tinta, 3D, a color o blanco y negro, ploteadoras, y explotación de las mismas, mediante servicios de impresión y realización de ploteos; b) Compra, venta, consignación, distribución, fabricación y comercialización al por menor y al por mayor de todo tipo de mercaderías, bienes muebles, materias primas elaboradas o semielaboradas, en particular, mobiliario, textiles, blanquería, mantelería, artículos decorativos y de iluminación. c) Fabricación, diseño, comercialización por mayor y menor, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, implementos, artículos y utensilios para el hogar, polirubro y todo otro objeto en general que integre la explotación de los negocios de artículos de hogar, bazar, camping, pesca, playa y deportivos; d) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias por lo cual cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con los títulos habilitantes que correspondan de acuerdo a la materia. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 cada año. GERENCIA: Facundo Coba, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/10/2021
María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79125/21 v. 21/10/2021

CREA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

1) 18/10/21. 2) Osvaldo A. Crespi, argentino, soltero, 22/8/45, 4.532.019, comerciante, Av. Nazca 1025 CABA y Santiago H. Crespi, argentino, soltero, 23/9/73, 23.473.008, comerciante, Av. L. Lugones 1905, CABA 3) Andrés Vallejos 2315 piso 3 departamento A CABA. 4) a) Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras. Y sería, construcción, pintura, plomería y gas, refacciones. b) Compraventa, representación y distribución de materiales afectados a la construcción. c) Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Osvaldo A. Crespi suscribe 6000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 60.000. Santiago H. Crespi suscribe 4000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 40.000.- 7) Gerencia, uno o más gerentes, por duración de la sociedad. Osvaldo A. Crespi, constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/10/2021
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79237/21 v. 21/10/2021

EILATEC S.R.L.

Por esc. 107 del 19/10/21, F° 518, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) EILATEC S.R.L. 2) Sede Social: Carlos Calvo 2820 Depto 8 CABA.- 3) Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Diego Javier AIZENBERG, argentino, 20/05/1978, DNI 26.632.041, CUIT 20-26632041-9, casado en 1° nupcias con Eliana Ester Cohen, empresario, domiciliado en Felipe Vallese 566 2° F CABA y Jaime Raúl OLSZAK, argentino, 10/06/1949, DNI 7.823.373, CUIT 20-07823373-8, divorciado de sus 1° nupcias de Eva Raquel Hellner, comerciante, domiciliado en Yermal 141 CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, fabricación, armado, importación y exportación de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware; artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones; así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios: Diego Javier AIZENBERG suscribe nueve mil cuotas y Jaime Raúl OLSZAK suscribe mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Diego Javier AIZENBERG, quien acepta el cargo y con domicilio

especial en Carlos Calvo 2820 Depto 8 CABA. 8) Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79432/21 v. 21/10/2021

ESTUDIO VAINIERI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura N°273 de 13/10/21 se constituyó ESTUDIO VAINIERI Y ASOCIADOS S.R.L. 1) Socios: Alejandro Javier VAINIERI, argentino, 17/07/1982, DNI 29654484, Casado, Contador Público, Matrícula T° 347 F° 120 CPCECABA, CUIT 20296544842, domicilio Av. Maipú 2671, departamento 10, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio CELESIA, argentino, 24/01/1984, DNI 30696549, soltero, Contador Público Matrícula T° 429 F° 032 CPCECABA, CUIT 20306965493, domicilio en Gandolfo 971, departamento 5, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Sede social: San Benito de Palermo 1674, Piso 6 departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan proporcionar servicios contables, de auditoría, asesoramiento fiscal, laboral, societario, gestiones administrativas e impositivas, incluyendo todo tipo de operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen con las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488 para aquellos profesionales graduados en Ciencias Económicas y que le son propias por su correspondiente título y matrícula habilitante, ya sea por los mismos socios o a través de terceros también profesionales. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rige la materia. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. 6) Cierre de ejercicio social: 31/07. 7) Suscripción: Alejandro Javier Vainieri 900 cuotas, Juan Ignacio Celesia 100 cuotas. Integrado 100%. 8) Gerente Alejandro Javier Vainieri, por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 165
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79288/21 v. 21/10/2021

EXTINGUIDORES ELTA S.R.L.

CUIT 30-69763645-1. Comunica que en reunión de socios del 28/09/2021: a) prorrogó plazo de la sociedad llevándolo a 70 años a partir de inscripción de la sociedad; b) modificó plazo de gerencia extendiendo el mismo por todo el término de duración de la sociedad, modificando por esto cláusulas segunda y quinta; y c) renovó gerente: José Carella, italiano, mayor de edad, DNI 93896608, domicilio especial calle Condarco 2898 piso 7 departamento 20, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 492 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 1819
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 21/10/2021 N° 79331/21 v. 21/10/2021

FD BROKER S.R.L.

Constituida por escritura 634 del 12/10/2021 registro 942 CABA ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Ramón Ezequiel MENALLED DNI 30593769 CUIT 20-30593769-0 nacido 7/11/1983 domicilio real y constituido Avenida Cerviño 4600 departamento 203 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Pablo Marcelo LIWSKI DNI 23123765 CUIT 20-23123765-9 nacido 17/12/1972 domicilio real y constituido Avenida Libertador 2656 piso 6 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos casados y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y plásticos. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Marcelo LIWSKI suscribe cincuenta mil cuotas de un peso cada una y Ramón Ezequiel MENALLED suscribe cincuenta mil cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Sede: Concordia N° 540, piso 3°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Lucas Jaim LIWSKI DNI 44161741 CUIT 20-44161741-1 nacido 22/6/2002 soltero argentino comerciante domicilio real y constituido Avenida Libertador 2656 piso 6 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 634 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 942

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79313/21 v. 21/10/2021

FERCENB S.R.L.

Se hace saber que por escritura del 12/10/2021, pasada ante el escribano Pablo Junquet, al folio 1645 del Registro 883 de CABA, se constituyó la sociedad "FERCENB S.R.L.", con sede social en Nicaragua 4728, departamento 11, CABA.- Socios: I. Braian Nahuel Centurión, argentino, soltero, nacido el 07/07/1987, DNI 33.455.714, CUIT 20-33455714-7, comerciante, domiciliado en Cangallo 4255, Villa Domingo, Pcia. de Bs.As; II. Guillermo Alejandro Fernandez, argentino, soltero, nacido el 16/09/1987, DNI 33.241.164, CUIT 20-33241164-1, abogado, domiciliado en la calle Defensa 1417, 2° piso, depto "206", CABA.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a prestar el servicio de seguimiento y saneamiento de créditos, deudas y estados de cuentas de personas, físicas o jurídicas, que figuren en las bases de datos de Veraz, Nosis y demás organismos financieros o empresas autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para obtener, registrar y administrar la información crediticia de los clientes de entidades bancarias y no bancarias registradas en Argentina; así como la gestión de cobros, por vía administrativa, extrajudicial y judicial de ejecución de deudas y créditos. Pudiendo a estos efectos realizar las siguientes actividades: i) Servicio de actualización, rectificación o supresión de información crediticia a personas morosas, sean físicas o jurídicas, pudiendo intimar a empresas, organismos y las bases de datos privadas o públicas, en el marco de la ley de protección de datos personales (25.326) y demás normativas afines. ii) Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros, pudiendo renegociar la deuda con las entidades acreedoras, presentar documentación, e iniciar procesos administrativos y judiciales con el objeto de lograr la remoción inmediata en las bases de datos de organismos financieros pertinentes.- Duración: 99 años.- Capital: \$ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Los socios suscriben el capital en partes iguales, o sea que cada socio suscribe la cantidad de 600 cuotas, por valor nominal \$ 60.000. Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25%, o sea la suma de \$ 30.000, en dinero efectivo y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Gerentes: Braian Nahuel Centurión y Guillermo Alejandro Fernandez, quienes constituyen domicilio especial en calle Nicaragua 4728, departamento 11, CABA. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 883
Pablo Junquet - Matrícula: 4725 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79016/21 v. 21/10/2021

FLY VECTOR S.R.L.

CUIT 30-71566614-2. Rectificadorio del N° 98184/19 fecha: 19/12/2019. Se rectifica la fecha de designación de gerente de la Sra. Ramona Mereles Mancuello, adonde dice 13/02/2019 debe decir 01/01/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 44
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 21/10/2021 N° 79333/21 v. 21/10/2021

FULL HANDEL STORE S.R.L.

Por Escritura N° 387 del 18/10/2021, se constituye la sociedad: 1) FULL HANDEL STORE S.R.L. 2) Rodrigo Daniel ACHAVAL, DNI 29.060.193, soltero, 40 años, domiciliado en Doctor Juan Felipe Aranguren 891, CABA., GERENTE y Paula Rosana ACHAVAL, DNI 21.587.388, divorciada, 51 años, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 2077, Piso 1°, Departamento "11", CABA. Ambos argentinos y empresarios. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: CORONEL RAMÓN LORENZO FALCÓN 3314, PISO 8°, DEPARTAMENTO "H", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, exportación e importación, por mayor o menor, de productos textiles, artículos para el hogar, sillones, colchones y somniers, sus accesorios y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Rodrigo Daniel ACHAVAL suscribe 9.500 cuotas y Paula Rosana ACHAVAL suscribe 500 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 933
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79326/21 v. 21/10/2021

HOLAVEGGIE S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado 13/10/2021. Socios: José Enrique Pini, argentino, Documento Nacional de Identidad 21.141.820, casado, nacido el día 18/11/1969, empresario, domiciliado en Alejandro Vitale 500, Bo. San Carlos, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, Axel Arzubi, argentino, Documento Nacional de Identidad 34.521.353, soltero, nacido el día 28/06/1989, consultor en comercio electrónico, domiciliado en Holmberg 4136 Piso 2° Dto C, Ciudad de Buenos Aires y Eliana Curcio, argentina, Documento nacional de identidad 35.862.823, soltera, nacida el día 14 de junio de 1991, contadora pública, domiciliada en Holmberg 4136 Piso 2° Dto C, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: HOLAVEGGIE S.R.L. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) INDUSTRIALES: producción y/o elaboración de productos alimenticios de todo tipo. b) COMERCIALES: compra, venta, importación exportación, y distribución de bebidas y/o comidas preelaboradas o de elaboración propia. c) SERVICIOS: de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurants y afines, asesoramiento técnico relacionado con las actividades descriptas. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 100 (PESOS CIEN) cada una.

Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de firma social de manera conjunta si el órgano fuere colegiado. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con los actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el art. 375 del Código Civil y Comercial y el art. 9° del Dec. Ley N° 5965/63.

Ejercicio Económico cierra el día TREINTA y UNO de OCTUBRE de cada año. El primer cierre de ejercicio operará el 31/10/2022.

Gerente designado: Axel Arzubi, acepta, constituye domicilio especial en Holmberg 4136 Piso 2° Dto C, Ciudad de Buenos Aires, garantía mediante Póliza de caución.- Se fija la sede social en Arévalo 1384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscripción: José Enrique Pini, 1000 cuotas representativas de un valor nominal de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil).- Axel Arzubi 1000 cuotas representativas de un valor nominal de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) Eliana Curcio 1000 cuotas representativas de un valor nominal de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil)

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/10/2021

Laura Adriana Diaz - T°: 58 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79327/21 v. 21/10/2021

HOSTWAY TRAVEL S.R.L.

Por escritura numero 88 del 19/10/2021, folio 240, Escribana Mónica L. Ponce, se constituyó "HOSTWAY TRAVEL S.R.L.". 1) SOCIOS: Antonio Enrique MINGOLLA, argentino, 18/11/1958, DNI 13.102.583, casado en primeras nupcias con Carmen María Nora Rodríguez, contador público, Pasaje Cuneo 2442 CABA y Rubén Alberto SCHMILOVICH, argentino, 20/08/1958, DNI 12.549.810, casado en primeras nupcias con Liliana Susana Gentile, contador público, Gorostiaga 2332, Piso 5 "14" CABA.- 2) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Prestación de servicios de agencia de viajes y turismo, en especial, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". En forma conexas y accesorias podrá recepcionar y prestar asistencia a los turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expuestos precedentemente. También se dedicará a la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-), dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL CUOTAS (55.000) de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a UN VOTO.- El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Antonio Enrique Mingolla suscribe 27.500 cuotas sociales (\$ 275.000) y Rubén Alberto Schmilovich suscribe 27.500 cuotas sociales (\$ 275.000).- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción registral. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) GERENCIA: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Fernando Nicolás SUAREZ ORDOÑEZ, argentino, 21/12/1957, DNI 13.653.345, contador público, casado en primeras nupcias con Rosa Ruscio, Espartaco 558 CABA, quien acepta

expresamente el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) SEDE SOCIAL: Riobamba 340 Piso Once Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 19/10/2021 Reg. Nº 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79329/21 v. 21/10/2021

LA CASITA DE DODO S.R.L.

Por Escritura 421 del 07/10/21 comparecen Silvina Solange PEREZ, argentina, 24/02/84, DNI 31492623, CUIT 23314926234, soltera, arquitecta, Coronel Brandsen 1153, Ramos Mejia, la Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Liliana Ines FERRER, argentina, 09/06/55, DNI 11304928, CUIT 27113049281, casada, dentista, Mariano Moreno 570 Piso 4 departamento "B", Ramos Mejia, la Matanza, Provincia de Buenos Aires; y constituyen "LA CASITA DE DODO S.R.L.". PLAZO: 99 años. OBJETO: Fabricación, pintura, diseño, renovación, reconstrucción, comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo muebles en sus más variados formas y estilos, a medida o no, para su uso doméstico, comercial y/o industrial, realizados en madera de todos sus tipos, maciza, enchapada, melaminica y/o impresa; inclusive carpintería mecánica y metálica; como así también sus partes, piezas, repuestos, accesorios, y decoración, incluyendo la iluminación. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.-. Capital Social \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero en efectivo. Silvina Solange PEREZ suscribe 950 cuotas de \$ 100 v/n cada una, y Liliana Ines FERRER suscribe 50 cuotas de \$ 100 v/n cada una. Administración: uno o más Gerentes, socios o no, ejercicio de manera indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios. Ejercicio Social: 30/09. Representación: Silvina Solange PEREZ con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social General Eugenio Garzon 3446 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 421 de fecha 07/10/2021 Reg. Nº 883

cintia lorena raimondi guerrero - Tº: 101 Fº: 974 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79332/21 v. 21/10/2021

LOCAL ACQCO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71716738-0. Por Reunión de Socios del 19 de octubre de 2021 se resolvió por unanimidad (i) modificar la denominación social de "Local AcqCo Argentina S.R.L." a "Oterra Argentina S.R.L.", con la consecuente reforma del Artículo Primero del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. DOMICILIO. La Sociedad se denomina "Oterra Argentina S.R.L." y es continuadora de "Local AcqCo Argentina S.R.L." Tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias y cualquier especie de representación dentro o fuera de Argentina." Autorizada según instrumento privado Reunión de Socios del 19 de octubre de 2021. Beatriz Inés Arce Rojas - Tº: 128 Fº: 478 C.P.A.C.F.

Beatriz Ines Arce Rojas - Tº: 128 Fº: 478 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79284/21 v. 21/10/2021

LOLO DE SAN TELMO S.R.L.

1) Leandro Manuel HENRIQUES, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-10-1976, D.N.I. 25.589.842, domicilio Esmeralda 933, CABA; Marina Alejandra BENITEZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7-10-1976, D.N.I. 25.598.683, domicilio Ibera 5.932, de esta Ciudad. 2) "LOLO DE SAN TELMO S.R.L." Esc. 257, Fº 557, 19-10-2021, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Suipacha 1.067, 6º piso, CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$.200.000.- 2.000 cuotas \$ 100.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Leandro Manuel HENRIQUES, suscribe 1800 cuotas sociales; Marina Alejandra BENITEZ, suscribe 200 cuotas sociales. 8) Gerente: Leandro

Manuel HENRIQUES. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 30 septiembre cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizado por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79387/21 v. 21/10/2021

LOOKEADOS S.R.L.

Por escritura del 19/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Walter Enrique GRAFF, argentino, 22/10/89, DNI 34.905.169, soltero, ingeniero, Crisóstomo Alvarez 4968, CABA 40.000 cuotas y Santiago Nicolás MADDESTRA, argentino, 2/7/97, DNI 40.539.811, soltero, comerciante, Murature 4665, Villa Lynch, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, 60.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) Comercialización y venta por Menor de Bijouterie, accesorios de pelo, aros, pulseras, anillos, collares, accesorios para fiestas, accesorios de prendas de vestir, cintos, carteras, mochilas, neceser, porta cosméticos, riñoneras, tarjetero, billeteras, bandoleras, textil chalinas, pañuelos, pashminas, bufandas, bufandones, gorro de invierno guantes, Capelinas, gorras con viseras, artículos de regalería, artículos de maquillaje; productos relacionados con la telefonía y comunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. b) Importación y exportación de las mercaderías antes mencionadas. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 1/6, Sede: Raúl Scalabrini Ortiz 85, CABA, Gerentes Walter Enrique GRAFF y Santiago Nicolás MADDESTRA, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 793 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79308/21 v. 21/10/2021

MELITEC S.R.L.

Aviso rectificatorio publicado desde y hasta 20/10/21; T.I.Nro 78947/21, ID Nro. 742587. Se publicó en edicto de constitución apellido de socio y gerente como CASELLO siendo el nombre completo correcto Mariano Agustin CASTELLO. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 05/10/2021 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79388/21 v. 21/10/2021

NORDEV S.R.L.

ESCRITURA 126. FOLIO 326. 29/09/2021. REG. 1972. Socios: Daniela Yael Gabriela RIVERO, argentina, nacida el 03/12/1993, DNI 37447835, CUIT 23374478354, empresaria, soltera, domiciliada en Teodoro Garcia 3487 CABA (suscribe 180.000 cuotas) y Daniel Fernando KARLSSON, argentino, nacido el 20/04/1949, DNI 7702068, CUIT 20077020684, empresario, casado, domiciliado en Las Heras 2978 piso 5 depto A CABA (suscribe 120.000 cuotas). DURACION: 99 AÑOS. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: (i) La investigación, desarrollo y comercialización, en el país o en el extranjero, de todo tipo de material informático, hardware, software y electrodomésticos. (ii) La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. (iii) La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. (iv) Prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación, consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL. \$ 300.000. CIERRE EJERCICIO. 31/05. GERENTE: Daniela Yael Gabriela RIVERO, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Planes 1189, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 29/09/2021 Reg. N° 1972 María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79383/21 v. 21/10/2021

OEC ODONTOLOGIA S.R.L.

Por escritura del 15/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Ignacio ROSELLO, argentino, 16/12/95, DNI 39.336.732, soltero, comerciante, San Nicolás 1129, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 50.000 cuotas y María Cristina CARRIZO, argentina, 21/10/66, DNI 17.857.383, divorciada, comerciante, San Nicolás 1129, Castelar, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas. Plazo: 99 años, Objeto: La explotación comercial, administración, representación y organización de institutos y consultorios odontológicos. Dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico quirúrgicos, diagnóstico por imágenes, establecimiento terapéutico, de rehabilitación y laboratorio de análisis clínico. La administración, representación y explotación comercial de sistemas de odontología prepaga. La compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente.- Capital: \$ 100.000 representado por CIEN MIL cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/8, Sede: Paraguay 577 Piso 7° departamento "B" CABA, Gerentes Ignacio ROSELLO y María Cristina CARRIZO, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 783 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79306/21 v. 21/10/2021

OSMAX S.R.L.

Rectifícase edicto del 19-10-21, TI: 78136-21.Socio Burgos Giambarresi DNI: 43460146.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 476 del 6/10/21 Reg. 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79433/21 v. 21/10/2021

REN PROJECT S.R.L.

Por escritura del 06/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Analía COSTA, argentina, 7/7/79, empresaria, DNI 27.386.347, 50.000 cuotas y Sebastián Alejandro SEGATORRI, argentino, 16/7/75, empresario, DNI 24.583.704, 50.000 cuotas ambos casados, domiciliados en Lafinur 3163, piso 9°, CABA. Plazo: 99 años, OBJETO: INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría en INTERMEDIACIÓN en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar, desarrollar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- Construcción de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, viales, industriales ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de materiales, sanitarios, equipos, herramientas y productos para la construcción de inmuebles, y todo tipo de desarrollo inmobiliario. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/7, Sede: José Antonio Cabrera 5454 CABA, Gerente: Sebastián Alejandro SEGATORRI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 06/10/2021 Reg. N° 438 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79000/21 v. 21/10/2021

SERVICIOS CONEXOS S.R.L.

CUIT: 30-71508052-0 Por escritura del 24/09/2021 Alejandro Horacio O' LERY, y María Angélica AÑEL ceden 60.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Matías Ezequiel MERCADAL 30.000 cuotas y Santino CERVIO 30.000 cuotas. El capital queda suscripto: Matías Ezequiel MERCADAL, 30.000 cuotas y Santino CERVIO, 30.000 cuotas. Se reformo artículo 4. Renunciaron como gerentes: Alejandro Horacio O' LERY, y María Angélica AÑEL. Se designo gerentes Matías Ezequiel MERCADAL y Santino

CERVIO, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a SANTA CATALINA 1384 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79003/21 v. 21/10/2021

SUMERIA S.R.L.

Constitución: Por acto privado del 27/08/2021. 1).Socios: 1) Jorge Luis ETEVENAUX, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de agosto de 1981, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 27.774.962, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Melina Alejandra AULITA, de ocupación comerciante, C.U.I.T. Nro. 23-27774962-9 y domiciliarse en la calle Juan Manuel de Rosas 1140, depto. 8, Ciudad de Buenos Aires; 2) Marcelo Miguel ALONSO, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Octubre de 1968, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.485.591, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Patricia Torres, de ocupación comerciante, C.U.I.T. Nro. 20-20.485.591-9 y domiciliarse en la Ruta 8 km 56 - Estancias del Pilar, Lote 85, Pilar, Provincia de Buenos Aires y 3) Franco Emanuel SAVONE, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de septiembre de 1979, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 27.530.502, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de ocupación martillero y corredor público, C.U.I.T. Nro. 20-27530502-3 y domiciliarse en la calle Ruta 58 Barrio El Lauquen, Lote Nro 12011, de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires;; 2) SUMERIA S.R.L; 3) 99 años; 4) \$ 150.000; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero; a las siguientes actividades: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Importación y/o exportación de bienes y servicios destinados a la industria de la construcción, promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato 6) Sede: calle Pola 45 piso 5, Capital Federal; 7) Administración: a cargo del socio gerente; Marcelo Miguel ALONSO; aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del Ejercicio 31/06. 9) Participación del capital: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Suscripción: 15000 cuotas, por un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10) cada cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Jorge Luis ETEVENAUX, suscribe 5000 cuotas; Marcelo Miguel ALONSO, Suscribe 5000 cuotas y Franco Emanuel SAVONE, suscribe 5000 cuotas, siendo suscripto la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) por Jorge Luis ETEVENAUX; PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50 .000) por Marcelo Miguel ALONSO y PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) por Franco Emanuel SAVONE

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 27/08/2021

Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79141/21 v. 21/10/2021

TREZ S.R.L.

Por escritura del 15/10/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Ignacio ASUS, argentino, 13/2/87, DNI 32.830.207, soltero, empresario, Av. Santa Fe 3816 5° B, CABA 4.000 cuotas. María Soledad MALDONADO, argentina, 19/8/81, DNI 28.877.234, soltera, empresaria, Libertad 307 Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, 4.000 cuotas, Maximiliano BARTFELD, argentino, 26/2/77, DNI 25.788.388, soltero, empresario, calle Manuel Ugarte 2069 5° A, CABA 2.000 cuotas. Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) La explotación integral de locales comerciales donde se brinde servicio de expendio de comidas y/o bebidas y/o refrigerios, en sus diversos tipos y variedades, sean en la modalidad de bar y/o cervecerías, y/o parrillas, y/o cafetería, y/o discotecas, y/o salas de baile, y/o lugares de esparcimiento y diversión, y/o shows, y/o salones de fiestas, y/o galerías artísticas, y/o pizzerías, y/o restaurante y/o rotisería, para consumir en el mismo local comercial y/o para llevar y/o con la modalidad de entrega a domicilio. II) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, refrigerios, kioscos y afines, servicios de comedores para comercios, industrias, estudiantiles, de órganos o instituciones públicas, privadas y civiles; III) La fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos, productos, mercaderías y servicios

relacionados y/o afines a los rubros precedentes. A tal efecto, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones, y proveer servicios relacionados con la organización de eventos. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente Juan Ignacio ASUS, con domicilio especial en la sede; Sede: Arévalo número 2088 piso 2° departamento 201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 15/10/2021 Reg. N° 2156 CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78979/21 v. 21/10/2021

VERCEMAR S.R.L.

Complementa TI 74620/21 del 6/10/2021 al 6/10/2021. Se omitió consignar la participación de cada socio. Se aclara que: (i) PABLO CELESTINO CEPEDA, ARGENTINO, nacido el 8/11/1985, D.N.I. 31.956.628, CUIT 20-31956628-8, comerciante, soltero, con domicilio en Alsina 85, Lobos, Provincia de Buenos Aires, suscribió cuatro mil (4000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una; (ii) MARIA FERNANDA COMESAÑA, argentina, nacida el 6/5/1984, D.N.I. 30.805.401, CUIT 27-30805401-8 abogada, divorciada, con domicilio en Jorge Washington 3655, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribió dos mil (2000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y; (iii) ANDREA VERÓNICA LENDEMAN, argentina, nacida el 16/9/1972, D.N.I. 22.698.687, CUIT 27-22698687-7 esterilizadora, casada, con domicilio en Alberdi 1165, Lobos, Provincia de Buenos Aires, suscribió cuatro mil (4000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/07/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79304/21 v. 21/10/2021

VISUP FARM S.R.L.

CUIT 30-70204069-4 - Con fecha 12/04/2021 la Asamblea de Socios procedió al aumento del capital social de \$ 3.000,00 a \$ 28.600.000,00, dividido en 286.000 cuotas de \$ 100,00 cada una, efectuando el trámite por instrumento privado. La participación de cada socio en el capital social es la siguiente: 1 – Sucesión Ana María Hessling, Gavilán 1717 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-05139221-9, 68,25% del capital representativo de 195.000 cuotas equivalentes a \$ 19.500.000,00, por capitalización de Resultados Acumulados y Aportes no Capitalizados; 2 – Mario Roberto D'Aloia, 77 años, viudo, argentino, empresario, Gavilán 1719 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 4.431.082, C.U.I.T. 20-04431082-2, 17,06% del capital representativo de 48.800 cuotas equivalentes a \$ 4.880.000,00, por capitalización de Resultados Acumulados y Aportes no Capitalizados; 3 – Ricardo Carlos Cortiñas, 72 años, casado, argentino, empresario, Estomba 2650 6° piso B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 7.368.625, C.U.I.T. 20-07368625-4, 14,69% del capital representativo de 42.000 cuotas equivalentes a \$ 4.200.000,00, por aporte en efectivo. El capital ha sido totalmente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 12/04/2021

OSVALDO NORBERTO PEREZ - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78991/21 v. 21/10/2021

OTRAS SOCIEDADES

QUIMIN POLYMERS S.A.S.

30-71653001-5. Por acta de reunión de socios del 20/05/2021 se resolvió 1) Modificar su denominación social y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social: "ARTICULO PRIMERO: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina MURRIS SAS continuadora de QUIMIN POLYMERS SAS y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- " 2) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Administrador Titular: Gerardo Luis MATYSIAK, Administradora Suplente: María Florencia MONTAÑO BUZALI. 3) Designar Administrador Titular a César Artemio MUÑOZ y Administradora Suplente a Nadia Carina LUPATTO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en Marcelo T. de Alvear 1608, Piso 2, CABA. 4) Modificar la sede social de Av. Scalabrini Ortiz 2417, piso 2, depto. "B" a Marcelo T. de Alvear 1608, Piso 2, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/05/2021. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79409/21 v. 21/10/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AERO BAIRES S.A.

CUIT N° 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 52° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al directorio. 6) Consideración de la reforma de los Artículos Décimo y Décimo Quinto del Estatuto Social. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julián Guillermo Fernández, al mail conta@aerobaires.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julián Guillermo Fernández, al mail conta@aerobaires.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 JAIME ANTONIO SMITH - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79350/21 v. 27/10/2021

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CUIT 30-52830354-0. Número de registro 360075. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cumpliendo lo dispuesto por los artículos 21 a 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS convoca a los señores socios plenos y adherentes en Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre del 2021 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Darling Tennis Club ubicado en Av. Brasil 50 C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los representantes de los asambleístas socios plenos para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario administrativo. 2. Celebración de la Asamblea fuera de término, artículo 21 del Estatuto Social. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 100 finalizado el 31/12/2020. 4. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social N° 100 finalizado el 31/12/2020. El Consejo Directivo le hace saber a los socios plenos y adherentes que la documentación indicada en el punto 3 del orden del día les será enviada por correo electrónico a la dirección constituida junto con la convocatoria a la vez que se encontrará a su disposición en la página web de la Asociación. www.aat.com.ar con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo, se transcribe lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social y por el artículo 417 del a Resolución General de Inspección General de Justicia número 7/2015, a saber: Artículo26: REPRESENTACION DE LOS SOCIOS: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los socios serán representados por su Presidente o Vicepresidente, o por la persona que sus autoridades designen. En cualquiera de los supuestos, la designación deberá ser presentada por escrito con membrete de la entidad y con las firmas del Presidente y Secretario. Ninguna persona podrá representar en la misma Asamblea a más de una entidad. Artículo 417 RG Inspección General de Justicia N° 7/2015: Los asociados,

salvo disposición contraria del estatuto, podrán hacerse representar en las asambleas por otro asociado de idéntica categoría mediante carta poder especial otorgada a ese efecto, excepto para actos de elección de autoridades.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/06/2018 agustin santiago calleri - Presidente
e. 21/10/2021 N° 78996/21 v. 21/10/2021

AUT-O-GAS S.A.I.C.

CUIT 30-53712985-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de AUT-O-GAS SAIC el día viernes 12 de Noviembre de 2021 a las 18 hs. en la sede Riglos 177 1°B de la Ciudad de Buenos Aires para tratar lo siguiente: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración del resultado del Ejercicio. 4) Gestión del Directorio y remuneración del mismo. 5) Consideración del aumento de Capital a su quíntuplo de los aportes irrevocables realizados durante el ejercicio 2020, según Art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19550 y según el estatuto de la Sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2020 GUILLERMO EDUARDO ROBLEDO - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79285/21 v. 27/10/2021

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 REGISTRO I.G.J. 1.680.188 CONVOCATORIA Comunicase que el día 16/11/2021, a las 14 hs., en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de los Constituyentes 5938, piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 30/04/2021. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Informe liquidación Fideicomiso "Estrella del Sur". 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Suplentes y vigencia de sus mandatos.- 7.- Elección de Director Suplente, por finalización de mandato. 9.- Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Memoria y Balance a disposición de los accionistas, quienes deberán cumplir art. 238 de la ley de Soc. Comerciales. Consultas via mail a: emi.primucci@bainter.com.ar
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 119 de fecha 26/11/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79325/21 v. 27/10/2021

CAMARA ARGENTINA DEL AEROSOL - CADEA

CUIT N° 30-57363554-6 Contacto: cadea@cadea.org.ar CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En cumplimiento de las normas estatutarias (art. 22), la Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DEL AEROSOL-C.A.D.E.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria en forma presencial, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 2021 a las 15:00 hs. en la sede de CADEA, Godoy Cruz 2769, 6° piso, CP 1425, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2°) Consideración de las observaciones I.G.J. y Reforma integral del Estatuto; 3°) Aprobación del texto ordenado. En caso que la empresa enviara a esta Asamblea General Extraordinaria a un representante que no es actualmente miembro de la Comisión Directiva, el mismo deberá presentarse a la misma con carta poder que acredite dicha designación como representante designado según art 22 del Estatuto. La Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria con los Asociados que se encuentren presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria (conf. Art. 22, Estatuto). Conforme, art. 402, Res. Gral. 07/15 de la IGJ se hace constar expresamente que los textos de las modificaciones de Reforma de Estatuto se encuentran a vuestra disposición para ser retirados de la sede social, al mismo tiempo que le será enviado vía mail al correo electrónico de cada asociado.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 21/10/2020 ANGEL NORBERTO RASGIDO - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79407/21 v. 21/10/2021

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de que las autoridades sanitarias establecieran nuevas restricciones, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021 y su distribución. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79441/21 v. 27/10/2021

CIVIDINO HNOS. S.A.

30-52304181-5 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 12-11-2021 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para firmar el Acta.

PUNTO SEGUNDO: Cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires.

PUNTO TERCERO: Reforma de la cláusulas SEGUNDO del estatuto social.

PUNTO CUARTO: Fijar la nueva sede social.

PUNTO QUINTO: Designación de los autorizados para para realizar las inscripciones registrales pertinentes y correr con el diligenciamiento de los trámites.

Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.

Presidente - Daniel Cividino

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 25/1/2019 DANIEL ALBERTO CIVIDINO - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79300/21 v. 27/10/2021

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CUIT N° 30-53243849-3. CLUB ATLETICO ALL BOYS. Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 27 de octubre de 2021, a las 19 hs., en el baby fútbol del club, en la intersección de las calles Álvarez Jonte y Chivilcoy, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: a.- Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea, b.- Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora, c.- Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2020 y el 30 de Junio de 2021, d.- Lectura y consideración de propuesta para la designación del Sr. José Santos Romero como Socio Honorario, de conformidad con lo normado en el Art. 7º Inc. a) del Estatuto Social de la Institución. Designados respectivamente según instrumento privado acta N° 5397 de fecha 11 de diciembre de 2019 y acta N° 5395 de fecha 27 de noviembre de 2019, pasadas al Libro de Actas de Asambleas y Comisión Directiva N° 16: Nicolás Cambiasso, Presidente, y Diego Bernal, Secretario.-

e. 21/10/2021 N° 79132/21 v. 21/10/2021

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convocase a las y los Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 11 de noviembre de 2021 a realizarse mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y

video denominada ZOOM MEETING conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria: 1° El Acta de la Asamblea General Ordinaria será firmada por el Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. Distribución de Utilidades. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4° Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021

Asamblea Extraordinaria: 5° Modificación de Artículo 8° y 14° del Estatuto Social.

6° Texto Ordenado del Estatuto Social

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara2021@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 24/11/2020 JORGE JUAN MAURICIO DE LAS CARRERAS - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79199/21 v. 27/10/2021

LA MUTUAL DE INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES EN LA ARGENTINA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo estipulado en el art. 34 Del estatuto social, y lo resuelto por la Resolución 358/20 del INAES, el Consejo Directivo de La Mutual de Inmigrantes Españoles y sus Descendientes en La Argentina, CUIT 30-71440529-9 convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 23 de noviembre de 2021, a las 17,30 hs., de manera virtual, a través de la plataforma zoom (ID 3071012269) Contraseña 1146, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

- Elección de dos asociados presentes en el zoom para firmar el acta, junto con el presidente y la secretaria.
- Explicación del llamado fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico nro. 8, cerrado el 31 de mayo de 2021.
- Consideración del valor de la cuota social y de los contratos suscriptos por la Junta Directiva.

Se deja constancia que de conformidad con el Art. 40 del estatuto social, pasados treinta minutos de la hora inicialmente fijada, la asamblea sesionará válidamente con los socios activos presentes, no pudiendo ser su número menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021

Suscriben Presidente y Secretaria, designados conforme el acta de asamblea ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2020

Julio Martínez Fernández Presidente

Karina Andrea Ricciardi Secretaria

e. 21/10/2021 N° 78579/21 v. 21/10/2021

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y LA POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT N° 30591408166 MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y LA POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el Art. N° 41, 42, 43 y 44 del Estatuto Social y Por acta de Reunión Ordinaria N° 13 del Órgano Directivo del 5 de octubre del 2021, se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de noviembre de 2021 a las 15 hs. Para tratar los siguientes puntos del Orden del Día. I°) Homenaje a los asociados y camaradas fallecidos. II°) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. III°) Llamada fuera de termino, motivo: por la Emergencia sanitaria, Resolución N° 145/2020 del I.N.A.E.S IV°) Tratamiento y consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio Numero 73, iniciado el 1 de Junio de 2019 y finalizado el 31 de Mayo de 2020, Presentada por el Órgano Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora. V°) Tratamiento y consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio Numero 74, iniciado el 1 de Junio de 2020 y finalizado el 31 de Mayo de 2021, Presentada por el Órgano Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora. VI°) Ratificación de la retribución fijada a los miembros del Órgano Directivo por Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 4-3-2011. VII°) Tratamiento de la cuota social.

La Asamblea se llevará a cabo en la sede central de la Entidad, sita en Beauchef N° 1560 C.A.B.A. Para participar de la Asamblea, los asociados / as deberán acreditar su identidad con D.N.I., ser socio activo con una antigüedad

mínima de seis meses, estar al día con el pago de las cuotas y no tener sanciones disciplinarias. El Padrón de asociados, podrá ser consultado por los/as asociados/as desde el 26 de octubre hasta el 25 de noviembre del corriente año, de 10.00 a 18.00 en la secretaria de la entidad. -

Designado según instrumento privado ACTA 110 de fecha 3/11/2018 MIGUEL ROBERTO PAZ - Presidente

e. 21/10/2021 N° 77660/21 v. 21/10/2021

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT 30707101438. De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en forma presencial en Tucumán 141 Piso 9 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020. 2°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2021. Tratamiento del saldo de resultados no asignados. 4°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 360% del Capital Social, o sea, \$ 11.340.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 3.548.093.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 154.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021 el cual arrojó quebranto computable según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la inexistencia de ganancias durante el ejercicio. 6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550. 9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2020/2021. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2022 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el viernes 19 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en

cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 14 de octubre de 2021. El Directorio. Ignacio Mascarenhas- Presidente

Designado según instrumento Privado actas de asamblea de elección de directorio y de distribución de cargos ambas de fecha 26/11/2020 Ignacio Mascarenhas - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79055/21 v. 27/10/2021

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 18 de Noviembre de 2021 a las 16:00 hs. En primera convocatoria y a las 17:00 hs. En segunda en calle Jerónimo Salguero Nro. 2750 Piso 13 Dpto. 2 Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la documentación Art. 234 inc 1 por el ejercicio económico cerrado en Junio de 2021; 3) Consideración del resultado de los ejercicios; 4) Consideración de la Gestión del Directorio, Aprobación de la misma; 5) Retribución a los directores; 6) Ratificación de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 8) Consideración acerca del modo de desenvolvimiento de la actividad social hacia el futuro. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79248/21 v. 27/10/2021

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Determinación del número de Directores y su elección por el término estatutario. 3º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 64 cerrado el 30-6-2021. 4º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 5º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RG. 11/2020 DE LA I.G.J, mediante la utilización de la plataforma ZOOM, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video en el transcurso de toda la reunión, que será grabada y conservada por medios digitales observándose los recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la casilla de correo electrónico: estudiomcoter@yahoo.com.ar a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. .

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 21/10/2021 N° 79310/21 v. 27/10/2021

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs en primera convocatoria y a las 9:30 hs en segunda convocatoria, en Ruta 52 N°3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N°38 cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración y aprobación de los valores de expensas aplicados desde el mes de diciembre de 2020 y desde los meses de febrero, abril, mayo, agosto, septiembre y noviembre de 2021. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación

del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Consideración y aprobación de la modificación del artículo 9.21 de las Normas de Convivencia y seguridad vigentes. 9) Información y consideración de las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación. 10) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvente las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 10 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 8 y 9 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2020 CARLOS ALBERTO FORTI - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79381/21 v. 27/10/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71599255-4.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10-06-2021 se designan y distribuyen cargos del nuevo directorio por 3 ejercicios.- Presidente: Analia Carina RODRIGUEZ.- Director Suplente: Andrea Elizabeth RIOS PARREÑO, ambas aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social calle Godoy Cruz 2823, piso 3, departamento 11, Caba .- Autorizado según instrumento privado designación directorio de fecha 07/10/2021 Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79173/21 v. 21/10/2021

ACA VALORES S.A.

Complementa T.I. 66776/21 del 14-09-2021

ACA VALORES S.A.

CUIT 30-71690881-6

Aviso complementario del publicado el 14/09/2021. Hace saber que por Reunión de Directorio del 9.8.2021, se resolvió trasladar la SEDE SOCIAL a Av. Eduardo Madero 942, 4° piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 10/09/2021 Reg. N° 227

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79353/21 v. 21/10/2021

ACEROCORP S.R.L.

CUIT 30-71671014-5. Por acta de Reunión de socios del 18/06/2021 se aprobó la transferencias de cuotas sociales de los Socios Raquel Contreras y Pablo Marcelo Cao, a favor del Sr. Marcelo Gerardo Foselli, DNI 92.273.810 y Ecourban Construcciones Industrializadas SRL sin reforma estatuto. El capital social asciende a \$ 100000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 VN cada una, suscriptas por Marcelo Gerardo Foselli en 95.000 cuotas y Ecourban Construcciones Industrializadas en 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Transferencia de cuotas de fecha 20/05/2021

Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79438/21 v. 21/10/2021

AGRAMONTES S.A.

CUIT 30-70895210-5. Por Asamblea Ordinaria del 24-06-2021 se designó Presidente: Abel Vicente Alberto Houssay; y DIRECTORA SUPLENTE: María Mercedes FERRARI. Se aprueba gestión por finalización de mandato de Osvaldo Rubén Leiva. Domicilio especial Directores: Esmeralda 973, 2° piso, Oficina "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 14/10/2021 Reg. N° 1447

Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79250/21 v. 21/10/2021

AMSPEC ARGENTINA S.A.

(Correlativo IGJ 1729347- CUIT N° 30-70852982-2) Comunica que, por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas, ambas del 06/08/21, se resolvió (i) fijar el número de directores en tres directores titulares y un director suplente; y (ii) designar a Miguel Lisardo Casas, María Lorena Casas, Valentin Rossel y William Luerman para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente durante dos ejercicios. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 755, piso 4, oficina "H", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2021
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79415/21 v. 21/10/2021

AUTOMOBILE GALZERANO S.R.L.

CUIT 33-69017360-9. Por Acta de Socios del 28/11/2020 se designó por plazo de 3 ejercicios: Gerente: Domingo Galzerano, aceptando el cargo y fijando domicilio especial en Cobo 580 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 28/11/2020
Elisabet Ana Marina Chamo - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79238/21 v. 21/10/2021

BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON N.V.

CUIT 30-71657398-9. Por Directorio del 28/9/2020, se resolvió designar como Representantes Legales a los Sres. Cristian Pablo Lacoste, DNI 20617010 y Tijs José F Delaere, Pasaporte EP456443, fijando ambos domicilio especial en Avda. Córdoba 991, Piso 6° "A", CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/09/2020
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78159/21 v. 21/10/2021

BFPB S.R.L.

30-71034844-4. Por Reunión de Socios de fecha 16/04/2021 se resolvió: (i) designar, por tiempo indeterminado, a los Sres. Gustavo Miguel Balconi, Mariela Silvina Balconi, Juan Carlos Berisso (h), Diego Alfredo Boltri, Luciano Fernández Pelayo y Alejandro Enrique Werner como Socios Gerentes, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA; y (ii) ratificar la cesión de cuotas efectuada en fecha 16/04/2021, conforme el siguiente detalle: (a) cedentes: Gustavo Miguel Balconi, Juan Carlos Berisso (h), Luciano Fernández Pelayo y Alejandro Enrique Werner; (b) adquirentes: Diego Alfredo Boltri y Mariela Silvina Balconi; (c) cuotas cedidas: 2.000 (500 c/u); (d) cuotas adquiridas: 2.000 (1.000 c/u); (e) capital social: \$ 100.000.-, compuesto por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una y con derecho a un voto por cuota; (f) suscripción del capital social: Gustavo Miguel Balconi, Juan Carlos Berisso (h), Luciano Fernández Pelayo y Alejandro Enrique Werner: 2.000 cuotas c/u; Diego Alfredo Boltri y Mariela Silvina Balconi: 1.000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/04/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79239/21 v. 21/10/2021

BRASKEM ARGENTINA S.A.

30-69121544-6. En relación al edicto de fecha 30/03/2021, N° 18789/21, los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2021
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79412/21 v. 21/10/2021

BUENOS AYRES MANAGEMENT S.A.

30-71075637-2 Por acta de asamblea del 05/05/2021 se designó como Presidente a Oscar Alberto GHEZZI y como Director Suplente a Mario Horacio ZAVALETA, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Por acta de asamblea del 02/09/2021 y de directorio del 06/09/2021 se aceptó la renuncia de Mario Horacio ZAVALETA al cargo de director suplente y se designaron a los siguientes miembros: Vicepresidente: Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN y Director Suplente: Miguel Ángel SOLÍS, manteniendo en el cargo de presidente a

Oscar Alberto GHEZZI. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 13/10/2021 Reg. Nº 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79349/21 v. 21/10/2021

BURSON COHN & WOLFE ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-67775002-9. Comunica que por Asamblea del 19/07/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Dario Minore; Director Suplente: Fernando Arbonies. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2021
Maria Candela Leinado - Tº: 79 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 78958/21 v. 21/10/2021

CALVU MALAL S.A.

CUIT 33-71325050-9. Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 26/08/2021 en Escritura 302, del 12/10/2021, folio 842, Registro 1602 se renuevan las autoridades por vencimiento de mandatos: Directora Titular y presidente: María Mercedes Egyptian; Directores titulares: Alejandro Andrés Elliot, DNI. 35.242.626; Máximo Gastón Tillet, DNI. 26.825.679; Directora Suplente Raquel Luisa Egyptian, todos quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 691, 6º piso, CABA. Autorizada en Escritura 302 del 12/10/2021, folio 842, Registro 1602.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 12/10/2021 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79431/21 v. 21/10/2021

CANTERBURY CORPORATION S.A.

CUIT 30-71076153-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/05/2021 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Julio César CRIVELLI. DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar CRIVELLI (h), constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1074, 11 piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 402 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79265/21 v. 21/10/2021

CASILDA DIGITAL S.A.

C.U.I.T. 30-71149112-7. Por esc. 501 del 14/10/21 ante reg. 1414 caba se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta de Directorio ambas del 03/09/21 se resolvió designar Presidente Santiago Rafael Egurza Director Titular Osvaldo Agustín Egurza Director Suplente Gonzalo Javier Egurza aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Quesada 1970 piso 4 departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 501 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79302/21 v. 21/10/2021

CEA SHIPPING COMPANY S.R.L.

CUIT 30714324922. Por Esc. del 05/10/2021: Marcelo Fabián MEDANO cedió 33000 cuotas sociales a Natalia Soledad VARELA. Carlos Alberto BOZZO cedió 17000 cuotas sociales a Natalia Soledad VARELA y 17000 cuotas sociales a Hernán Gustavo MEDANO. Capital Social de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y un voto c/u. Quedó notificada formalmente la gerencia. No reformó Contrato Social. Se aprobó la desvinculación de Carlos Alberto SPROVIERI de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 05/10/2021 Reg. Nº 1536

Viviana Miriam Pertierra - Matrícula: 3969 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78978/21 v. 21/10/2021

CELORRIO CONSULTORES S.A.S.

CUIT. 30-71574904-8. Se hace saber por un día que, por Acta de Administradores N° 7 de fecha 12/10/2021 se modificó la sede social fijándola en calle Avenida Del Libertador 498, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 26/09/2017
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79413/21 v. 21/10/2021

CENTRO DE EVENTOS S.R.L.

CUIT 30-70922847-8. Transferencia cuotas sociales por acto mortis causa sin reforma de estatuto. Por Resolución Judicial de fecha 11/12/2019, en autos "YANNIBELLLI, Carlos Alberto s/ Sucesión ab Intestato" Expte. 23.147/2018, se ordenó la inscripción de la Declaratoria de Herederos respecto de las acciones de la sociedad CENTRO DE EVENTOS SRL, cuyo capital social total es de \$ 3000 (Pesos Tres Mil) dividido en 3000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una (pesos uno), y por la cual a dicho título, se transfieren 300 cuotas sociales de Carlos Alberto Yannibelli, DNI 8.273.696 en la siguiente proporción: 150 cuotas representativas del 5% del capital social y de los votos a favor de María Gabriela Yannibelli, DNI 42.288.099 con domicilio en Matacos y Alborada s/n lote 207, Campo Grande CC, localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y 150 cuotas representativas del 5% del capital social y de los votos a favor de Ana Elida Mendoza, DNI 6.500.234, con domicilio en Adolfo Alsina 1535 8° Piso, dpto 801, CABA. Autorizado según instrumento privado Delegación de facultades de fecha 02/09/2021

Gabriela Verónica Molina Molina - T°: 102 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79247/21 v. 21/10/2021

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA S.A.

30-70945030-8 - Por Acta de Directorio 67 del 20/09/2021, se cambia la sede social a Jorge Chavez 7255 - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/09/2021
Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79035/21 v. 21/10/2021

COMPASS GROUP S.A.

CUIT N° 30-69723627-5. En asamblea del 29/09/21 se aprobó conformar el siguiente directorio por un ejercicio: (i) Presidente: Juan Alberto Salvador Bosch; (ii) Vicepresidente: Juan Cruz Elizagaray; y (iii) Directores Titulares: Carina María de Luján Güerisoli, Carmen Rosa Galzerano y Fernando Caffa. Todos aceptaron sus designaciones, cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2021
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79406/21 v. 21/10/2021

CONFECIONES SEMAN S.A.

CUIT 30-70947415-0. Asamblea del 15/9/2021, aprobó gestión y designo MISMO Directorio por 2 años: Presidente: Alejandro PERNAS, Vicepresidente: Ana María PERNAS, Director Suplente: Analía Inés DE GREGORIO, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/09/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78957/21 v. 21/10/2021

COPACABANA S.A.

30-56104855-6 - Por Acta de Asamblea 54 del 30/09/2021 se designa Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo ASSISA. Director Suplente: Tomás ASSISA. Ambos domicilio especial Beruti 2371, piso 2° Depto. "D" - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2021
Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79036/21 v. 21/10/2021

COPELINA S.R.L.

CUIT 30537642692. Por de acta reunión de socios Nº 26 del 12-02-2021 se designan autoridades y distribuyen cargos. Gerencia salientes y designados, reelectos Santiago Goldaracena, Alejandro Luis Graciarena, Miguel Angel Balbiani, Rodrigo Martin Balbiani y Verónica Balbiani fijan domicilio especial en calle Lavalle 1634 Piso 6º "A" CABA, Autorizado según instrumento privado acta gerentes de fecha 12/02/2021
María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 78967/21 v. 21/10/2021

CRISIL IREVNA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71014209-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23/01/2020: (i) Cesó en su cargo de Director Titular y Vicepresidente el Sr. Vikas Tyagi; (ii) Se designó como Directores Titulares a Norberto Iglesias (Presidente), Suresh Krishnamurthy (Vicepresidente), Anupam Kaura, Andrés Leonardo Vittone y Patricio Jorge Richards, y como Director Suplente a Manuel Goyenechea y Zarza. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3º, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/01/2021, se designó como Directores Titulares a Norberto Iglesias (Presidente), Suresh Krishnamurthy (Vicepresidente), Anupam Kaura, Andrés Leonardo Vittone y Patricio Jorge Richards, y como como Director Suplente a Manuel Goyenechea y Zarza. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/01/2021

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - Tº: 127 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79330/21 v. 21/10/2021

CRYSOL S.A.

NRO CORRELATIVO: 1817598 CUIT 30711816891 Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 07 de fecha 12 de abril 2019 designa como Presidente al Sr. Enrico Losardo, CUIT 20932836867, domicilio real: Leguizamón 1170, Salta y Director Suplente: Ciaccio Mirella CUIT 23932836874 domicilio real: Leguizamón 1170, Salta, ambos con Domicilio especial: Tucumán 255, piso 5 "b" CABA. Autoriza a Dr. Francisco Jose Recio. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/04/2019
FRANCISCO JOSE RECIO - Tº: 107 Fº: 853 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79452/21 v. 21/10/2021

CUBEN S.A.

CUIT 30-70988690-4. por Acta de Asamblea del 12/04/2021 resolvió: elegir el nuevo Directorio de la sociedad por el término de 3 ejercicios o sea hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Leandro Ariel CUCHI; DIRECTOR SUPLENTE: Melisa CUCHI. Todos ellos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiro 4388 piso 5 departamento "B" CABA. El Directorio saliente ceso por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 19/10/2021 Reg. Nº 535
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78980/21 v. 21/10/2021

DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-69916667-3 Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/10/2021 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 12/10/2021, el directorio de Del Trabajo S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio De Gemmis, D.N.I. 20.272.667, CUIT Nº 20-20272667-5; Vicepresidente: María Belén Ortega, D.N.I. 34.577.285, CUIT Nº 27-34577285-0 y Director Suplente: Alberto Daniel Ortega, D.N.I. 16.071.390, CUIT Nº 23-16071390-9; todos ellos con domicilio especial en Av. Eva Perón 4350, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/10/2021
EDUARDO MARCELO BELFORTE - Tº: 362 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79146/21 v. 21/10/2021

DELPI & PENN S.R.L.

CUIT 30-71647738-6. Por Instrumento Privado del 5/10/2021 se resuelve: 1.- Cesión de Cuotas: Capital \$ 30.000.-, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: DAMIANA MERCADO BARRETO: \$ 27.000.- y 2.700 cuotas partes; y ELIAS VICTOR DANIEL CARRIZO: \$ 3.000.- y 300 cuotas partes. 2.- Aceptar las renunciaciones de GERMAN GUILLERMO PENNIMPEDE y JEAN SALVADOR DEL PINO BIOCCA y designar como Gerente a DAMIANA MERCADO BARRETO; denuncia domicilio especial en Lavalle 482, 5° "B", CABA. 3.- Fijar nuevo domicilio social en Lavalle 482, piso 5°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/10/2021
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79128/21 v. 21/10/2021

DESARROLLOS DE LUJAN S.A.

CUIT 30-71555941-9.- Acta de Asamblea Ordinaria 14/09/2021 se reeligen los miembros del Directorio: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BACIGALUPPI, domicilio especial ALVEAR 1348, Lujan, Pcia. de Bs. As. y DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO ALDO VILLANTI, domicilio especial MANUEL GALVEZ 323, Lujan, Pcia. de Bs. As.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 14/09/2021
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79356/21 v. 21/10/2021

DLK MEAT S.A.

CUIT. 30-71618059-6 Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria 27/09/2021 acepta renuncia de Leticia Inés LÓPEZ LEITÓN y Carlos Desiderio DÍAZ a sus cargos de Directores Suplentes. Por vencimiento mandato del resto de los directores se designa: Presidente: Raúl David KIBUDI y Directora Suplente: María Eugenia JUAREZ, ambos con domicilio en Cuenca 898, 3° depto "C" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79264/21 v. 21/10/2021

DOS OMBUES S.A.

CUIT: 30-70982497-6. Comunica que por Asamblea Unánime del 17/05/2021, se reelige el siguiente Directorio: Presidente: Arnaud Anibal Enrique, Director Suplente: Arnaud Ezequiel. Domicilio especial de todos los directores en Ramsay 1810 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/05/2021 EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79223/21 v. 21/10/2021

DOUBLE VIEW S.A.

CUIT 30715864084- Art. 60 Ley 19550 se hace saber que por Asamblea unánime de 01/07/2021 se aceptan las renunciaciones al cargo de Presidente SILVANA VANESA DI TOCCO, DNI 22.129.478, CUIT 27221294780, y Director Suplente JIE LI, DNI 94.069.480, CUIT 23940694809. Designación miembros del Directorio de la Sociedad: Presidente LUDMILA BELEN FERNANDEZ, DNI 41.474.269, CUIT 27414742691 y Director Suplente ENRIQUE RAMON ZOILAN BLANCO, DNI 43.310.794, CUIT 20433107943. Ambos constituyen domicilio especial en sede social.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/07/2021
SEBASTIAN RODOLFO MICHAUX - T°: 77 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79236/21 v. 21/10/2021

DRAGADOS Y BALIZAMIENTOS S.A.

CUIT 30711348294 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/09/2021 se designó directorio por 3 ejercicios a: Presidente: Juan Eduardo Aranovich. Director Suplente: Sebastián García, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 413 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79378/21 v. 21/10/2021

EL RESTO DE CORRIENTES S.R.L.

30-71648749-7.- Por instrumento privado del 14/09/21: 1) Maria Alejandra Scutti, cedió 60.000 cuotas a favor de Rosalba Aide Rios Amarilla, que en virtud de la presente cesión quedaron así: Capital: \$ 100.000, representado en 100.000 cuotas donde Maria Alejandra Scutti es titular de 20.000 y Rosalba Aide Rios Amarilla es titular de 80.000; 2) Se aceptó la renuncia de Maria Alejandra Scutti como Gerente de la sociedad y se designó en su reemplazo a Rosalba Aide Rios Amarilla en su cargo de Gerente, quien constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 1612, Caba. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 14/09/2021
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78993/21 v. 21/10/2021

EL TREBOL DE QUEBRACHITOS S.A.

CUIT: 30-62962988-9. Declaración Jurada: 18/10/2021. Designación Presidente: Muriel Dumont de Chassart, Director Suplente: Manuel José Tedin, ambos con domicilio especial en calle Posadas 1583, Piso 3 Depto. "A" CABA. Resuelto por Asamblea del 03/08/2020 y Directorio del 04/08/2020. Autorizado según instrumento privado DECLARACIÓN JURADA de fecha 18/10/2021
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79049/21 v. 21/10/2021

EMESUL S.A.

CUIT 30708858397. Por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2019 se renovaron los cargos, se fijó en dos el número de directores titulares y un suplente, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, designándose por tres ejercicios: Presidente y Directora titular: Noemí Susana PAGLIA. Directora Titular y Vicepresidente: María del Carmen RIVAS. Director Suplente: Ricardo Agustín PEIRANO. Domicilio especial de todos los directores: Bernardo de Irigoyen N° 330, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/04/2019
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79449/21 v. 21/10/2021

ENVIROCONSULT S.A.

Expediente 1791350. CUIT 30-71032140-6. Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/2021, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad por la causal de decisión de los socios, y se designó como liquidador a Rubén Osvaldo COROMINOLA, argentino, 18/10/1952, DNI 10.623.683, CUIT 20-1623683-7, domicilio real y especial en San Fernando 970, Localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Acto seguido se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a la calle CABELLO 3322 PISO 4, Depto. 14 (C1425APH) CABA. Autorización en Asamblea Extraordinaria del 30/09/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/09/2021
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78968/21 v. 21/10/2021

ÉPICA COMUNICACIÓN S.A.S.

CUIT 30715928503 Se comunica que por Acta del Órgano de Administración del 18/5/21 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 800, piso 35, CABA. María Belén Serrano, abogada, T°:116 F°:936 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 18/05/2021
Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79048/21 v. 21/10/2021

EXCAVACIONES BOSCH S.A.

CUIT 30-70840062-5 En Asamblea General Ordinaria del 02/06/2021, se resolvió en forma unánime: Designar, por renovación de mandato, Presidente a Armindo Días Moura y Director Suplente a Armindo Días Moura (hijo), todos con domicilio especial en la calle Bermúdez 3077 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 02/06/2021
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79075/21 v. 21/10/2021

FACIT S.A.

30-70844176-3: Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 Gral.de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 03-08-2021 designó como Director Titular al Sr. Carlos Alberto Cancelo y al Sr. Christian Hernán Sartori como director suplente. Por acta de Directorio de fecha 03-08-2021 se designó Presidente al Sr. Carlos Alberto Cancelo y al Sr. Christian Hernán Sartori como Director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 634 5º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 03/08/2021

GABRIELA ROSANA ARNO - Tº: 310 Fº: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79301/21 v. 21/10/2021

FACTORA S.A.

C.U.I.T. número 33-70885412-9 Por escritura N° 633 F° 1951 del 20/10/2021 R° 2130, se Protocolizó Acta de Directorio del 02/08/2021, por la que se resuelve el cambio de sede social a calle Sarmiento 643, Piso 3º, Oficina 324 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 633 de fecha 20/10/2021 Reg. N° 2130
maría constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79382/21 v. 21/10/2021

FASHION COLLECTION S.A.

30-70972463-7. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 12/10/2021, cesaron de sus cargos: Marcela Edith Lopena como Director titular; y Engelberto Mazini como Director Suplente, designándose como nuevas autoridades a: Marcela Edith Lopena, Directora Titular, y a Adrian Edgardo Especie, Director Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos en la misma Acta. La Directora Titular y Director Suplente constituyeron domicilio especial en Tucumán 637 piso 3º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2021

Marcela Edith Lopena - Tº: 62 Fº: 40 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79357/21 v. 21/10/2021

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-70865297-7 Por asamblea ordinaria del 17/05/2021 se designo Presidente José Ignacio Messina y Director Suplente Martín Alejandro Juarez ambos con domicilio especial en la sede. Por asamblea extraordinaria del 10/08/2021 se traslado la sede a Avenida Córdoba 632, 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 29/09/2021 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79002/21 v. 21/10/2021

FINADI S.A.

CUIT 30-69562334-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/09/2021 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Sabino Mateo BASSI, y Director Suplente: Patricia ONTIVERO, los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alberti 2108 piso 2º "C" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78983/21 v. 21/10/2021

G Y N GROUP S.A.

30-71201030-0 Por Asamblea del 22/08/2020 Romina Alejandra García Naino renunció a su cargo de Presidente y se designó en su reemplazo como Presidente a Eduardo Ulises García y como Director Suplente a María Isabel Naino, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Alvarez Thomas 195 piso 2 departamento b caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/08/2020

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79099/21 v. 21/10/2021

GABSER S.A.

CUIT 30-71431620-2.- 1) Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 11/02/2020 y Directorio del 15/02/2020, 1) Se acepto la renuncia presentada por Gabriel Omar RACO al cargo de Director Suplente.- 2) se eligieron las autoridades: Presidente: Sergio Fabián CONTE (reelecto) Director Titular: Gabriel Omar RACO y Director Suplente: Rubén Osvaldo CAMARERO, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en en la calle Julio A. Roca 584 piso 5° de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/02/2020
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79145/21 v. 21/10/2021

GLOBAL BRANDING S.A.

30-71403186-0 Comunica que por Acta de Directorio del 26/02/2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 4° Oficina "B" (1060), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2021
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79263/21 v. 21/10/2021

GORRITI 5568 ARTE Y CULTURA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71658129-9, Por instrumento privado de reunión de socios del 20/10/2021: 1) Carlos Octavio Quesada CEDE: 5.500 cuotas a favor de Alessandra Marycell Campos Rodríguez, DNI N° 95.352.214, C.U.I.T. 23-95352214-4, venezolana, soltera, nacida el 19/05/1989, comerciante, con domicilio real en la calle Gallo N° 606 Departamento N° 26, de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires Y Gustavo Quesada cede a Alessandra Marycell Campos Rodríguez dos mil setecientos cincuenta (2750) cuotas y dos mil setecientos cincuenta (2750) cuotas a Alcides José Padilla Arape, D.N.I. 95.704.457, C.U.I.T. 20-95704457-4, venezolano, soltero, nacido el 12/05/1987, comerciante, con domicilio real en Villarroel N° 1119, Piso 1° Departamento A, de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Daniel Ramírez Cabal, D.N.I. 95.344.486. C.U.I.T. 20-95344486-1, colombiano, soltero, nacido el 23/10/1994., comerciante, con domicilio real en Avenida Pueyrredón 895 Depto. 5° A, de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunció a su cargo de Gerente y se designa como nuevo gerente Alcides José Padilla Arape, fijando domicilio especial en la Sede Social. No implica reforma del estatuto. Facultades de publicación obrantes en la cláusula octava del instrumento privado. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 20/10/2021 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 20/10/2021
CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79445/21 v. 21/10/2021

GRANAR S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

30528981700. Por acta de asamblea del 4/1/2021 y de Directorio del 5/1/2021 se DESIGNAN PRESIDENTE: Ricardo Gustavo FORBES, VICEPRESIDENTE: Susana Beatriz BLOCH, DIRECTORES TITULARES: Sebastián PELS, Hugo PELS, Betina Senda PELS y Martín PELS, DIRECTORES SUPLENTE: Claudio Fabián TRAVI y Diego Ricardo PREDA. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79465/21 v. 21/10/2021

GRANDOTE S.A.

CUIT 30-71550689-7 inscripta el 14/02/2017 bajo el N°2974, Libro 82, de Soc.por Acciones.- Se hace saber que por escritura N°205 de fecha 14/10/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 497 del registro 2168 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 17/05/2021 en la que se eligen Directores y designan como PRESIDENTE a Leopoldo FERRO, VICEPRESIDENTE a Gonzalo Emilio OTERO y DIRECTOR SUPLENTE a Maria Marcela MENDEZ COLLADO BAACLINI, y el acta de Directorio de igual fecha en la que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av.del Libertador 7900 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 14/10/2021 Reg. N° 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 78975/21 v. 21/10/2021

GRUPO ALFA SOLUCIONES COMERCIALES S.R.L.

CUIT 30-71084409-3. Por instrumento privado de fecha 19/10/2021: (i) Ignacio Domingo Ramello (DNI 10.232.896) cedió de forma gratuita a Julia Irene Ramello (DNI 33.085.474) 1.400 (mil cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una. En consecuencia, el capital social se encuentra compuesto por 2.000 (dos mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto por cuota social, conforme el siguiente detalle: 600 (seiscientas) cuotas sociales de titularidad de Fernando Pociello Argerich (DNI 29.865.721) y 1.400 (mil cuatrocientas) cuotas sociales de titularidad de Julia Irene Ramello; (ii) se aceptó la renuncia al cargo de gerente del señor Ignacio Domingo Ramello; (iii) se designó como nuevos gerentes, por plazo indeterminado y para actuar de forma individual e indistinta, a los señores Fernando Pociello Argerich y Julia Irene Ramello, quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 4º, Dpto. "A" (CABA); y (iv) se estableció la nueva sede social en Esmeralda 1320, Piso 4º, Dpto. "A" (CABA). Autorizado según instrumento privado Instrumento de fecha 19/10/2021
FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79334/21 v. 21/10/2021

HÄFELE ARGENTINA S.A.

30-70091126-4 Por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 18/05/2021 y Acta de Directorio de fecha 31/05/2021, se resolvió:(i) aprobar la designación de: Presidente: Federico Careno, Vicepresidente: Rubén Darío Giarrocco, Director Titular: María del Pilar Gutiérrez, Director Suplente: Enrique Schinelli Casares, Síndico Titular: Federico Guillermo Leonhardt, Síndico Suplente: Martín Sebastián Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. y (ii) asignar funciones según art. 274 LGS a: Funciones ejecutivas: Rubén Darío Giarrocco y Funciones Legales: Federico Careno, María del Pilar Gutiérrez, y Enrique Schinelli Casares Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2021
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78966/21 v. 21/10/2021

HIDRODUCTOS S.R.L.

CUIT 30-71168610-6 Acto privado 29/12/2020. Designan gerentes a Gustavo Lino GARCIA MINVIELLE y a Cleto ZARATE, ambos con domicilio real y especial Estanislao del Campo N° 4202, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 29/12/2020
Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79354/21 v. 21/10/2021

HOGAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-69922109-7. Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 03/09/2021, se designó directorio y distribuyeron cargos. Presidente: Daniel Fernández; Vicepresidente: María Cristina Mariano; Director Suplente: Marcelo Jorge Ladislao, todos con domicilio especial Paraná 641, 6º, "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/09/2021
lucia jimena rodriguez kibrik - Tº: 98 Fº: 575 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79457/21 v. 21/10/2021

IKELAR S.A.

CUIT 30-62531939-7. Por acta de Asamblea del 14/04/20 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la Av. Gral. Las Heras 1700, piso 1, CABA. En el mismo acta se designó al Sr. César Catena como presidente y a la Sra. Ana Lucía Catena como directora titular, ambos directores aceptaron el cargo. Asimismo, por acta de Asamblea del 15/04/20 se designó a la Sra. María Julia Catena como directora suplente, quien acepto el cargo. Por acta de Directorio del 15/04/20 el directorio constituyó domicilio en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/04/2020
jose ignacio herrero - Tº: 88 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78963/21 v. 21/10/2021

IMPRUNETA S.A.

C.U.I.T. número 30-71223798-4 Por escritura N° 155 F° 370 del 19/10/2021 R° 319, se Protocolizó Acta de Directorio del 02/08/2021, por la que se resuelve el cambio de sede social a calle Sarmiento 643, Piso 3°, Oficina 324 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 319

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79463/21 v. 21/10/2021

INDUSTRIA BASICA S.A.

CUIT 30-70114469-0 El 28/06/2021, por Acta de Directorio N.º 137 y Asamblea General Ordinaria N.º 25, se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia del presidente Humberto Daniel Della Corte y director titular Graciela Alicia Catuogno y designar en su reemplazo Presidente a Rubén Horacio Calabró; Vicepresidente a Julia Della Corte, Directora Titular a Nora Hilda Catuogno; y Directores Suplentes Vanina Mariel Sosa y Joaquín Cirio Binello, todos con domicilio especial en calle Lavalle 1430 piso 4, Oficina B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 28/06/2021.

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79447/21 v. 21/10/2021

INVERSIONES SAN ISIDRO S.A.

CUIT: 33-69559686-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 2020 se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Castro Baeza, y como Director Suplente al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores electos aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 21/02/2020

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79454/21 v. 21/10/2021

INVOR S.A.

CUIT: 30-61433076-3. Por Asamblea General Ordinaria y Reunion de Directorio del 28/05/2021, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Stefan Krause Niclas; Director Suplente: Diego Leonardo Marcantonio. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2021

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79444/21 v. 21/10/2021

KIMEI CEREALES S.A.

CUIT 30-70954071-4. Por Asamblea Ordinaria del 30-12-2020 se renovaron autoridades Presidente: Víctor Javier Bujan; Director Titular: Pablo Javier Bujan; y Director Suplente: Mirta Susana Oppenheimer. Domicilio especial Directores: Domingo Cullen 5050, 3° piso, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 27/09/2021 Reg. N° 1447

Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79251/21 v. 21/10/2021

LA VERENA S.A.

CUIT 30-50802281-2 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5/5/2021, se resolvió designar por 3 años presidente a Estanislao Ramos; vicepresidente a Patricio Ramos y director suplente a Eduardo Antonio Ramos, todos con domicilio especial en Tucumán 540, piso 22, oficina "G", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2021

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79249/21 v. 21/10/2021

LAMACOL S.A.

CUIT 30-70910722-0. Por Asamblea Unánime del 23-12-2020 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones del Presidente Pedro Omar Andolina y la Directora Suplente Sandra Monica Straface, presentadas por Acta de Directorio del 12/12/2020, y 2) Designar: Presidente: Sandra Mónica Straface, Vicepresidente: Micaela Paula Andolina, Directora Suplente: Daniela Luciana Estrada. Los cargos son distribuidos por Acta de Directorio del 23-12-2020. Todas las directoras constituyen domicilio especial en Av. Montes de Oca 1779, Piso 2do, dpto. 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/12/2020

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/10/2021 N° 78990/21 v. 21/10/2021

LANDVER S.A.

CUIT 30-63939749-8. Por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2021 la sociedad LANDVER S.A, designa como Director Titular y Presidente a Ricardo Guerschman y a Mariano Battista como Director Suplente ambos con domicilio especial en Patagones 2848 Ciudad de Buenos Aires. Cesan en su cargo por vencimiento del mandato por el cual fueron designados: Presidente Alberto José Battista y Director Suplente: Ricardo Guerschman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 04/10/2021 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79234/21 v. 21/10/2021

LATITUDES PATAGONICAS S.A.

CUIT. 30716924595. Acta de Asamblea del 10/9/21 aprueba RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Javier VEGA, siendo su reemplazante Brian David SUÁREZ, domicilio especial Gorriti 4435, Planta Baja, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2021

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 21/10/2021 N° 79323/21 v. 21/10/2021

LEYSER S.A.

CUIT 30-68643779-9. Asamblea extraordinaria unánime del 20-11-2020, resolvió la Disolución Social y Nombramiento de Liquidador designando a Laura Elda WAINER, quien fija domicilio en Avenida Santa Fe N° 3802 piso 1° "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79434/21 v. 21/10/2021

LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A.

CUIT 30-70817437-4. Complementa edicto 74210/21 del 06/10/2021. Por Acta de Asamblea del 22/06/2018, se designó Presidente a Efraín Víctor GELMAN y Director suplente Marcelo Daniel CVECZILBERG, cuyo cese operó según Acta de Asamblea del 30/06/2021, con la designación de nuevas autoridades. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 532 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79200/21 v. 21/10/2021

MCLARENS ARGENTINA S.A.

30-69348411-8 Rectifica aviso N° 65533/20 del 21/12/2020, informando que los directores titulares constituyeron domicilio especial en Álvarez Thomas 1131 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78956/21 v. 21/10/2021

MDN S.A.

CUIT 33652182939 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2021 designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Eduardo Aranovich. Director Suplente: Norberto José Cots, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79379/21 v. 21/10/2021

MEGA WORLD S.A.

33717083569. Por acta de Asamblea del 15/10/2021: A) CESAN en sus cargos Gustavo Gerardo Lanza, presidente; y Gabriel Moises Villaroel, director suplente. B) DESIGNAN PRESIDENTE Gabriel Moises Villaroel y DIRECTOR SUPLENTE Christian Gabriel Villaroel. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79267/21 v. 21/10/2021

METALES DEL TALAR S.A.

CUIT 33692324159. La asamblea del 17.12.2020 designó presidente a Pablo Esteban Tossi, vicepresidente a Lucía Ortelli y director suplente a Rafael Jorge Genoud, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1120 de fecha 14/10/2021 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79352/21 v. 21/10/2021

METSIDER S.A.

30-64151627-5. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2021 cesan por vencimiento de sus mandatos: Presidente Gustavo Adolfo Dolce y Director Suplente Leandro Maximiliano Rodríguez Nuñell. En el mismo acto se reeligen autoridades con mandato por un ejercicio y se distribuyen cargos: Presidente Gustavo Adolfo Dolce y Director Suplente Leandro Maximiliano Rodríguez Nuñell, ambos fijaron domicilio especial en la sede social sita en Sánchez de Bustamante 142 Piso 2° Depto. "9" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30/04/2021
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79322/21 v. 21/10/2021

MOBIS S.A.

CUIT 30-70753151-3. N° correlativo IGJ: 1.689.967. Conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.04.2021, MOBIS S.A. inscrita ante la IGJ el 16.01.2001, N° 917, L° 13, T° - Soc. por Acc. con sede Olga Cossettini 363, 3° piso CABA, se resolvió (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, (ii) designar a Guillermo Luis Artagaveytia como Presidente, Ernesto Cavicchioli como Director Titular, Paula Cavicchioli y Paula Artagaveytia como Directoras Suplentes, todos con mandato por 1 año quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, 3° piso, CABA; (iii) aumentar el capital social de la suma de \$ 5.300.000 a \$ 91.595.786 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital al 31.12.2020 en proporción a tenencias accionarias; (iv) reducir el capital social en la suma de \$ 42.595.786 - en proporción a la participación accionaria - reduciéndose el capital social de la suma de \$ 91.595.786 a la suma de \$ 49.000.000; (v) aprobar el estado de situación patrimonial de fecha 31 de marzo de 2021 y aprobar el Informe del Auditor de fecha 23 de abril de 2021; (vi) reformar el art. 4° del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social; y (vii) dejar constancia que las tenencias accionarias son las siguientes: Sucesión Norberto Eduardo Cavicchioli: 24.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; totalmente suscriptas e integradas; y Guillermo Luis Artagaveytia: 24.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; totalmente suscriptas e integradas. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 125.749.955; Pasivo: \$ 2.564.550; Patrimonio Neto: \$ 123.185.405. Valuación post reducción según al 31.03.2021: Activo: \$ 125.749.955; Pasivo: \$ 45.160.336. Patrimonio Neto: \$ 80.589.619. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Olga Cossettini

363, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2021

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78959/21 v. 25/10/2021

MURPHY BROKERS S.A.

C.U.I.T. 30-71471005-9. Por escritura 183 del 18/10/2021, Folio 477, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe: 1) Asamblea General Ordinaria del 27/4/20 donde se renuevan Christian Adolfo GONZALES CHAVES y Gloria Elena MURPHY como presidente y director suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Montevideo 1344, piso 17, Oficina B, CABA y 2) Acta de Directorio del 8/2/18 donde modifican sede social a la calle Montevideo 1344, piso 17, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 1254 Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79176/21 v. 21/10/2021

NANOWALLET S.A.

CUIT 30-71726963-9. Por Asamblea General Ordinaria del 27 de septiembre de 2021 se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en tres (3); (ii) mantener el número de Directores Suplentes en uno (1); (iii) dejar constancia de que Gladys del Carmen Paniagua asume como Directora Titular con efectos a partir del día de la fecha; y (iv) designar a Martín Yubal Jofré Celis como Director Titular y a Rafael Ernesto Meruane Naranjo como Director Suplente por el plazo de tres (3) ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023. Los directores designados constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1290, piso 7°, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2021 IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79309/21 v. 21/10/2021

NEVACE S.A.

CUIT 30-70756163-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/09/2012 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/09/2012. Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79287/21 v. 21/10/2021

OPENING S.A.

CUIT 30-68751632-6. Por Asamblea del 29/10/2019 se designó a Esteban Nicolas LIMARZO como Presidente y a Luis ROTH como Director Suplente. Por Asamblea del 7/10/2020, por renuncia del Señor Luis Roth se designó como Director suplente a Manuela Eva ROTH, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 2373 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 217 Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79435/21 v. 21/10/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

CUIT 33-61948176-9 Por acta del 20/09/2021 Designa: Presidente: Miguel Ángel Gargiulo, Vicepresidente: Alberto Luis Danti, Directores Titulares: Julio Orlansky, Eduardo Alejandro Bocci, Directores Suplentes: Carlos Bernardo Wainer, Dino Alberto Danti, y Designa Síndico Titular: (CP) Dr. Edgardo José Stampone y Síndico Suplente: (CP) Dr. Javier Raúl Portillo Todos los designados fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA por vencimiento del mandato de Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente Miguel Ángel Gargiulo; Directores Titulares Eduardo Alejandro Bocci y Julio Orlansky Directores Suplentes Dino Alberto Danti y Carlos Bernardo Wainer, Síndico Titular: (CP) Dr. Edgardo José Stampone y Síndico Suplente: (CP) Dr. Javier Raúl Portillo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 49 Partido de General San Martín Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 21/10/2021 Nº 79305/21 v. 21/10/2021

PRODIEL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71546233-4. Por Reunión de Directorio de fecha 21.05.2021 y por Asamblea General Ordinaria del 21.05.2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente y único Director Titular: José María Allonca; único Director Suplente: Francisco Eugenio Álvarez. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 734, piso 5º, Oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/05/2021

Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 78973/21 v. 21/10/2021

PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (PYAT) S.A.

CUIT 33-60233660-9. Por Acta Asamblea nº 81 del 05/05/21, se designa Director Titular Presidente Jorge Hector GARGIULLO D.N.I. 10.129.735. Vice-Presidente Pedro Norberto SARRICOUET D.N.I. 7.361.761. Director Suplente Elsa Susana YANSSEN D.N.I. 10.849.003; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 2560 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 1894

Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78961/21 v. 21/10/2021

RELACIONAR S.A.

CUIT 30630773934. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2021 se designa Directorio eligiendose por tres ejercicios, renovandose los cargos: Director Titular y Presidente: María Dolores ETCHECOPAR. Director Titular: Marco VIELMA ETCHECOPAR. Directora Suplente: Camila MAGLIANO. Por Acta de Directorio Nº 135 del 20/03/2021 aceptan los cargos y constituyen todos domicilio especial en Serrano 1530, CABA.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/09/2021

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79448/21 v. 21/10/2021

RISK SOLUTIONS S.A.

C.U.I.T. 30-70726448-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/04/2021 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Rubén Marcelo RODRIGUEZ, Vicepresidente: Gabriel Darío CAPRISTO; Director Titular: Ariel Martín EIRAS; Director Suplente: Nicolás Demián RODRIGUEZ, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 120, Piso 4, CABA. Protocolizada por escritura 415, del 18/10/2021, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 18/10/2021 Reg. Nº 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79312/21 v. 21/10/2021

ROOSEVELT CASEROS S.A.

CUIT 30-71418824-7 Por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2020 se designan Presidente: Hugo Alberto Bora y Director Suplente: Leonel Oscar Bora. Ambos fijan domicilio especial en Paraná Nº 567, Piso 4, Oficina 402, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2020
FABIANA ELIDA FUNES - T°: 263 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79266/21 v. 21/10/2021

RUA - AMICI S.R.L.

33709404569- Por acta de socios del 29/3/21 se renovo el cargo de gerente de Jose Antonio Romero con domicilio especial Cabello 3140 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 29/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/10/2021 N° 79459/21 v. 21/10/2021

RYDEX S.A.

CUIT 33-70910812-9. Por Asamblea del 16/12/2019 se designó a Esteban Nicolas LIMARZO como Presidente y a Luis ROTH como Director Suplente. Posteriormente por Asamblea del 7/10/2020, por renuncia del Señor Luis Roth. se designó como Director suplente a Manuela Eva ROTH, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 2373 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 217
Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79436/21 v. 21/10/2021

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de septiembre de 2021 a la suma de \$ 344.228.255.840.- Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/10/2021.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 21/10/2021 N° 79408/21 v. 21/10/2021

SEMITORRE ALBERDI S.A.

CUIT: 30-71496721-1. Por acta de directorio del 2/10/19 renuncio como Presidente Fernando Alberto Orbaiz. Por asamblea ordinaria del 06/08/2020 se designo Presidente Jorge Luis Rodriguez con domicilio especial en la sede. Por asamblea ordinaria del 15/6/2021 y acta de directorio del 16/06/2021 se designo Presidente Jorge Lima Esquerre y director suplente Angel Alberto Roldan ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Riglos 404 Piso 5 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79001/21 v. 21/10/2021

SEPULVEDA S.A.

30-71234379-2.- Por acta del 4/10/21, que me autoriza, se designò Presidente: Lucio Crespo, Director Titular: Francisco Javier Crespo y Directora Suplente: María Eugenia Guillani, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 4 Oficina 75, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2021
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79220/21 v. 21/10/2021

SERVIPRAC S.A.

30-67728495-8 - Por escritura N° 628 F° 1935 del 18/10/2021, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/08/2021, Acta de Asistencia a dicha Asamblea, con la presencia del 92.33% de los Accionistas y Acta de Directorio del 06/09/2021, por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Gabriel Alejandro Firpo DNI 21.842.375; Vicepresidente: Jorge Alejandro Suprun DNI 18.085.611; Directores Titulares: Claudio Rubén Molinas DNI 22.103.524; Claudio Daniel Landa, DNI 12.982.905 y Luis Roberto Flores DNI 14.662.164.- Directores Suplentes los señores Carlos Axel Sciarretta DNI 29.764.715; Luis Diego Méndez DNI 21.551.738, Miguel Ángel Guozden DNI 10.762.214; Angel Ramon Mencia DNI 13.635.616 y Pedro Caseres DNI 10.289.468. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Julio A. Roca 620, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 628 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79430/21 v. 21/10/2021

SMART SPORT S.A.

CUIT 30-71585170-5. Se complementa Aviso N° 75129/21 del 07/10/21 informando que por escritura Nro. 213, del 04/10/2021, se rectificó estado civil del accionista y Presidente Ricardo Alejandro BALDOVI, siendo el correcto soltero y del accionista y Director Suplente Maximiliano Carlos LOVERA, siendo el correcto casado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 04/10/2021 Reg. N° 1478 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79245/21 v. 21/10/2021

SOFRECOM ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-65699223-5. Se hace saber que por asamblea del 2.07.21 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Antoine Koné; Vicepresidente: Alejandro Garcia; Director titular: Javier Gonzalo Berraz Schang; y Directores Suplentes: Nestor José Belgrano y Dominique Poulhazan. Los Sres. Antoine Koné, Alejandro Garcia, Javier Gonzalo Berraz Schang y Dominique Poulhazan constituyen domicilio en Colonia 170, C.A.B.A. y el Sr. Néstor José Belgrano lo hace en Av. Corrientes 420, p. 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/07/2021 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79440/21 v. 21/10/2021

SOLEADA S.A.

CUIT 30-67703634-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/04/2019 se han renovado las mismas autoridades y distribuido los cargos: Director titular y Presidente: Ariel Julián Garcia; Directora Suplente: Marina Lucila Arias. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5565 CABA. Acta protocolizada por Esc. 71 del 20/10/2021, folio 276, Esc. Micaela Garcia Romero, Titular Reg. Not. 721 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 20/10/2021 Reg. N° 721 Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79446/21 v. 21/10/2021

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-70805154-9. Por Acta de Gerencia del 06/10/2021 se resolvió cambio de la sede social sin reforma de estatuto a Avenida Eduardo Madero 900, piso 17° -izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia Nro. 58 de fecha 06/10/2021 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78969/21 v. 21/10/2021

STAR IMAGE S.A.S.

CUIT 30715850652. Rectifica tramite número N° 77870/21 de la publicación de fecha 18/10/2021: donde dice Posadas n° 1564, piso 1, oficina b200, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires debió decir Posadas n° 1564, 2/200, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Reunión de Socios de fecha 02/01/2020. Daniel Esteban Carosella T 66 F 846 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/01/2020
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79455/21 v. 21/10/2021

SYSTECH S.A.

C.U.I.T. 30-70704218-0 Se protocolizó Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 30/03/2021 donde se designan autoridades, se distribuyen y aceptan los cargos. PRESIDENTE: ROCCHETTI Alejandro Luis. DIRECTOR SUPLENTE: SHINSATO Norma. Ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo N° 605, Piso 2°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79261/21 v. 21/10/2021

T Y ASOC. S.A.

CUIT 30-71526927-5. Por escritura número 294 de fecha 12 de octubre de 2021, pasada al folio 819 del Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 27 de marzo de 2021, por la cual se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos del Directorio, el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Antonio ECHAGÜE y Director Suplente: Germán AVALOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la calle Esmeralda 517, 5° piso departamento "B", Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 12/10/2021 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79303/21 v. 21/10/2021

TELEFONICA GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71516462-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/21 se resolvió por unanimidad designar a Eloy Rodríguez Villa como Presidente y Director Titular; a Lucas Emiliano Romano como Vicepresidente y Director Titular; a Mariano Daniel Sumberaz como Director Titular; y a Enrique Jorge Iglesias como Director Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79114/21 v. 21/10/2021

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

CUIT 33660078989 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/10/21 resolvió: a) Aceptar las renunciaciones de los Directores titulares Jorge Raúl Araujo Muller, Pablo Martín Etcheverry, Carolina Ferro y Fernando Luis Alsina y del Director suplente Julián Cruz Borrelli, designados por Asamblea del 7/08/13 y b) Designar: Presidente Gabriel Luis Bertolé, Vicepresidente Ricardo César Bergés y Director suplente Claudio Alejandro Ukaski, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1522 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79008/21 v. 21/10/2021

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

CUIT 33660078989 Comunica que por Reunión de Directorio del 18/10/21 trasladó la sede social a la Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1526 de fecha 18/10/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79009/21 v. 21/10/2021

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70544323-4. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/20 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Mariana Sánchez a su cargo de Directora Titular, y designar en su reemplazo a Alejandro Pinedo. El Sr. Pinedo aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 78984/21 v. 21/10/2021

TORNERIA ELECTROMECHANICA ROAL S.R.L.

30707767029. Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 28/09/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Luis Enzo Rodríguez Castro a su cargo de Gerente Titular; (ii) fijar en 2 (tres) el número de Gerentes Titulares y no designar Suplentes; (iii) quedando la Gerencia conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Nicolás Mariano Rodríguez Sande y Martín Sergio Cofre. Ambos Gerentes mantienen el domicilio especial en Donato Álvarez 2658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/09/2021
Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79311/21 v. 21/10/2021

TRANSPORTE MAPA S.A.

CUIT 30-70813041-5. Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2020 en virtud de la finalización de mandatos se resolvió: (i) Fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Fernando SASTRE. DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Mariana SASTRE. DIRECTORA SUPLENTE: Paula SASTRE, quienes fijaron domicilio especial en la nueva sede social, es decir, Benito Quinquela Martin 1729, 3° piso, depto. "C" CABA. (ii) Informar la cesación de cargos de los siguientes miembros: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Fernando SASTRE. DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Mariana SASTRE. DIRECTORA SUPLENTE: Paula SASTRE y; (iii) Fijar nueva sede social en Benito Quinquela Martin 1729, 3° piso, depto. "C" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/11/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79246/21 v. 21/10/2021

UBEC S.A.

30716227045-Por asamblea del 6/10/21 se renovo directorio: PResidente: Guillermo Ricardo OGGIER. Director suplente: Romina Valera ECHANI ambos domicilio especial Av. Córdoba 3181, piso 4, dto. B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/10/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/10/2021 N° 79460/21 v. 21/10/2021

UNICENTER S.A.

CUIT: 30-61992913-2. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/2021, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Stefan Krause Niclas; Director Suplente: Diego Leonardo Marcantonio. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2021
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79442/21 v. 21/10/2021

UNIVERSAL LIMPIEZA S.A.

CUIT: 30-71525092- 2 Por asamblea ordinaria del 30/04/2021 cesaron como Presidente Maria Cristina Muñoz y como Director Suplente Ramon Oscar Romero. Se designo Presidente: Maria Cristina Muñoz y Director Suplente Ramon Oscar Romero, ambos con domicilio especial en Moreno 970, 2° piso Oficina 24, CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/04/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79004/21 v. 21/10/2021

UP SOLUCIONES S.R.L.

30715362615. Por Contrato del 28/3/2018: I) Se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Patricio Alejandro GRANDA quedando como único Gerente Joaquín Nazareno SANCHEZ quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede de Av Vieytes 1600 CABA II) Patricio Alejandro GRANDA cede sus 300 cuotas; adquiriendo Joaquín Nazareno SANCHEZ 120 cuotas y Silvana Alejandra FOUCES 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. En consecuencia el capital de \$ 60000 queda conformado: Joaquín Nazareno SANCHEZ 450 cuotas = \$ 42000 y Silvana Alejandra Fouces 180 cuotas = \$ 18000 III) La cesión de cuotas y designación de gerente No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/10/2021

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79321/21 v. 21/10/2021

VIÑEDOS PILAR S.A.

CUIT 30715716646 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2021 designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Eduardo Aranovich. Director Suplente: Norberto José Cots, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1485

Matías Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79380/21 v. 21/10/2021

VITALTECH S.R.L.

CUIT 30715778587. Por instrumento privado del 29/09/2021, Mirta Ester SPOTTI, DNI 11.502.750, cedió a Alejandro Nicolas PERAKES DNI 28987245, la totalidad de las cuotas que poseía. SUSCRIPCION: Alejandro Nicolas PERAKES 50.000 cuotas y Yanina Mabel MOUZO 50.000 cuotas, todas las cuotas de valor nominal 1\$ c/u. Autorizado según instrumento privado 1972 de fecha 29/09/2021

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 N° 79386/21 v. 21/10/2021

WAYRA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71057160-7. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/02/19 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social elevándolo de \$ 55.972.259 a \$ 105.490.259. El capital social quedó así compuesto: (i) Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.U., titular de 100.215.746 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y 1 voto por acción, y (ii) Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U., titular de 5.274.513 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 18/10/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79127/21 v. 21/10/2021

WUHU S.A.

30-71011086-3. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas del 30/08/21 se resolvió designar a Néstor José Belgrano como presidente y director titular y a Hernán Gervasio Casares como director suplente por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA y Florida 142, piso 7, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2021

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 N° 79451/21 v. 21/10/2021

X-MINI S.R.L.

30-71425313-8.- 1) Por Esc 312 del 12/10/2021, Registro 632; Caba: Fernando Gabriel GARCIA PASCUAL cedió 90 cuotas sociales a Lorena Elisabeth Maciel. Capital Social: \$ 20.000, representado por 100 cuotas de \$ 200 cada una y un voto por cuota, suscripto así: Lorena Elisabeth Maciel, 90 cuotas y Cynthia Denise Roig, 10 cuotas.- 2) Por Reunión de socios del 12/10/21, los socios por unanimidad: 1.1) aceptaron la renuncia de Fernando Gabriel García Pascual a su cargo de Gerente y designaron en su reemplazo a Lorena Elisabeth Maciel como Gerente de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Lavalle 1634, 9° Piso, departamento A, Caba; y 1.2) cambiaron

la sede social a Lavalle 1634, 9º Piso, departamento A, Caba.- Autorizado según Esc. Nº 314 de fecha 13/10/2021 Reg. Nº 632

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 78994/21 v. 21/10/2021

ZEM CONGELADOS S.A.

CUIT 33714287449. Acta: 6/7/21. Se designo: Presidente: Norberto M. Mena y Suplente: Estefania Libonatti, ambos domicilio especial: Carlos Encina 675, CABA. Autorizado por nota del 13/10/21

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2021 Nº 79410/21 v. 21/10/2021

ZULAGRO S.A.

CUIT 30-71135392-1. Por transcripción de Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 02/08/2021: por vencimiento de mandato y renuncian a sus cargos: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb; Directora Suplente: Zulema Rotman. Nuevas autoridades designadas: Presidente: Fernando Hector Burd, DNI. 14.033.600; Directora suplente: Paola Romina Feliciotti, DNI. 26.140.454, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Maipú 510, piso 4 departamento "C", CABA. Autorizada en Escritura 272, del 06/08/2021, folio 757, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 06/08/2021 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2021 Nº 79439/21 v. 21/10/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA XIV NOMINACION DE ROSARIO - SANTA FE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1651 de dicha ciudad, en los autos caratulados "A.DE.C.EN. ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDORES ENTRERRIANOS C/ MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS" (CUIJ N° 21-02935769-9), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y un diario de publicación nacional, por el término de dos (2) días, de conformidad a lo ordenado en la Resolución n° 922 de fecha 2 de setiembre del año 2021 registrada al Tomo 123, Folio 225, que homologa el acuerdo transaccional, que comprende a la totalidad de los asociados en todos los planes de salud de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR, con domicilio real en calle Belgrano 1626 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.- Según dicho acuerdo, la referida mutual sin reconocer hecho ni derecho alguno, se obligó a compensar con nuevos servicios a todos sus asociados vigentes (activos) y renunciantes (bajas) a la fecha del acuerdo, es decir al 18 de Diciembre del año 2020, que se hallasen registrados en los padrones de la demandada durante los últimos cinco años, previos al acuerdo suscripto. Para ello y por las diferencias de precios habidas en el período mencionado ut supra, se acordó un resarcimiento general para todos los asociados existentes a la referida fecha y que hubiesen revestido tal carácter durante los últimos cinco años, en la suma de Un millos Doscientos mil pesos (\$ 1,200,000), calculado y distribuido entre sus asociados vigentes en sus planes de salud, más los asociados renunciantes o dados también durante los últimos cinco (5) años, conforme certificación contable, agregada en la causa. Esta suma en concepto de resarcimiento y/o compensación, se reintegrará en servicios destinados a los asociados activos y adherentes a la fecha del acuerdo transaccional, en cualquiera de los planes de salud de la mutual. En relación a los asociados con cinco (5) años de antigüedad al día 18 de Diciembre del año 2020, la cuantía de resarcimiento se calcula estimativamente en el ochenta por ciento (80%) del total acordado y el resarcimiento se efectuará mediante el reconocimiento para ellos en todos los planes de salud que comercializa la demandada, sin mayores costos adicionales en las cuotas sociales, por las siguientes mayores coberturas y prestaciones complementarias no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, a saber: a) extensión de cobertura en 10 sesiones adicionales a la cobertura legal de Kinesiología por asociado y por año, renovable todos los años; b) Extensión de cobertura en cuatro (4) sesiones adicionales a la cobertura legal de Fonoaudiología por asociado y por año, renovable todos los años; c) incremento en un veinte por ciento (20%) en los reintegros de lentes de visión cercana, lejana y bifocales en aquellos planes en que se hallen previsto estos reintegros, todos los años. Con respecto a los ex asociados renunciantes y dados de baja durante los últimos cinco (5) años anteriores a la firma del acuerdo, la mutual demandada se obliga a afectar en una cuenta de reserva especial, que ascenderá al 20% del monto total acordado, la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000). Este monto será destinado a restituir a los renunciantes involucrados, la cuota parte similar a la destinada en pesos por cápita para los asociados activos y adherentes, calculada sobre el monto total previsto en el acuerdo. Dicho resarcimiento estará a disposición de los referidos renunciantes dados de baja, a partir de los treinta (30) días hábiles que quede firme la homologación el acuerdo transaccional. La homologación firme del acuerdo, hará cosa juzgada en los términos y alcances del art. 54 de la ley 24.240.- Se deja constancia que los asociados activos y renunciantes comprendidos en el presente convenio, tendrán un plazo de quince (15) días corridos a partir de la última publicación de edictos para manifestar expresamente su voluntad de apartarse del acuerdo homologado, debido a que su omisión implicará su inclusión el marco de sus efectos, salvo expresión de justa causa posterior (art. 54 ley 24.240)

ROSARIO, 30 de Setiembre de 2021

Dr. Marcelo Quaglia Juez

Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria Subrogante

e. 21/10/2021 N° 79390/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 15 de octubre de 2021 en el marco de la causa N° 49618/2020 caratulada “Larico Huancollo Wilmer Abraham s/ coaccion” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 15 de octubre de 2021.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Wilmer Abraham Larico Huancollo, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Larico Huancollo, teniendo en cuenta que de los domicilios obtenidos de las empresas prestatarias de telefonía celular y la Dirección Nacional de Migraciones, y el aportado por la denunciante en los inicios del sumario, se ha obtenido resultado negativo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Wilmer Abraham Larico Huancollo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el acusado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: PRS Alberto J. Baños -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Alberto J. Baños Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 21/10/2021 N° 79040/21 v. 27/10/2021

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Domínguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVAS, JUAN MARCELO s/EJECUCIONES VARIAS”, (FGR 3548/2020), CITA Y EMPLAZA a RIVAS JUAN MARCELO, (DNI 27.462.878) – CUIL 20-27462878-3, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponden en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el “Boletín Oficial” y en el diario “Río Negro”.- ZAPALA, 20 de Octubre de 2021.- MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 21/10/2021 N° 79299/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

EL JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 A CARGO DEL DR. MARCELO I. AGUINSKY, SECRETARIA NRO. 11, INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. GUILLERMO D. BRUGO, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 2 OF 215 DE ESTA CIUDAD, COMIUNICA POR CINCO DIAS, EN LOS AUTOS CARATULADOS ALICIA ROSEMBERG S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT. (EJECUCION FISCAL). EXPTE CPE N° 1147/2019” QUE CON FECHA 7 DE OCTUBRE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR LO QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBRE “...ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 29 de junio de 2021. Por recibido, en atención a lo solicitado por el Dr. Adrián E. Galli Basualdo, apoderado legal de la ANMAT, líbrense edictos a fin de intimar al representante legal de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A.” al pago de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y a su Directora Técnica Ruth Estela Rosenstein al pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), más la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, los que deberán ser abonados a la ANMAT. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 días hábiles.... Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dra. Celina Cortelezzi. SECRETARIA (INT). La A.N.M.A.T. intima por el presente al representante legal de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A.” al pago de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y a su Directora Técnica Ruth Estela Rosenstein al pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), más la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542

del Código ritual...". FDO. MARCELO I. AGUINSKY - JUEZ - ANTE MI - GUILLERM D. BRUGO - SECRETARIO. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ ANTE MI: GUILLERMO BRUGO - SECRETARIO INTERINAMENTE A CARGO

e. 21/10/2021 N° 79032/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Fernando Maximiliano Caminos –titular del DNI 28.566.552-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 2973/19, caratulada “Caminos, Fernando Maximiliano s/intimidación pública”. Secretaría nro. 4, 20 de octubre de 2021.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 21/10/2021 N° 79159/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Luis Antonio Aguilar Villalba –titular del DNI 95.021.380- y Eduardo José Rios –titular del DNI 25.983.210-, que en el marco de la causa nro. 2543/2021, caratulada “Aguilar Villalba, Luis Antonio y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2021 N° 79171/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Elias Ariel Brizuela –titular del DNI 39.290.599- y Yuri Moreno García –titular del DNI 95.295.838-, que en el marco de la causa nro. 2512/2021, caratulada “Brizuela Elias Ariel y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 02 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79118/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Burgos Nicolas Dario –titular del DNI nro 21.516.114-; Turbau Karen Yamila –titular del DNI nro 35.971.649- y Rueda Gamarra Renzo Lincoln –titular del DNI nro 94.615.742-, que en el marco de la causa nro. 2513/2021, caratulada “Burgos Nicolas Dario y otros s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79111/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Jorge Alberto Caccone –titular del DNI 29.491.205- y de Juan Isaac Cisneros Torres –titular del DNI 95.586.772-, que en el marco de la causa nro. 2482/2021, caratulada “Caccone, Jorge Alberto y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 07 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/10/2021 N° 79194/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a las Sras. Renata Micaela Celaira –titular del DNI 41.970.489- y de Pamela Lina Pizarro –titular del DNI 38.146.106-, que en el marco de la causa nro. 2511/2021, caratulada “Celaira, Renata Micaela y otra s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 02 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79133/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Tomas Dafonte –titular del DNI nro 42.472.901-; Jonathan Ramiro Duarte –titular del DNI nro 33.552.848-; Ezequiel Maximiliano Jose Zelarayan –titular del DNI nro 37.869.604-; Walter Fabian Ramirez –titular del DNI nro 22.126.288- y Mauro Lionel Perrone –titular del DNI nro 39.388.967-, que en el marco de la causa nro. 2515/2021, caratulada “Dafonte Tomas y otros s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79110/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cristian Martín Jimenez –titular del DNI 42.934.830- y Milagros Camila Molina –titular del DNI 41.968.188-, que en el marco de la causa nro. 2507/2021, caratulada “Jimenez, Cristian Martin y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 30 de junio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79154/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Guillermo Matias Nieva –titular del DNI: 35.624.268-, Carlos Ezequiel D’Aveta –titular del DNI 35.898.351-, Joaquín Ramírez Labarthe –titular del DNI: 43.068.533-, Jerusalem Lucas Dos Santos –titular del DNI 96.037.442-, Braian Nicolas Kler –titular del DNI 45.204.662-, Juan Francisco Empananza –titular del DNI 32.586.812- y Adelqui Artemio Santomauro –titular del DNI 12.515.902-, que en el marco de la causa nro. 2514/2021, caratulada

“Nieva, Guillermo Matias y otros s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 02 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 Nº 79121/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Elva Ramona Ortiz Ocampos –titular del DNI 94.888.122-, Walter Leandro Rajoy Valor –titular del DNI 36.176.002-, Héctor Alberto Pineda –titular del DNI 36.394.237- y de Santiago Víctor Aranda –titular del DNI 40.984.731-, que en el marco de la causa nro. 2506/2021, caratulada “Ortiz Ocampos Elva Ramona y otros s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 14 de junio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 Nº 79150/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Tomas Agustin Rabitti Caria –titular del DNI 41.063.597-, Marcos Benjamin Duarte –titular del DNI 44.789.880- y de Carlos Rengitio Veitia -residencia precaria 26251114-, que en el marco de la causa nro. 2538/2021, caratulada “Rabitti Caria Tomás Agustin y otros s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 05 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2021 Nº 79188/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Rodrigo Alejandro Rios –titular del DNI 42.781.236- y de Daniel Alberto Perez –titular del DNI 31.244.186-, que en el marco de la causa nro. 2542/2021, caratulada “Rios Rodrigo Alejandro y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 05 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2021 Nº 79184/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ángel Selarrayan –titular del DNI 44.512.695 y Brandon Maximiliano Sarmiento –titular del DNI 42.564.307-, que en el marco de la causa nro. 2561/2021, caratulada “Selarrayan, Angel y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 05 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/10/2021 Nº 79163/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Talfumera Fernando Alejandro –titular del DNI nro 25.600.374-, que en el marco de la causa nro. 2516/2021, caratulada “Talfumera Fernando Alejandro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79108/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Torre Agustin Daniel –titular del DNI nro 32.436.716- y Mendoza Estrella Evelyn Ruth –titular del DNI nro 94.797.981-, que en el marco de la causa nro. 2523/2021, caratulada “Torre Agustín Daniel y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79105/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. José Luis Joaquin Zabala –titular del DNI 43.037.749-, que en el marco de la causa nro. 2509/2021, caratulada “Zabala José Luis Joaquin s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 30 de junio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2021 N° 79137/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Gustavo Enrique Zaina –titular del DNI 27.308.009-, que en el marco de la causa nro. 2469/2021, caratulada “Zaina, Gustavo Enrique s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 25 de junio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2021 N° 79208/21 v. 27/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 sito en la calle Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a cargo del Dr. Walter Lara Correa, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. María Inés Michelucci, en los autos caratulados “FUNDACIÓN ACCESO YA Y OTRO C/ EN-M TRANSPORTE DE LA NACIÓN Y OTROS S/AMPARO LEY 16.986” EXPTE. N° 10692/2019, se ha resuelto: “Buenos Aires, 10 de junio de 2019. (...) A fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio, se dispone en este acto que sean anoticiadas mediante la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, y en los diarios “Clarín” y “La Nación”; cuya confección y suscripción se

encontrará a cargo de la parte actora. En ellos se pondrá en conocimiento de los interesados que, en el día de la fecha, se ha dado curso formal a la presente acción colectiva entablada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en la calle Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que la clase involucra a los usuarios de la Línea Ferrocarril General Urquiza que tienen discapacidad motriz y/o movilidad reducida; y cuyo objeto consiste en que se implementen las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad edilicia y arquitectónica adecuada para las personas con movilidad reducida o discapacidad motriz en la totalidad de las 23 estaciones, coches y dependencias del Ferrocarril General Urquiza. (...) Fdo. ESTEBAN FURNARI, Juez Federal -PRS-. “Buenos Aires, 16 de julio de 2021. (...) SE RESUELVE: 1) Encuadrar la acción judicial iniciada en defensa de intereses de incidencia colectiva, en los términos de la Ley N°24.240; 2) Dejar sin efecto la publicación de los edictos dispuestos el 10/06/19 en los diarios La Nación y Clarín y mantener el edicto allí ordenado en el Boletín Oficial, dejando constancia que se realizará de conformidad con el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; (...) Fdo. Walter LARA CORREA. Juez Federal.” Se deja constancia que ambos actores les fue concedido el Beneficio de Litigar sin gastos con los alcances previstos en el art. 84 del CPCCN conforme resoluciones: “Buenos Aires, 11 de agosto de 2021. SE RESUELVE: Conceder en forma total el beneficio de litigar sin gastos a la Fundación Acceso Ya, con los alcances previstos en el artículo 84 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con costas por su orden (conf. art. 68 y 69 del CPCCN). (...) Fdo. Walter LARA CORREA. Juez Federal” y “Buenos Aires, 6 de julio de 2021. SE RESUELVE: Conceder en forma total el beneficio de litigar sin gastos al Sr. Eduardo Rubén RODRIGUEZ, con los alcances previstos en el artículo 84 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con costas por su orden (conf. art. 68 y 69 del CPCCN). (...) Fdo. Walter LARA CORREA. Juez Federal”. Walter LARA CORREA Juez - Maria Ines Michelucci Secretaria Federal Interina

e. 21/10/2021 N° 79197/21 v. 27/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Federico A. Guerri (Juez subrogante), Secretaria N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en los autos: “INSTITUTO SUPERIOR CRONICA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 4865/2021, que el día 30/03/2021 se presentó la petición concursal siendo que el 30/09/2021 se declaró la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO SUPERIOR CRONICA S.A. (CUIT NRO. 30-70856649-3), en el cual ha sido designado síndico, el cdr. PABLO ESTEBAN CARBAJO (tel. 4314-4200), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/12/2021; se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (art. 32 LCQ), el proceso de información (art. 33 LCQ) y el periodo de observación de créditos (art. 34 LCQ) se llevara a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse en formato PDF al correo electrónico: legales@golvet.com.ar con las formalidades establecidas por auto del 30/09/2021, mediante e-mail de contacto que será válido para las comunicaciones con la sindicatura. Dejase constancia que la resolución podrá ser visualizada con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 16/12/2021; la resolución verifcatoria –art. 36- será dictada el 17/03/2022; los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 22/02/2022 y 18/04/2022, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 06/10/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 29/09/2022 a las 11 hs en la sala de audiencias del juzgado. FEDERICO GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 21/10/2021 N° 77642/21 v. 27/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 51 comunica por un día que con fecha 16/6/2021 se homologó la propuesta unificada aprobada en los autos: “Checika S.R.L. s/Concurso Preventivo” Expte. n° 7149/2019; “ALBA, Edgardo s/Concurso Preventivo” Expte. n° 18165/2019 y “Martín, Francisca s/Concurso Preventivo” Expte. n° 18164/2019. Buenos Aires, octubre de 2021. MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 21/10/2021 N° 75505/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

Proveídos del 2/9/2021 y 1/10/2021 - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to piso, CABA, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO ANTON para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en los autos “COFFEN, ENZO Y OTRO c/ ANTON, CARLOS

GUILLERMO Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES” (Expte. 16499/2018), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia. Fdo: Juan Carlos Pasini.- Secretario.- Diego Tachella Juez - Juan Carlos Pasini Secretario

e. 21/10/2021 N° 75587/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaria Única a nombre del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en la calle Uruguay 714 4° piso de CABA, en los autos caratulados “GINCARELLI GLORIA AMALIA c/ DUBINI ALEJANDRO JOSE Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte N° 4598/2012, que tramita ante este Juzgado, cita a eventuales herederos de Celia Rosa Poncetta de Benítez y de Carlos Eduardo Álvarez, y en su persona a Alejandra Dubini, para que en el plazo de 15 días tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Analía V. Romero -Juez Nacional en lo Civil- Marcelo Mario Pelayo -Secretario- ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 21/10/2021 N° 76953/21 v. 22/10/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2021	GREGORIO CECILIO DORFMAN	79151/21

e. 21/10/2021 N° 5239 v. 25/10/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/08/2021	MARIA CONCEPCION CEREIJO	56922/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/09/2021	MARIA CONCEPCION CEREIJO	64435/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	14/10/2021	VALLEJOS AMANCIA RAMONA	77005/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/10/2021	OBLIGADO MARIA INES	77649/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/10/2021	MARCELINA ISABEL MENDOZA	78020/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	18/10/2021	SARA REBOREDO	78061/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/06/2021	MANUEL RAFAEL PEDRO MÉNDEZ Y MARÍA SARA FORTES	45074/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	04/10/2021	GUSTAVO GABRIEL FERNÁNDEZ	73922/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/10/2021	MEDINA JORGE EDUARDO	77646/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/10/2021	PILATTI LUIS MARIA	76999/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/09/2021	LAZZARI PEDRO JUAN	69110/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	09/10/2021	VICTOR WACHOLDER	75888/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	12/10/2021	DE BASTO ALFREDO	76472/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/10/2021	ARIEL AVELINO PASCUAL ARCONDO	77258/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/10/2021	LARTIGUE NELIDA ZULEMA	78254/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/10/2021	PELOROSSO MIGUEL ANGEL Y DEGLIANTONI ILDA SUSANA	78665/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/10/2021	ROSA JUSTINA GACCETTA	78730/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/10/2021	PUNTER BEATRIZ ROSA	78643/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	15/10/2021	OTTATI HERIBERTO COSME	77875/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/10/2021	CORBO WALTER FELIX	78255/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/10/2021	COLQUE STELLA MARIS	76772/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/10/2021	ALBANESE ROSA	74941/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/10/2021	EDOUARD DENHAM STURMER O EDWARD DENHAM STURMER	78107/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/10/2021	MARTIN RICARDO VIGNERA	78120/21
22	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/10/2021	REGINA MATILDE POYASTRO	79006/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/10/2021	MERCEDES CASTAÑO	77636/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/10/2021	ENRIQUE LUIS UBERTAZZI	79135/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/10/2021	POLICARPA PAULA CORREA	78681/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/10/2021	CORREA JUANA ROSA	78594/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/10/2021	HERNANDO DE PEREZ BLANCA RUTH	77672/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/10/2021	VAZQUEZ SEBASTIAN FEDERICO	78543/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/10/2021	LEONE ROQUE	75358/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/10/2021	DI LALLA MARIA ANTONIA	78658/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/10/2021	STRIKMMMA ARTURO Y BLOISE ADRIANA MONICA	78784/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/10/2021	FLORES JULIO ALBERTO	79242/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	19/10/2021	JUAN CARLOS SANCHEZ E ISABEL RODRIGUEZ MENDEZ	78560/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	19/10/2021	PIEMONTE CARMEN ESTELA	78570/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	18/10/2021	SERRA FRANCISCO EMILIO	78188/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/10/2021	JOSÉ MARIO KOHUTIAK	77537/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/03/2020	PRIOLO ARTURO	13859/20
33	UNICA	HERNAN AGUSTIN LOIACONO	24/09/2021	AMARILIS LILIA BENEVENTANO	71187/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/09/2021	FERRARI OTTORINO MAXIMO	72573/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/10/2021	VICENTA SAENZ	78106/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/10/2021	MARINA ARDURA	78011/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/09/2021	SELVA LILIANA BLUMENTAL	71606/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/09/2021	CESAR ISIDORO GUZMAN	71882/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/09/2021	JOSE BENJAMIN DONSANTI	66391/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/10/2021	RODOLFO ERNESTO OLMEDO	77982/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/10/2021	JORGE ENRIQUE BRILOTTI	77984/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/10/2021	YOLANDA AMALIA FLORES	77985/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	18/10/2021	MARÍA MANUELA CAMPELO COEDO	78518/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/10/2021	SERGIO SÁNCHEZ	78171/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/10/2021	DOMINGO FAUSTINO NERVEGNA	76958/21
42	UNICA	EDUARDO MAGGIORA (JUEZ)	18/10/2021	DI IORIO MARIA ANTONIETA	78499/21
42	UNICA	EDUARDO MAGGIORA (JUEZ)	18/10/2021	JESÚS PINTOS	78511/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/10/2021	BARRAU NESTOR ZOILO	79077/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/09/2021	BERTA NELIDA VARELA	70994/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/10/2021	CARLOS HORACIO CAMPOAMOR	76457/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/07/2021	NELIDA JOSEFA FERNANDEZ Y ABEL RUBI BUSTOS	48984/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/09/2021	FIGUEROA JORGE DANIEL Y MALFA CLAUDIA ELIZABETH	70647/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/10/2021	ALICIA NORMA GENUOD	75400/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/10/2021	JUAN RODOLFO CAMARGO	78906/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/10/2021	ALVEIRO REMIGIO	78203/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	31/08/2021	D'ARAIO CLAUDIO FABIAN	62719/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/10/2021	ALEGRE CORINA ELISABETH Y ECHIMBORDE FRANCISCO	77810/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	18/10/2021	ENCARNACIÓN HERNANDEZ	78258/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/08/2021	NIDIA CRISTINA RUA	61066/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/09/2021	ZARATE RAUL ESTEBAN	66055/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/09/2021	MARTHA HILDA ROMERO	71511/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/09/2021	ELENA ALCOBRE	73208/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/10/2021	BARREIRO HECTOR	77976/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/10/2021	ERNESTINA CAMPOS	78394/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/10/2021	ADOLFO FERREIRO	74393/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/10/2021	NAVARRO JORGE MARÍA	76096/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/10/2021	HERNANDEZ JOSE RICARDO	77507/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	19/10/2021	SCHUGURENSKY ALBERTO Y SCHUGURENSKY ETHEL LIA	78595/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/10/2021	CAMPOS JUAN CARLOS	78066/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/10/2021	SEINELDIN MOHAMED ALI Y LABEAU MARTA ALICE	76901/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/09/2021	ARGENTO SERGIO SALVADOR	64492/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/10/2021	PARADISO FERNANDO ALBERTO	78593/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/09/2021	EUTAQUIA CRUZ ENDERIZ	69595/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/10/2021	SAWICKI LEOPOLDO JOSE	77620/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/10/2021	MARIA BEDROSSIAN	76061/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/10/2021	FRANCISCO AGUSTIN PAZ	76708/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/09/2021	NATALIA MARTA GIANI Y ÁNGEL BLAS ROCCA	69122/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/10/2021	MARÍA JOSÉ COLONNA	77697/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/10/2021	MARÍA CARMEN GIL	78231/21
63	UNICA	MARIA VALERIA GATTO	19/10/2021	RAMIRO RIVAS Y OFELIA REGA	78902/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/10/2021	LUZZA FRANCISCO	78884/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2021	VALENCIA MARIA ESTHER	78890/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2021	ALICIA MARIA ESPINAR	78855/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/10/2021	INES RAFAELA PASQUES	78165/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/10/2021	PAGLIUCA YANINA GISELLE	78168/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	05/10/2021	JUAN MOREIRA DA CUNHA	74716/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/10/2021	MATIAS EMANUEL SILVA	74092/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	18/10/2021	TELMA DEL TURCO	78463/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	05/10/2021	GRACIELA CONCEPCION SIBILLANO	74739/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/10/2021	RICARDA RAMONA CAMPODONICO	78674/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/09/2021	LOPEZ ADRIAN JORGE	71524/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/10/2021	LAURECKIS ANTONIO GASPAS	77020/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2021	STELLA MARIS ORMACHEA	78955/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	12/10/2021	NEMECIA ALCIRA CARDENAS Y GREGORIO ZURITA ZURTIA	76274/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/10/2021	MARÍA ELENA GALLETI	79085/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	19/10/2021	FAMA CESAR CARLOS, PERALTA MARIA ELSA Y FAMA JULIO CESAR	78727/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/10/2021	HILDA FIUMARELLI PEÑA	78744/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/10/2021	PICHEL SILVIA	78813/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/10/2021	QUISPE CONDORI MICKY	79033/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/10/2021	GONZALEZ GARCÍA ILDA	79038/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	28/09/2021	STRAUB MIGUEL RODOLFO	71940/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	28/09/2021	GARCIA DORA	71941/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/10/2021	MARÍA LUISA AIZPIRI Y HÉCTOR BOLLONINE	76900/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	12/10/2021	CELINA ELSA BRUZZONE	76445/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	18/10/2021	MARINA ALCIRA LOPEZ ANADON	78041/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/10/2021	RODOLFO SALVADOR MATTERA	77791/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	19/10/2021	RODOLFO DE FINO	78731/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	04/10/2021	JULIA FELIPA SANCHEZ	74190/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/10/2021	LAURA LUISA FIORINI	74525/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/10/2021	NOEMÍ NORMA PAPINI	75544/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/10/2021	GONZALEZ RICARDO ALFREDO	78559/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	19/10/2021	BURGOS ANTONIO CARLOS Y DI GENNARO DORA ISABEL	78794/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/10/2021	OLGA ANA BONZO	76994/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/10/2021	LUIS ANDRÉS PIETRANI	76996/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/09/2021	DANIEL JOSE GENTILI	64477/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	06/10/2021	FERNANDEZ NESTOR	74874/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/10/2021	DEGENARO MARIA TERESA	78085/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/10/2021	MERCEDES RAQUEL EMILIA MARCOS	78015/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/10/2021	PANDOLFI CARLOS ALBERTO	77190/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/10/2021	NORMA IRIS CUEVAS	77994/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/10/2021	MILLAN MATILDE SILVIA, RAQUEL HEBE MILLAN Y ADOLFO NICOLAS COHELLO	78155/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/10/2021	ÁNGEL ROTUNDO	78498/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/10/2021	MARÍA ESTER VAZQUEZ Y JOSÉ AGUSTÍN CLAVARIO	78398/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/10/2021	OMAR ERNESTO GARRIDO	78423/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/10/2021	VICENTE SALVADOR MIÑO	78045/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/10/2021	SANCHEZ CLETO JORGE	74253/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/09/2021	DOMINGO ANGEL ROBERTO	66094/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/10/2021	MILITO DORA TERESA	77153/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/10/2021	GARABET SURIAN Y VENUS MISIRLIAN	77178/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/10/2021	JOSÉ MATEO FAZZARI Y ÁNGELA DOMINGA ARAGONE	78708/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/10/2021	NOEMI AIDA VISBEEK	78882/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/10/2021	MARTINA SEGURA	79057/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	13/10/2021	LUIS ENRIQUE SICER	76683/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/10/2021	PERRETTA ADELA TERESA	78797/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/10/2021	FERNANDO ALFREDO MENDEZ	77575/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/10/2021	PIROLI OLGA CLARA	76660/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/10/2021	SIRI SERGIO PABLO	76666/21

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, con asiento en Libertad Planta Baja de CABA, comunica por cinco días en los autos "LASALLE CARLOS ARTEMIO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" N° 1.- Expte. N° 38241/2000/1, que el martillero Público Ruben A. Martorilli rematará "ad-corporis" al contado y al mejor postor, el día 9 de Noviembre de 2021 a las 10.15 horas (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento colón, Provincia de Córdoba.- Designado como lote 9 de la manzana 6 – Antecedente dominial 16392 – F° 24575/1971 – designación catastro 1304400103016012000.- Con entrada por Av. San Martín y por Int. Carlos I. Alonso 265.- Barrio Ñu Porá.- Consta de garaje cubierto en la base de la sierra por Av. San Martín, ascendiendo unos 20 metros se accede a la propiedad con pórtico, living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación de servicio con baño y lavadero.- a su costado izquierdo parrilla y un cuarto de enseres.- continuando con el ascenso se sale a la calle Int. Carlos I. Alonso 265.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El barrio se llama Ñu Porá.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Fernanda Bulgheroni – Quien manifiesta que ocupa el inmueble con Germán Navarro y dos hijas en carácter de inquilinos, sin exhibir título ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base \$ 2.500.000 – Señá 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se exhibe los días 5 de noviembre de 17 a 19 horas y 6 de Noviembre de 10 a 12 horas.- Cuit Martillero: 20-14117172-1 – Cuit Fallido: 20-11018156-0.- Buenos Aires, Octubre de 2021.-

FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 21/10/2021 N° 79119/21 v. 27/10/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 60 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Partido del Campo Popular” S/ Reconocimiento de partido de Distrito” Expte. N° CNE 3017089/2008, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 3017089/2008

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-

La Plata, 7 de julio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “PARTIDO DEL CAMPO POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte CNE 3017089/2008 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1623 se presenta el Señor Jorge Alberto Paz invocando el carácter de apoderado de la agrupación política Partido del Campo Popular, e inicia los trámites para la rehabilitación de la personería jurídico política del partido que representa, cuya caducidad fue declarada el día 5 de noviembre de 2018

Acompañan a fs. 1611/ 1615 actas que emanan de la Junta Directiva y Congreso partidario respectivamente en las cuales se da cuenta de las reuniones celebradas por dichos órganos y en las que se decide la prórroga de los mandatos de las autoridades electas, que se proceda a dictar una nueva carta orgánica y oportunamente se inicie el trámite para la restitución de la personería política partidaria.

Surge de las mismas que ambas reuniones se celebraron con fecha anterior al proceso electoral celebrado en el año 2019.

Que a fs. 1629 por resolución dictada con fecha 14 de agosto de 2020, se hizo saber a la agrupación de autos lo referido ut supra con relación a las fechas de las actas respectivas, como así también que debían subsanar las observaciones formuladas, entre las que se encuentra la carta orgánica partidaria, conforme surge del informe Actuarial de fojas 1626/1628 vta.

Que a fs. 1654 se presenta la Sra. Marta H Altamirano, invocando el carácter de apoderada, acompaña documentación y solicita se haga lugar al proceso de readquisición de personería política del partido de autos.

Que a fojas 1654 vta/1655 obra informe actuarial de los archivos acompañados, de conformidad con lo ordenado oportunamente.

Que teniendo en cuenta la documentación acompañada obra a fs. 1659 resolución por la cual se tienen por regularizadas las observaciones oportunamente formuladas y presentes las ratificaciones pertinentes.

Que, en dicha oportunidad, se ordenó notificar a los apoderados de los partidos políticos con personería jurídico-política en este distrito y a aquellos que la estaban tramitando, a los nacionales y al señor Fiscal Federal que el “Partido del Campo Popular”, había iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 5 de noviembre de 2018.

Consecuentemente se ordenó la publicación de la medida adoptada en el Boletín Oficial de la Nación (fs 1671).

Asimismo, se ordenó notificar tal circunstancia a los partidos con idéntica denominación en los distritos de San Luis y Santa Fe.

Que a fojas 1664, correspondiendo en aquella instancia la realización de la audiencia prevista en el artículo 62 de la ley 23.298, se ordenó hacer saber a los partidos reconocidos en este distritos, a los nacionales, a los que se encontraban tramitando su personería, a las confederaciones reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, al señor Fiscal Federal y a los partidos con idéntica denominación en los distritos de San Luis y Santa Fe que, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular, debían manifestar su eventual concurrencia a la audiencia aludida.

Que a fojas 1670, no habiéndose manifestado ninguno de los anteriormente mencionados, su voluntad de concurrir a la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, se ordenó hacer saber a las partes que la audiencia se llevaría a cabo el día 2 de julio de 2021 a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de realizarse con la que de ellas concurriese.

II.- Que la ley orgánica de los partidos políticos N° 23.298 con las reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos

(art. 1º) fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los mismos, estableciendo en los arts. 7, 7 bis, 7 ter del Título II los requisitos que deben cumplir para obtener y mantener una agrupación política para su reconocimiento como partido político de distrito.

Por su parte en el Título IV – De la caducidad y extinción de los partidos-, se establece en el art. 53... “en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Procurador Fiscal Federal”.

Que en el caso de autos se pretende la rehabilitación de la personería jurídica política del Partido del Campo Popular de este distrito, por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el art. 53 citado de la ley 23.298.

Que al respecto cabe señalar que al mencionado partido con fecha 5 de noviembre de 2018 se le declaró la caducidad de la personería política en los términos del art. 50 inc “b” de la ley 23.298, por no haber participado en dos elecciones nacionales consecutivas.

Que, luego de transcurrida la elección nacional del 27 de octubre de 2019, la agrupación en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería.

Así y cumplida la primera exigencia del art. 53, es decir realizada una elección nacional corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

Que, con relación a ello, según lo informado por la Actuaría a fojas 1628 vta., la agrupación registraba al momento de iniciar las presentes actuaciones 4054 afiliados, ello según constancias obrantes en el Registro de Afiliados que lleva este Tribunal, estando cumplida la exigencia prevista en el art. 7 inc. a de la ley 23.298.

Que, por otra parte, conforme surge de las presentes actuaciones que el partido de autos celebró elecciones internas el día 8 de febrero de 2015, autoridades cuyos mandatos duran cuatro años tal como lo establece los artículos 5, 11 inc f y 12. De la Carta Orgánica.

Que siendo ello así, teniendo en cuenta que en el acta por la cual las autoridades partidarias expresan su voluntad de rehabilitar al partido, y ratificar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y respecto de la Carta orgánica se han efectuado las modificaciones teniendo en cuenta el informe de la Actuaría que luce a fs. 1654 vta /1655, surge claramente que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el Título II de la ley de rito, y cumplido lo establecido por el art. 7 de la misma, correspondiendo en consecuencia otorgar al partido la reobtención de la personería jurídico política provisoria.

En este contexto y con relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara nacional Electoral, ha dicho “...que en los antecedentes que se registran en los Fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/ 96 entre otros, el reconocimiento judicial solo importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público, participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda” y que “ el partido declarado caduco [...] puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios “. Al respecto es propicio recordar que el art. 49 de la ley citada distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política. La segunda situación pone fin a la “existencia legal del partido y dará lugar a su disolución”, (cf. Fallos CNE 2394/98, 2535/99, 2620/99 y 2688/99).

“De esto resulta que un partido sobre el cual pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente disolución de sus bienes, en cuyo caso no podrá subsistir la agrupación ni como simple asociación (Cf. Guillermo Borda, “Tratado de Derecho Civil”, Parte General T. 1, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pág. 652) ... “... El art. 53 por su parte dispone que la “personería política del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección”, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido dice que este no podrá ser “reconocido”, nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad “jurídico política” y la simple personalidad “política” y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la “extinción” que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución como ya se ha dicho. En caso de caducidad, en cambio el partido conserva su existencia legal, y por lo tanto su nombre, bienes, autoridades y afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco las afiliaciones (Fallo CNE 3821/2007).

III Que sentado ello, y con respecto a los requisitos de procedimiento establecidos por la ley 23.298, se advierte que se cumplió con el art. 14, -ordenándose a fs. 1659-, publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico política del partido de autos y notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito y al Señor Fiscal Federal, constancias que obran a fs. 1659 vta y 1661.

Que, vencido el plazo de publicación de edictos, se fijó a fs. 1670 la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones correspondientes.

Que a fs. 1671 se celebró la audiencia señalada, habiendo concurrido únicamente el Señor apoderado partidario quién expresó que habiéndose cumplido los requisitos establecidos por la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 y no habiendo oposición al trámite, solicita “se haga lugar al pedido de la reobtención de la personería política como partido de distrito de la agrupación que representa”.

Que a fs. 1674 el Fiscal Federal dictamina quien, luego a analizar el estado de las presentes actuaciones, expresa que “... corresponde otorgar la rehabilitación de la personería del “partido del Campo Popular”..

Que en consecuencia y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 7 de la ley 23.298, corresponde hacer lugar a la reobtención de la personería jurídico política provisoria.

Por lo expuesto, normas legales y jurisprudencia citada y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal

RESUELVO:

1) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1623 y en consecuencia rehabilitar la personería jurídica política provisoria al “PARTIDO DEL CAMPO POPULAR”.

2) Tener por texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 1650/1652 y por ratificados los textos de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política que obran a fs. 1647 vta / 1649 vta, respectivamente.

3°) Tener como apoderados partidarios a los señores Marta Haydee Altamirano D.N.I. 13.406.337, Jorge Alberto Paz D.N.I. 30.200.921, Luis Matías Montaos D.N.I. 28.351.571 y Ana Belén López D.N.I. 31.934.040.

4°) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del decreto 937/10 PEN a los ciudadanos Luis Fernando Reto DNI 3.454.159, Maira Jimena Ance Nievas DNI 30.722.211 y Rosa Haydee Omar DNI 2.350.737.

5°) Tener como domicilio procesal y legal el sito en la calle 49 N° 918, local 1, Casillero 2570 y como domicilio central y local partidario el situado en la calle 3 N° 1705 piso 2° Departamento B de la ciudad de La Plata. (Cf. Artículo 19 de la ley 23.298).

6°) Tener presente el número de afiliados informado en autos, y en consecuencia por cumplido con lo dispuesto por el artículo 7 bis inc “a” de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571.

7°) Hacer saber que a los fines de la reobtención definitiva solicitada, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 inc.b de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571), teniendo a tal efecto presente lo prescripto por el art. 3 inc. b de la ley de partidos políticos, en cuanto establece la paridad de género.

8°) Hacer saber, que una vez efectuada la convocatoria – de conformidad a lo establecido en la respectiva carta orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente – realizada en un diario de circulación provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, titulares y suplentes, cronograma electoral y fecha de elección.

9°) Hacer saber que deberá acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que convoquen.

10°) Hacer saber a la agrupación política, que deberá presentar en el plazo de diez (10) días los libros partidarios oportunamente rubricados por esta sede judicial, a los fines de dejar constancia en cada uno de ellos, que a partir de la fecha se ha rehabilitado su personería política provisoria (art. 37 de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215).

11°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta orgánica partidaria (artículos 60 y 63 de la ley 23.298).

12°) Hacer saber al partido que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto precedente, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto ordenado de la carta orgánica como así también de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

13°) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571 y art. 6° inc. a) del Decreto 937/2010 PEN).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA JUEZ

Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 21/10/2021 N° 79103/21 v. 21/10/2021

PARTIDO SOBERANO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Partido Soberano” S/ Reconocimiento de partido de Distrito” Expte. N° CNE 10357/2019, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

La Plata, 6 de octubre de 2021.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados “PARTIDO SOBERANO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE. N° 10357/2019 y

CONSIDERANDO:

I- Que a fs. 14 se presenta el Señor Gabriel Ángel Garín en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de "PARTIDO SOBERANO", acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II- Que a tal efecto acompaña: Acta constitutiva fs. 1, Anexo I autoridades promotoras fs. 2, Anexo II Declaración de Principios fs. 3, Bases de Acción política fs. 4, y Carta orgánica partidaria fs. 5/8.

III- Que a fs. 19 se lo tuvo por presentado, con el domicilio procesal constituido y por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo que dispone la Acordada 3/2015. Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaria sobre la documental acompañada y agregar copias de las Acordadas 27/07, 112/10,40/13 y resolución N° 263/14 -fs. 23/37.

Que en la resolución de fs. 19 se ordenó dar cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 60/08 CNE, no surgiendo de dicha consulta coincidencias respecto a la denominación adoptada por los miembros fundadores, conforme surge de las constancias de fojas 39/40.

IV- Que a fs. 44 y vta, de fecha 2 de marzo de 2020 atento lo informado por la actuaria a fs. 41/43 vta., se hizo saber a la agrupación política de autos que previo a tener como miembros fundadores y constituidos en Junta promotora, debía darse curso a las renunciaciones de afiliación-. Asimismo, con relación a los domicilios partidarios, se hizo saber que debían denunciar el domicilio local de la agrupación y efectuar modificaciones de la Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 46 habiéndose dado curso a las renunciaciones mencionadas en el párrafo anterior se tuvo como miembros fundadores constituidos en Junta Promotora a los ciudadanos que allí se mencionan.

Que a fs. 48 se presenta el apoderado partidario aclara las observaciones formuladas respecto a la carta orgánica, solicitando su aprobación y denuncia domicilio local partidario.

Que a fs. 53 y atento lo informado por la Actuaría a fs. 51/52 vta., se hizo saber a la agrupación que debían acompañar un nuevo texto de la carta orgánica y comunicar el domicilio local partidario, con la correspondiente aprobación por parte de los miembros fundadores.

V- Que a fs. 67 se presenta nuevamente el señor apoderado dando cumplimiento al requerimiento ut supra mencionado, y acompaña Acta de los miembros fundadores en la que aprobaron las modificaciones a la Carta Orgánica.

A fojas 71 se tuvo como texto de la misma el obrante a fs. 63/66 vta., y reconocidos en el carácter de certificadores conforme Decreto 937/10 a los señores Gabriel Garín D.N.I. 24.568.814, Aníbal Héctor Pazos D.N.I. 12.344.191 y Nicolás Alejandro Novizky D.N.I. 27.669.588.

VI- Que a fs. 75 se tuvo por acompañados los formularios y planillas de adhesiones presentados con el escrito de fojas 74, conforme lo dispone la Acordada 112/10 CNE, se ordenó efectuar por Secretaria el control de los mismos y se dispuso dar ingreso al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Asimismo, en dicha oportunidad, se reiteró la intimación a la agrupación de autos para que comunique el domicilio local partidario.

VII- Que a fojas 75, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 23.298 se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días, disponiéndose asimismo la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas y al señor Fiscal Federal, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Que a fojas 83 obra constancia de la publicación del edicto mencionado y a fojas 76 vta. de las notificaciones correspondientes.

VIII- Que a fs. 91, concluida la verificación de los formularios de adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571, en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma.

IX- Que a fs. 93 se fijó fecha para la realización de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 cursándose las notificaciones pertinentes. (fs. 93 vta.), la que se formaliza a fojas 94 y en la que el señor Gabriel Ángel Garín, en su carácter de apoderado, manifiesta que habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos por la Ley 23.298 y no habiendo oposición al trámite, solicita se otorgue la personería jurídico política provisoria como partido de distrito de la agrupación que representa.

XI- Que a fs. 95 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 96/97 vta., considera "... que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual, este Ministerio público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al "Partido Soberano" ...".

XII- Qué en efecto, conforme lo expresado por el Señor Fiscal Federal, surge de las constancias de autos que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y cc. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1º) Reconocer al "PARTIDO SOBERANO" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modificada por la ley 26.571).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los miembros fundadores constituidos en Junta Promotora a los ciudadanos:

- 1- Gabriel Ángel Garín D.N.I. 24.568.814
- 2- Aníbal Héctor Pazos D.N.I. 12.344.190
- 3- Nicolás Alejandro Novizky D.N.I. 27.669.588
- 4- María Jesús Garín D.N.I. 23.449.030
- 5- María Belén Atkinson D.N.I. 30.874.170
- 6- Hernán Daniel Arregín D.N.I. 27.602.390
- 7- Clara Valentina Romero D.N.I. 41.216.142
- 8- Lucas Sebastián Rojas D.N.I. 43.014.384
- 9- Sheila Nair Rivero D.N.I. 39.159.233
- 10- Rocío Aylén Garín D.N.I. 43.262.926
- 11- Cristian César Ponce D.N.I. 31.857.050
- 12- Mariela Susana Gómez D.N.I. 26.377.135
- 13- Oscar Rafael Benavidez D.N.I. 13.991.132
- 14- Miguel Ángel Gómez D.N.I. 45.355.522

3º) Tener por apoderados partidarios a los señores Gabriel Ángel Garín D.N.I. 24.568.814, Aníbal Héctor Pazos D.N.I. 12.344.190 y Nicolás Alejandro Novizky D.N.I. 27.669.588.

4º) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3º y 5º del Decreto 937/10 a los ciudadanos citados en el punto 3º).

5º) Tener como domicilios partidarios legal calle 45 N° 730 2º A, de la ciudad de La Plata, sede central partidaria el sito en la Avenida Julián Castro N° 660 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y con relación al domicilio local partidario hágase saber que deberá comunicar el mismo en el plazo de diez (10) días en los términos del art. 19 de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571, debidamente aprobado por los miembros fundadores de la agrupación.

6º) Tener por Declaración de Principios la obrante a fs. 3, Bases de Acción Política fs. 4 y por texto de la Carta Orgánica partidaria al obrante a fs. 63/66 vta.

7º) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- dónde conste la identidad y el domicilio-, certificada por autoridad partidaria (art. 7 bis, inc.a de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 937/10 PEN, reglamentario de la referida ley.

8º) Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b". de la citada ley) teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. B de la ley de partidos políticos, modif. por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política.

9º) Hacer saber que una vez efectuada la convocatoria – de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente – realizada en un diario de circulación Provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, titulares y suplentes, cronograma electoral y fecha de elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen

11º) Hacer saber que atento lo prescripto en el art. 7 inc. c de la ley 23.298 y dentro de los 60 días deberán presentar las autoridades partidarias, para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13º) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD –formato Word- del texto ordenado de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes oportunamente acompañados, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298.

15º) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral. (art. 39 ley 23.298 modif. por la ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y librense las comunicaciones del caso.
ALEJO RAMOS PADILLA JUEZ
Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 21/10/2021 N° 79088/21 v. 21/10/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFIANZAR S.G.R.

CUIT 30-70545883-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de AFIANZAR SGR a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Noviembre de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Corrientes 123 Piso 5 Oficina 506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del Orden del Día que se detallan más adelante. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2020; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino; 4) Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre del 2020; 5) Política de inversión de los fondos sociales; 6) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2)); 7) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 8) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 9) Elección de autoridades de la Comisión Fiscalizadora; 10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevo socios; 11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios. NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 11:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 CABA, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 965 de fecha 28/8/2020 virginia criado - Presidente

e. 19/10/2021 N° 78157/21 v. 25/10/2021

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CUIT 30-70964476-5. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 05/11/21 a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria a realizarse bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital ZOOM, para considerar el siguiente Orden del día: Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de Directores. Para participar de la misma los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal al mail: infosociosam@gmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 77 de fecha 15/9/2020 abel rodolfo burgos - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77415/21 v. 22/10/2021

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 25 de Octubre de 2021 a las 19 hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2020.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2023, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2022.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 19/10/2020 MAURO JAVIER BERENSTEIN - Presidente

e. 19/10/2021 N° 78367/21 v. 21/10/2021

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

Registro INACyM 1441. CUIT 30-66143606-5 / Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de Noviembre de 2021a las 20.30 hs en primera convocatoria y a las 21.30 hs en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) Explicación sobre llamado a Asamblea fuera de termino y consideración de los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020. 4) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/19 y al 31/12/20. 5) Información sobre actividades desarrolladas. 6) Fijación de la cuota social. 7) Designación de nuevos socios activos. 9) Elección de nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/6/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78625/21 v. 22/10/2021

ATCO I S.A.

CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: robertalucia.linari@vimn.com. Convóquese a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente a los Estados Contables del ejercicio económico irregular de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio; y 4°) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante la plataforma Zoom, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma. Designada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/2021, Paula Fernanda Guerra, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 30/06/2021 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78662/21 v. 26/10/2021

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-58819414-7

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 6 de noviembre de 2021 a las 17 Hs. en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; A fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/21. Fundamentos de la convocatoria fuera de término.
- 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.
- 6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno.
- 7) Desafectación de una fracción de terreno dentro la parcela IX a, (espacio común) para su subdivisión y comercialización en 10 lotes residenciales, que conformaban la parcela 1a de la fracción III.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán enviar confirmación de asistencia, por correo electrónico a secretaria@carmelpilar.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 47 de fecha 5/10/2019 Sergio Abel Lago - Presidente
e. 15/10/2021 Nº 77233/21 v. 21/10/2021

CELSUR LOGISTICA S.A.

(CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 12 de Octubre de 2021 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a distancia por medio de la plataforma audiovisual GOOGLE MEET, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/ynq-vmnk-jrq>, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo cuarto del estatuto social. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2021; 3º) Consideración de la gestión del directorio; 4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados; 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7º) Autorización para trámites de inscripción. Se deja expresa constancia de que se faculta al Sr. Presidente del Directorio a proceder a la publicación legal de la asamblea convocada y de que, para asistir a la misma, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Rodríguez Peña 645 CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/11/2019 ELIAS RICARDO CHAUFAN - Presidente
e. 15/10/2021 Nº 76867/21 v. 21/10/2021

COPRELSO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 2021 a las 20 hs. en segunda convocatoria, a desarrollarse en las instalaciones de la Comunidad Bet Hilel, Arazo 2854, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2. Consideración del Balance, la Memoria, y el informe del auditor al 30 de junio de 2021. 3. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2021. 4. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 08/03/2021 Alfredo Popritkin - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/3/2021 alfredo ruben popritkin - Presidente

e. 20/10/2021 Nº 78386/21 v. 22/10/2021

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 9 de Noviembre de 2021, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado al 30 de junio de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 8) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 175 de fecha 12/11/2020 javier miguel cresso - Presidente
e. 20/10/2021 N° 78799/21 v. 26/10/2021

CRESSO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Cresso y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de Noviembre 2021, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio Nº 62 cerrado al 30 de junio de 2021, 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4º) Consideración de la gestión del Directorio, 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 8) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea 68 de fecha 14/11/2019 javier miguel cresso - Presidente
e. 20/10/2021 N° 78800/21 v. 26/10/2021

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de noviembre de 2021 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Montevideo 1012, 4to G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 11 de noviembre de 2021. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

designado instrumento privado acta asamblea gral ord 30 del 17/09/2019 carlos eduardo varone - Presidente
e. 20/10/2021 N° 78845/21 v. 26/10/2021

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT N°30-71515195-9. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 3 de noviembre de 2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Florida N°361, Piso 3º, CABA, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos de

convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal previsto en el art. 234 de la LGS. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 7) Informe sobre la finalización del proceso arbitral "Kestrel Aviation Management Inc. Vs. OACI & EANA. Arbitraje UNCITRAL". Aprobación de lo actuado. 8) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Florida Nº361 Piso 3º CABA.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 15/10/2021 Nº 77232/21 v. 21/10/2021

ERICA S.C.A.

30-70474220-3 – Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 10-11-2021 a las 14,30 hs. en M. T. de Alvear 852, 6º A, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior 2) Design. de 2 accionistas p/ firmar el acta 3) Consideración pto inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicios 2018/2019 y 2019/2020. Sociedad no comprendida en el art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Socio Comanditado

e. 15/10/2021 Nº 77229/21 v. 21/10/2021

FRIOLIM S.A.

CUIT. 30-60696663-2. Convocase a asamblea ordinaria para el 10/11/2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Remedios 5.960, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración fuera del plazo legal de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 36, cerrado el 30/06/2021. 2) Consideración de la Gestión del Directorio. 3) Consideración de otorgamiento de honorarios al directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 LGS. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico. 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 29/11/2019 Maximo Antonio Sulzberger – Presidente-

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 29/11/2019 maximo antonio sulzberger - Presidente

e. 15/10/2021 Nº 77212/21 v. 21/10/2021

GASCARBO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT Nº 30-52646984-0 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de Noviembre de 2021, a las 10 hs en primera convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Contables y Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al 65º ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2021. 3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5º) Honorarios al Directorio y al Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.). EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 7 de Octubre de 2021. NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/10/2019 Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente

e. 19/10/2021 Nº 78111/21 v. 25/10/2021

GERENFAR S.A.

CUIT 30-68248064-1 De conformidad con lo dispuesto por acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 2021, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 234, 235, 236, 237, siguientes y concordantes LGS para el día 5 de noviembre de 2021, a las 17 horas en el domicilio de la calle Cerviño 3636, 4º "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria y Estados

Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico Nro. 26 cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y su remuneración; 6) Consideración ratificación de los despidos y acuerdos alcanzados con los trabajadores – Consideración de la propuesta de pagos indemnizatorios por medio de acuerdos en los términos del 241 LCT con parámetros del 247 LCT. 7) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en artículo 2 de la Resolución IGJ 4/09 y 8) Autorizaciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre de 2021. Designado según ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 6/5/2020 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU – Presidente Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/05/2020 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU - Presidente

e. 19/10/2021 N° 78378/21 v. 25/10/2021

GLORIA 2000 S.A.

33-58818527-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2021, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de La Paz 702 4° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Aprobación de convocatoria y realización de asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la documentación consignada en el art 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Determinación de los honorarios al directorio. 7) Elección del directorio por el término de 3 ejercicios. 8) Demandas laborales pendientes. 9) Tratamiento de la venta del inmueble.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORD de fecha 31/08/2018 MARTIN ALEJANDRO SIMON - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77639/21 v. 22/10/2021

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. (IOBA)

CUIT: 30-69800692-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2021, en la Avenida Córdoba 1832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta;
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018;
4. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019;
5. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2020;
6. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018 y su destino;
7. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019 y su destino;
8. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2020 y su destino;
9. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2018, al 31 de diciembre de 2019 y 31 de octubre de 2020; y de sus honorarios en cada uno de ellos;
10. Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social.
11. Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección por tres ejercicios. Ratificación; y
12. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Avenida Córdoba 1832 de 10 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2021 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2017 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 15/10/2021 N° 77271/21 v. 21/10/2021

INSTITUTO OFTALMOLOGICO S.A.

CUIT: 30-70604289-6. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2021, en la sede social sita en la Avenida Córdoba 1832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta;
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018;
4. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019
5. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020;
6. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018 y su destino;
7. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019 y su destino;
8. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 y su destino;
9. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2018, al 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020; y de sus honorarios en cada uno de ellos;
10. Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social.
11. Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección por tres ejercicios. Ratificación; y
12. Autorizaciones.

Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la sede social de 10 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2021 inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2017 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 15/10/2021 N° 77270/21 v. 21/10/2021

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de INTERGARANTIAS S.G.R. CUIT 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 19 de Noviembre de 2021 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 545, piso 4to. "contrafrente", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, reservas, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 21 finalizado el 30/06/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 545, piso 4to, "contrafrente", CABA, como máximo, hasta el 15 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia; También podrán comunicar por mail a contabilidad@intergarantias.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento publico esc 50 de fecha 5/4/2021 reg 546 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 15/10/2021 N° 77141/21 v. 21/10/2021

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

Asamblea General Extraordinaria- CONVOCATORIA POR 5 DÍAS CUIT 30-54464021-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 9 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Rectificación de la distribución de las tenencias accionarias consignadas en el aumento de capital resuelto en la asamblea de fecha 25 de junio de 2021. Consideración de la reducción de capital en \$ 786.221.857, es decir de la suma de \$ 10.430.676.505 a la suma de \$ 9.644.454.648 con la finalidad de absorber las pérdidas acumuladas. Reforma artículo 4 del estatuto; 3) Consideración de la modificación de los artículos 3, 5, 6, 10, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 del estatuto; 4) Emisión del texto ordenado del estatuto social; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia vía correo electrónico la siguiente casilla: guido.morello@elea.com, o en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, o bien en la dirección de correo electrónico previamente indicado. Los datos de la reunión a través de la plataforma “Webex” serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia a asamblea conforme fuera precedentemente indicado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 25/06/2021 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente
e. 20/10/2021 N° 78893/21 v. 26/10/2021

LOS GROBO S.G.R.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-70874177-5. Se convoca a los Señores Socios de LOS GROBO S.G.R. (la “Sociedad”) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2021, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, mediante sistema de videoconferencia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020 (la “Asamblea”) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social. Emisión de un nuevo Texto Ordenado de la Sociedad.
- 3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial a razón de las medidas generales de prevención dispuestas, y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Zoom o Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. Podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los socios que comuniquen su asistencia a la Asamblea. El acto será grabado.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores socios deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2021, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigentes las medidas generales de prevención, a la dirección de correo electrónico asamblea@promoversgr.com.ar. Al momento de registrarse, solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los socios que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social. Se ruega a los participantes asistir y/o en su caso conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

NOTA 3: Se hace constar que se encuentra a disposición de los socios, en el domicilio legal de la Sociedad sita en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el texto íntegro de la reforma propuesta, a fin se pueda ejercer el derecho de examinar con debido tiempo la documentación a tratar.

José Manuel Ortiz Masllorens – Presidente

Designado mediante instrumento privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21/07/2021
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2021 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS
- Presidente

e. 19/10/2021 N° 78133/21 v. 25/10/2021

MILLS S.G.R.

N° DE CUIT 30-71660461-2. Convóquese a los Socios de Mills S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Ratificación de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2020, instrumentada bajo el N° 1. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 3 cerrado el 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 8) Aprobación de las comisiones por las garantías otorgadas, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al socio partícipe y terceros dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 9) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio. 10) Definición de comisiones por la administración del Fondo de Riesgo y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 11) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración referidas al pago de rendimiento del Fondo de Riesgo a socios protectores. 12) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios, transferencia de acciones y exclusión de Socios. 13) Elección de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. 14) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en la elección de auditores, calificadora de riesgo, asesoramiento financiero y por prestación de servicios. 15) Autorizaciones. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, inclusive, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido oportunamente por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: administracion@millssgr.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a administracion@millssgr.com. Nota 2: Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1, la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea. Designado según Estatuto de Fecha 30 de Mayo de 2019, Carlos Krigun – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 4807 de fecha 30/5/2019 Reg. N° 15 CARLOS KRIGUN - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78843/21 v. 26/10/2021

MNB S.A.

CUIT: 30617305808. Se convoca a los Sres. accionistas de MNB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 01 de Noviembre de 2021 a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Gelly y Obes 2207, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de

la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021; 2) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. 3) Consideración de la reforma del artículo segundo del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). 4) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 02 de noviembre de 2017, 03 de diciembre de 2018, 13 de noviembre 2019 y 28 de octubre de 2020. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 6) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por las Asambleas. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Gelly y Obes 2207, 4to piso, departamento I - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 28/10/2020 EDUARDO BLAQUIER - Presidente
e. 15/10/2021 N° 77034/21 v. 21/10/2021

MOBILE SERVICES INTERNATIONAL S.A.

30-71142485-3 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de Noviembre de 2021 a las 12:30hs. en la sede social de la Sociedad ubicada en la calle Talcahuano 309, piso 5 oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la renuncia al cargo de directora suplente presentada por la Srta. Eddyana Natividad Brazon Ziraldo; 3) Designación de director Suplente; 4) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en el domicilio social de la firma, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. e-mail: Asistente.RRHH.arg@msiamericas.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2017 ADOLFO RAMON SIBERT - Presidente

e. 15/10/2021 N° 77311/21 v. 21/10/2021

PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-50145780-5 - CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Noviembre de 2021, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 60 finalizado el 30/06/2021.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 421 DEL 20/11/2020 ALICIA MARIA PETTINARI - Presidente

e. 19/10/2021 N° 77909/21 v. 25/10/2021

QUEMADA S.A.

(CUIT 30710797869) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 10 noviembre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martín 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la reforma del estatuto social. (para la consideración del quinto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación

prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 17/2/2017 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78590/21 v. 26/10/2021

ROCCOR S.A.

CUIT 30-71516143-1

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROCCOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Avda. de Mayo 1370, 1ro. B, Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de noviembre de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección del directorio de la sociedad.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1º B, de la Ciudad de Buenos Aires,

ROCCOR S.A.

Carmen Piscitelli

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 24/10/2018 CARMEN PISCITELLI - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77800/21 v. 22/10/2021

SACABOCADOS PROTAS S.A.

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 2021 a las 18 hs. en Avenida Directorio N° 1361 Piso 7 Dpto. "A" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. PRIMERO: Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico vigésimo octavo finalizado el 31 de julio de 2021. SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según Art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. CUARTO: Firma del acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77363/21 v. 22/10/2021

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste SA, CUIT N° 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de Noviembre de 2021 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 10:30 horas en la segunda convocatoria, a celebrarse en Piedras N° 77 Piso 10º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 16 cerrado el 30 de Junio de 2021. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Elección del Directorio y Sindico. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 6) Compra del Lote 408, lindero a la cancha de tenis y construcción sobre el mismo de espacios deportivos. 7) Presupuesto 2021-2022. Determinación de expensas. 8) Planificación de obras 2021-2022. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. El firmante Sr. Héctor Caram, en su carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78775/21 v. 26/10/2021

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 2021 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N°25 cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Presupuesto 2021-2022. Determinación de expensas. 7) Planificación de Obras 2021-2022. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 24/11/2020 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78869/21 v. 26/10/2021

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CUIT 30-69100389-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2021 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Esparza 81, Piso 2 Dpto. D, CABA, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual; 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc. 1º, LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Destino de los resultado del ejercicio Resultados no asignados 5) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años. 6) Otorgamiento de autorización para la realización de los trámites, gestiones y diligenciamientos que fueren necesarios para la inscripción de la designación de autoridades. 7) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 17/9/2018 OFELIA ELENA GUILLAMET CHARGUE - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77770/21 v. 22/10/2021

SANTACROCE ALTO AGRELO S.A.

CUIT: 30-70940745-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SANTACROCE ALTO AGRELO S.A. a celebrarse el día 5 de noviembre de 2021 a las 11 hs. horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Juana Manso 205, 7° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal previsto; 4. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2019; 5. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y su destino; 6. Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico; 7. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Síndico, y en su caso fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19550; 8. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2020; 9. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y su destino; 10. Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico; 11. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Síndico, y en su caso fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19550; 12. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2021; 13. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y su destino; 14. Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico; 15. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Síndico, y en su caso fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19550; 16. Consideración de las renunciadas presentadas por los señores José Martín de Elordy y Félix J. Lanusse; 17. Determinación del número de integrantes del directorio. Designación de los nuevos integrantes del directorio; 18. Ratificación de asambleas de fecha 28/09/2018 y 4/10/2018; 19. Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Juana Manso 205 7° piso, TANOIRA CASSAGNE, CABA de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2017 FELIX JORGE LANUSSE - Presidente

e. 18/10/2021 N° 77846/21 v. 22/10/2021

TEXAPETROL S.A.

CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2021 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en el domicilio de la calle Nazca 3630, departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2021; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 02/11/2021 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@gmail.com, consignando en el asunto " Asamblea 06/11/2021".

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 33 DEL 31/05/2021 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78753/21 v. 26/10/2021

TRANELSA, TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CUIT 30-65916883-5

TRANELSA Transmisión Eléctrica S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Noviembre de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 3° C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 3 Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4 Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5 Consideración de los resultados del ejercicio. 6-Elección de Directores y Síndicos. Acta de Directorio N° 237 – 18/06/2019

Designado según instrumento privado acta de directorio 237 de fecha 18/06/2019 LUIS MARIA MAIFREDINI - Presidente

e. 15/10/2021 N° 77353/21 v. 21/10/2021

UNION S.G.R.

CUIT 33-71521456-9, CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 17 de noviembre de 2021 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2021; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 3°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta consejo administracion 184 de fecha 19/12/2019 Ignacio Ichaso - Presidente

e. 20/10/2021 N° 78839/21 v. 26/10/2021



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****DABRA S.A. - NS3 INTERNET S.A.**

DABRA S.A. CUIT 30-63848573-3 y NS3 INTERNET S.A. CUIT 30-71164420-9. Comunican que en sendas Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 18/10/2021 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 21/09/2021, por el cual DABRA S.A. absorbe a NS3 INTERNET S.A. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a efectos de la reorganización societaria es 1° de julio de 2021. DABRA S.A. tiene su domicilio legal en Uruguay 1037 – Piso 7° - C.A.B.A., hallándose inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 1521 Libro 107 Tomo A de S.A. con fecha 27 de marzo de 1990.- El Activo de DABRA S.A. asciende a \$ 7.367.597.143.- y el Pasivo asciende a \$ 4.936.012.682.- ambos valuados al 30 de Junio de 2021. NS3 INTERNET S.A. tiene su sede social en Uruguay 1037 – Piso 7° - C.A.B.A., se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número bajo el número 23092 Libro 52 Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 3 de diciembre de 2010. El Activo de NS3 INTERNET S.A. que se incorpora al patrimonio de DABRA S.A. es de \$ 608.855.994 y el Pasivo que resulta asumido es de \$ 92.660.407, valuados ambos al 30 de Junio de 2021. Con motivo de la Fusión el Capital de DABRA S.A. se incrementará en \$ 2.284.760, ascendiendo el total de Capital a \$ 13.047.358 y estará representado por acciones de \$ 1.- cada una y un voto por acción. Cumplimiento del Artículo 83 inciso 3 (Oposición de acreedores) Uruguay 1037 7mo. Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asambleas Extraordinarias de DABRA S.A. y NS3 INTERNET S.A. ambas de fecha 18/10/2021

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/10/2021 N° 78090/21 v. 21/10/2021

LA FORTALEZA S.A.

CUIT 30-61893964-9. ESCISIÓN ARTÍCULO 88 INCISO II LEY GRAL SOCIEDADES.- Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25 de septiembre de 2021 se resolvió: a) Escidente: "LA FORTALEZA S.A.". Sede Social: Güemes 4582, Planta Baja, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1958 bajo el número 1121, Folio 96, Libro 51, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. b) "La Fortaleza S.A.": reforma Art. 4° Estatuto Social. c) VALUACIONES DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE: ACTIVO: Después de la escisión: \$ 44.791.715,87.-; Antes de la escisión: \$ 88.658.996,75.- PASIVO: Después de la escisión: \$ 836.766,32.-; Antes de la escisión: \$ 836.766,32.- ambos al 30/06/2021, d) VALUACIONES DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: 1) "ESTABLECIMIENTO CAMPO DE ROSAS S.A.": ACTIVO: \$ 43.867.280,88.- PASIVO: no registra.- (sede social en Güemes N° 4582, Planta Baja, Oficina "B" CABA). Efectos de la Escisión a partir del 01 de julio de 2021. Oposiciones de ley en Güemes N° 4582, Planta Baja, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 15/10/2021
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 20/10/2021 N° 78740/21 v. 22/10/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 6TA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 11 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10301338, ordenó por Sentencia N° 52, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. CUIT 30-55258782-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 622-F° 2.751 T° 12, con fecha 16/6/1995, matrícula N° 1254; domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 620, Río Cuarto, Córdoba. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTÍN-PALMIOTTI (Susana Nieves Martín, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-mail: sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com); Estudio LEDESMA-FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com); y Estudio GARRIGA-RACCA (Mario Alberto Racca, M.P. N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, M.P. 10-02738-5. Teléfono: 0351-4257605/4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto, Córdoba. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente; y el 26/6/2023 a la hora 11, para la audiencia informativa del art. 45. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

e. 18/10/2021 N° 77520/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del suscripto, sito en Montevideo N° 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "David, Ángel s/quiebra" (expte. n° 5539/2021) con fecha 29 de septiembre de 2021 se decretó la quiebra de Ángel David (CUIT 20-10794220-4), siendo desinsaculado como síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en calle Bolivia N° 5472, CABA, domicilio electrónico 20085867858 y correo electrónico carlosvicent8@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día el 10/12/21. El síndico deberá presentar los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 23/2/22 y 11/4/22 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 14 de octubre de 2021. María José Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 15/10/2021 N° 76979/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17/9/21 se decretó la quiebra de ECUAHELP S.R.L. CUIT 30714584770, en la cual ha sido designado síndico EZEQUIEL GLOSMAN con domicilio en Av. Santa Fe 5009 Piso 17° "4", tel: 26174517, mail ecuahelpquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes

justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de marzo de 2022 y el general el día 21 de abril de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ECUALHELP S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 18040/2019. Buenos Aires, 15 DE OCTUBRE de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/10/2021 N° 77725/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 06/10/2021 se decretó la quiebra del patrimonio de la sucesión de Juan Carlos González (DNI N° 14.885.340), con último domicilio en Cerrito 1574, piso 16, dpto. "H", CABA, expte. GONZALEZ JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO s/QUIEBRA (COM 3147/2021). Síndico: contador Sergio O. Barragan, Lavalle N° 1675 Piso 5° Of. "11", CABA, TE 011-4372-3792 o 0221- 15 - 463-1410. Plazo para verificar ante el síndico hasta el 13/12/2021 (LCQ 32). Las insinuaciones deberán: a) ser presentadas en forma digital (pdf) y dirigidas al correo electrónico de la Sindicatura sergiomar_59@hotmail.com; b) consignar mail de contacto; c) acompañar títulos justificativos en los que funden su pretensión y conservar los originales para presentarlos cuando sean requeridos por la sindicatura y/o el Tribunal. Cuenta para depositar el arancel verificador Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 CBU: 0290058210000000534939. Informe individual (LCQ 35): 24/02/2022. Se ordena a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima al peticionario de la quiebra, único heredero de la sucesión para que: (i) ponga todos bienes de la sucesión a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión, ii) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de octubre de 2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 19/10/2021 N° 78178/21 v. 25/10/2021

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 6TA. NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 11 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, ordenó por Sentencia N° 53, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J.F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTÍN – PALMIOTTI (Susana Nieves Martín, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-Mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com) Estudio LEDESMA-FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351-4231146/4216589. Email: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio GARRIGARACCA (Mario Alberto Racca, M.P. N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, M.P. 10-02738-5. Teléfono: 0351-4257605/4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registrará de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjense los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. Y el día 26/06/2023, a las 11 hs., para la realización, en su caso de la audiencia informativa.

Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

e. 18/10/2021 N° 77501/21 v. 22/10/2021

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

La Dra. María Silvina DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ÁLVAREZ, cita y emplaza a SEGUNDO RICARDO MOSCOSO –D.N.I. N° 16.702.717-, domiciliado en calle Ñuque Mapu N° 191 y a JOSÉ MATÍAS MOSCOSO –D.N.I. N° 34.388.802-, domiciliado en calle Ñuque Mapu N° 15, ambos de la ciudad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén, a estar a derecho en estos autos caratulados: caratulado “BUGANEM, JORGE EDUARDO Y OTROS S/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 194) ”, Expte. N° FGR 8369/2020, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria previa designación de defensor para que los asista en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ - JUEZ FEDERAL. Ante mi: Dr. MATÍAS DANIEL ÁLVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, 18 de octubre de 2021.-

MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 19/10/2021 N° 78389/21 v. 25/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 07/10/2021 se decretó la quiebra de SALVADOR IZZI Y CIA SRL S/ QUIEBRA Expte. N°6027/2021 (CUIT 30-66334442-7), con domicilio en General Paz 8938 CABA. Síndico: contadora NORMA ALICIA BALMES, Ecuador 736 CABA, TE. 4962-6913 / 15-61307646. Plazo para verificar ante el síndico hasta el 20/12/2021 (LCQ 32) en el horario de 12 a 18 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/03/2022. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora y sus administradores para que: 1) entreguen a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de octubre de 2021.

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 19/10/2021 N° 78025/21 v. 25/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 296/297, de la causa FPA 32009592/2011/TO1 caratulada “DOVAL, NICOLÁS DANIEL Y OTROS S/ESTAFA - DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Franco Javier BELINGHERI, D.N.I. N° 32.795.274, argentino, sin apodo, nacido el 17/04/1987, en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, con estudios secundarios completos, hijo de Celso Adán Belingheri y Elda Alejandra Muñiagurria, domiciliado en calle Liniers N° 172, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 178/21 ///raná, 3 de septiembre de 2021.- VISTO: El presente expediente FPA N° 32009592/2011/TO1 caratulado “DOVAL, NICOLÁS DANIEL Y BELINGHERI, FRANCO JAVIER S/ESTAFA – DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, venido a consideración del Tribunal, CONSIDERANDO:..Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, en composición unipersonal, RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a: Nicolás Daniel DOVAL, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.082.171, nacido el 8 de abril de 1990 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios secundarios completos, con último domicilio en Cortada Berdún N° 926, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Ángel Daniel Doval y Amelia Beatriz Etchebarne; y Franco Javier BELINGHERI, sin sobrenombre o apodo, argentino, D.N.I. N° 32.795.274, nacido el día 17 de abril de 1987 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios secundarios completos, con último domicilio en calle Liniers N° 172, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Celso Adán Belingheri y Elda Alejandra Muñiagurria; por el delito de defraudación a la administración pública (arts. 172 y 174 inc. 5 del C.P.). 2.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 3.- NOTIFÍQUESE a Nicolás Daniel DOVAL y Franco Javier BELINGHERI por intermedio de su defensa técnica, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo.: Noemí Marta Berros – Presidente - Ante mí Valeria Iriso –Secretaria -.”

Dra. Noemi Marta Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 20/10/2021 N° 78792/21 v. 26/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 274/276 vta., de la causa FPA 1412/2013/TO1 caratulada "PACCOR, OSCAR ALBERTO Y HIEBRA, GONZALO GASTON S/INFRACCION LEY 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Gonzalo Gastón HIEBRA D.N.I. N° 26.967.290, argentino, de sobrenombre "Gusti", nacido el 22 de octubre de 1978, en C.A.B.A., soltero, cocinero, con domicilio en calle Callao N° 1139, 4° piso, Dpto. "a" de la ciudad de Rosario, Santa Fe; por la supuesta comisión del delito previsto en el art. 14, 2° párrafo y art. 5 anteúltimo párrafo de la Ley 23737. Esto es, tenencia de estupefacientes y guarda de semillas para producir estupefacientes para consumo personal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 184/2021. //Paraná, 9 de septiembre de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 1412/2013/TO1 caratulado "PACCOR, OSCAR ALBERTO Y HIEBRA, GONZALO GASTON S/INFRACCION LEY 23.737", Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de los imputados... Gonzalo Gastón HIEBRA considerándola subsumida en el art. 14, 2° párrafo y art. 5 anteúltimo párrafo de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes y guarda de semillas para producir estupefacientes para consumo personal. 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, CP) para conocer del delito que fuera imputado a... Gonzalo Gastón HIEBRA D.N.I. N° 26.967.290, argentino, de sobrenombre "Gusti", nacido el 22 de octubre de 1978, en C.A.B.A., soltero, cocinero, con domicilio en calle Callao N° 1139, 4° piso, Dpto. "a" de la ciudad de Rosario, Santa Fe. En consecuencia, SOBRESER a los nombrados, por la supuesta comisión del delito previsto por el art. 14, 2° párrafo y art. 5 anteúltimo párrafo de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes y guarda de semillas para producir estupefacientes para consumo personal. 3°) EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 4°) DESTRUIR los efectos oportunamente secuestrados y recibidos en este Tribunal según constancias de fs. 230 y vta. (art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto M. López Arango, ante mí: Valeria Iriso." Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria

e. 20/10/2021 N° 78789/21 v. 26/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 74, de fecha 02 septiembre de 2021, en la causa N° FCT 3769/2019/TO1, caratulada: "ALMADA, Luis Alberto y Otro S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ", respecto de: LUÍS ALBERTO ALMADA, D.N.I. N° 29.288.965, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 08 de mayo de 1982 en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, con domicilio en la localidad de Colonia Delicia Amado, departamento de Eldorado de dicha provincia, soltero, instruido, empleado de seguridad privada, hijo de Emilia Aquino y Alberto Elías Almada, actualmente se halla cumpliendo detención en la "Colonia Penal de Candelaria" (U-17) de la localidad citada de la provincia de Misiones y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: N° 74 - S E N T E N C I A - Corrientes, 02 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) CONDENAR a LUÍS ALBERTO ALMADA, D.N.I. N° 29.288.965, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/10/2021 N° 77669/21 v. 22/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 53, de fecha 07 de julio de 2021, en la causa caratulada: "JARA FRANCISCO PABLO SOBRE INFRACCION Ley 23737" N° FCT-1082/2020/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto de: PABLO FRANCISCO JARA D.N.I. N° 37.392.827, de nacionalidad argentina,

nacido el 25/12/1992, ocupación albañil, estado civil soltero, hijo de Jorge Omar Salomón y de Claudia Mariana Astudillo, domiciliado en calle S/N, 34 viviendas, Barrio Sagrado Corazón de Jesús, localidad de Itatí, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA N° 53 Corrientes, 07 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a FRANCISCO PABLO JARA DNI: 37.392.827, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos mil quinientos (\$ 1500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7°.. 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA – Ante Mí: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 18/10/2021 N° 77668/21 v. 22/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 45, de fecha, 08 de junio de 2021, en la causa N° 8723/2018 caratulada “LEYES PELOZO, MAXIMILIANO S/INF. LEY 23737”, respecto de: MAXIMILIANO LEYES PELOZO DNI N° 36.446.118, nacido el 15/08/1991 en Corrientes, con domicilio en el Barrio la Rosada, Calle Fray José de Quintana N° 1506, piso 1 departamento B de esta ciudad; hijo de Sonia Mabel Pelozo y Juan Carlos Leyes, sabe leer y escribir, de ocupación cocinero; la que dispone: SENTENCIA N° 45/2021 Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a MAXIMILIANO LEYES PELOZO DNI N° 36.446.118, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3° ... 4° ... 5°) 6°) 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el Sr. magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr.: Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/10/2021 N° 76972/21 v. 21/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 82, de fecha 21 de septiembre de 2021, en la causa caratulada: “MARTINEZ, GERMAN ORLANDO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 1479/2019/TO1, respecto de: GERMAN ORLANDO MARTINEZ DNI N° 37.288.980, nacido el 17/04/1993, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil, domiciliado en Calle Matheu N° 1450 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, hijo de Justo German Martínez e Isabel Dolores de las Mercedes Verón; la que dispone: SENTENCIA N° 82 Corrientes, 21 de septiembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a GERMAN ORLANDO MARTINEZ DNI N° 37.288.980, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.N.).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría.- Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal

Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/10/2021 N° 77222/21 v. 21/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 31 de agosto de 2021, en la causa caratulada: “OLMEDO ALBARENGA, BERNARDINO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 1347/2019/TO1, en relación a: BERNARDINO OLMEDO ALBARENGA Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 1.178.912, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 6 de enero de 1963, hijo de Fauliciana Albarenga y de Jorge Olmedo Báez, domiciliado en el km 4 Super Carretera camino a Hernandaria Ciudad del Este, República del Paraguay; la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 31 de agosto de 2021. N° 72 - Por los fundamentos precedentes RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a BERNARDINO OLMEDO ALBARENGA Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 1.178.912, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaría. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí Dr.: Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 19/10/2021 N° 78084/21 v. 25/10/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 73, de fecha 03 de septiembre de 2021, en la causa caratulada: “DANIEL HECTOR ZARZA/ INFRACCION Ley 23737” N° FCT 7886/2019/TO1, respecto de: DANIEL HECTOR ZARZA DNI: 23.841.748, de nacionalidad argentina, nacido el 07/02/1974, domiciliado en Barrio 52 Viviendas manzana “K” casa N° 1 de Curuzu Cuatí provincia de Corrientes, hijo de Francisco Zarza y de Rosa Suarez; la que dispone: S E N T E N C I A N° 73 - Corrientes, 03 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a DANIEL HECTOR ZARZA DNI 23.841.748, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA – Ante Mí: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/10/2021 N° 76968/21 v. 21/10/2021

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CIVIL N° 35, N° 42, N° 60, N° 65, N° 80, N° 103 y N° 104; de los años 1975 al 2011 (agosto inclusive); TRABAJO N° 71, de los años 1960 a 2011 (julio inclusive); del legajo N° 2021550092 al 2021550098; TRABAJO N° 73, de los años 1960 a 2011 (septiembre inclusive); del legajo N° 2021550101 al 2021550482; TRABAJO N° 3, N° 23, N° 26, N° 60 y N° 71; de los años 1960 al 2011 (julio inclusive); del legajo 202155086 al 202155100; COMERCIAL N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, de los años 1987 a 2011

(agosto inclusive), del legajo 20214083 al 202141098; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, a cargo de la Dra. Ana María Rojas Anezin, de los años 1996 a 2011 (agosto inclusive); del legajo N° 202160000 al 202160009; SEGURIDAD SOCIAL N° 6, a cargo del Dr. Juan A. Fantini Albarenque; de los años 1996 al 2008 inclusive; del legajo N° 202160010 al 202160104; SEGURIDAD SOCIAL N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Cammarata; de los años 1995 al 2008 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 2, a cargo del Dr. Esteban Furnari, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Luis E. Casarini, de los años 1986 a 2007 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, de los años 1990 a 2008 inclusive; del legajo N° 202120263 al 202120265; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8, a cargo de la Dra. María Cecilia Gilardi Madariaga de Negre, de los años 1993 a 1999 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8, a cargo de la Dra. María Cecilia Gilardi Madariaga de Negre, de los años 2009 a 2011 (agosto inclusive); del legajo N° 202120296 al 202120327; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° I - 107/21 – 5401/21 – 5402/21 – 5416/21 – 5522/21- 5718/21 – 6072/21 – 6073/21 – 6109/21 – 6519/21 – 6520/21 -6601/21.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 20/10/2021 N° 78576/21 v. 22/10/2021

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, a cargo del Dr. Pablo Cayssials, de los años 1995 a 2010 inclusive; del legajo N° 202120331 AL 202120340; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 11, a cargo del Dr. Martín Cormick, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Insé E. Rocca, de los años 1994 a 2007 inclusive; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Fernando Galati, de los años 1992 a 2006 inclusive; del legajo N° 202120328 al 202120329; y Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Carlos Mallo, de los años 1992 a 2009 inclusive; legajo N° 202120330; EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 6, a cargo del Dr. Guillermo Mario Galli, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Gabriela Polemann, de los años 1997 a 2011 (agosto inclusive); del legajo N° 202120266 al 202120294; Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Germán Cilley, de los años 2009 a 2011 (agosto inclusive); legajo N° 202120295; RECURSOS DE HECHO que tramitaron ante la Corte Suprema de Justicia, del legajo N° 500 al 2447; hasta los años 2011 (agosto inclusive); COMERCIAL N° 23, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 230, a cargo del Dr. Nicolás Mendonca Tirelli, de los años 1995 a 2011 (septiembre inclusive); del legajo N° 202141099 al 202141161; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° 5403/21 – 5463/21 -5468/21 -5719/21 -6186/21 -6517/21 -6518/21 -6521/21.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 20/10/2021 N° 78580/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa N° 132/2016/4 caratulada: "INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN formado en los autos caratulados "PFYN S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", hace saber por medio del presente se notifica a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ en autos que el día 13 de octubre de 2021, en los autos de referencia se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2021 (...) I.- SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de (...) María de Los Ángeles GUTIERREZ (DNI: 29.494.029 Y CUIT: 23-29494029-4), en orden al presunto ingreso irregular a plaza de mercadería textil mediante los despachos de importación Nros. 15 001 IC04 070837 S (oficializada el 15/04/2015) y 15 001 IC04 070823N (oficializada el 15/04/2015), documentados a nombre de del importador PFYN S.A (...) III.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese a las partes por cédula. En los casos de GUTIÉRREZ, PFYN y NOROÑA, serán notificados pro edictos, los que serán publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 18/10/2021 N° 77566/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa N° 132/2016/4 caratulada: "INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN formado en los autos caratulados "PFYN S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", hace saber por medio del presente se notifica al Sr. Victor Hugo NOROÑA en autos que el día 13 de octubre de 2021, en los autos de referencia se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2021 (...) I.- SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de (...) Víctor Hugo NOROÑA (DNI: 23.590.496) en orden al presunto ingreso irregular a plaza de mercadería textil mediante los despachos de importación Nros. 15 001 IC04 070837 S (oficializada el 15/04/2015) y 15 001 IC04 070823N (oficializada el 15/04/2015), documentados a nombre de del importador PFYN S.A (...) III.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese a las partes por cédula. En los casos de GUTIÉRREZ, PFYN y NOROÑA, serán notificados pro edictos, los que serán publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 18/10/2021 N° 77552/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa N° 132/2016/4 caratulada: "INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN formado en los autos caratulados "PFYN S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", hace saber por medio del presente se notifica a PFYN S.A. en autos que el día 13 de octubre de 2021, en los autos de referencia se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2021 (...) I.- SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de (...) PFYN S.A. (C.U.I.T. N° 30-71440058-0), en orden al presunto ingreso irregular a plaza de mercadería textil mediante los despachos de importación Nros. 15 001 IC04 070837 S (oficializada el 15/04/2015) y 15 001 IC04 070823N (oficializada el 15/04/2015), documentados a nombre de del importador PFYN S.A (...) III.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese a las partes por cédula. En los casos de GUTIÉRREZ, PFYN y NOROÑA, serán notificados pro edictos, los que serán publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 18/10/2021 N° 77571/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días hábiles, en los autos 178/2021 caratulado: COMPAÑÍA TEXTIL ASTRO S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" que con fecha 21 de septiembre de 2021 se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2021. 2°) Intímese a la firma Compañía Textil Astro S. A. que, dentro del quinto día de notificada, designe abogado defensor de su confianza para ejercer su defensa, caso contrario se les asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN 107). Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio electrónico vía Sistema de Gestión de Oficios Judiciales – Boletín Oficial - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación." Marcelo I. Aginsky Juez - Juez juez Marcelo I. Aginsky Juez - juez

e. 19/10/2021 N° 78209/21 v. 25/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Álvaro Osmar Alarcón, titular del DNI nro. 37.002.768, de que deberá brindar su domicilio actual y teléfono de contacto mediante correo electrónico a la casilla de correo oficial de esta Secretaría nro. 5 (jncrimcorrfd3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de citarlo fehacientemente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en las presentes actuaciones. El presente se libró en el marco de la causa n° CPE 75/2020/CA1, caratulada "Ardiles, Natasha Jessica Celeste s/ Infracción Ley 22.415". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría n° 5, 12 de octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 18/10/2021 N° 77523/21 v. 22/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Cesar Antony Ramírez Rodríguez (DNI N° 95.741.913, nacido el 13/09/1997, soltero, de nacionalidad argentina) que, el 18 de octubre del corriente, en el marco de la causa N° 6445/2021, caratulada “Ramírez Rodríguez Cesar Antony s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se resolvió sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 20/10/2021 N° 78613/21 v. 26/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5837/2021, caratulada “Rutgerson Gustavo s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205)”, se ha dispuesto el día 18 de octubre notificar al Sr. Gustavo Rutgerson (DNI 27.824.469), de que con fecha 4 de octubre del corriente se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 20/10/2021 N° 78644/21 v. 26/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Mathias Nahuel Zerpa –titular del DNI nro 39.654.993– y Osvaldo Callahuara Marca –titular del DNI nro 94.755.049–, que en el marco de la causa nro. 2564/2021, caratulada “Zerpa Nahuel Mathias y otro s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 06 de julio del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/10/2021 N° 76932/21 v. 21/10/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5822/2021, caratulada “Zhu Qifu s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205)”, se ha dispuesto el día 18 de octubre notificar al Sr. Qifu Zhu (pasaporte chino nro. EE9272444), de que con fecha 4 de octubre del corriente se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 20/10/2021 N° 78639/21 v. 26/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “TALLER CESAR S.A (CUIT 30-71095306-2; expte. n° 9343/2021) se decretó la quiebra el 06.10.2021 resultando desinsaculada síndico la Cdora. Laura Verónica Fresneda (domicilio constituido: Maipú n° 359, piso 6° “89” - CABA) ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 30.11.2021(utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 18.02.2022 y 06.04.2022, respectivamente. Se

intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 19/10/2021 N° 78223/21 v. 25/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "LUNINGTON S.A. s/QUIEBRA", expte 1734/2013, que con fecha 15/10/2021 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 18 de octubre de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/10/2021 N° 78582/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 32228/2019). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco que hubieren realizado depósitos por Plazo Fijo Renovables Automáticamente. El proceso colectivo impugna la liquidación de depósitos al momento de su renovación automática a tasas de interés muy por debajo de la tasa ofertada en la misma fecha por la constitución de Nuevos Plazos Fijo. La presente acción tiene por objeto el cese de la conducta descripta y la correspondiente restitución de los intereses que hubiere debido abonar el banco desde la constitución misma del depósito, con más la aplicación del daño punitivo a favor de los usuarios y consumidores que hubieren sido afectados. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de ICBC S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) el que podrá ser realizado debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032- 2615, email: info@aduc.org.ar). La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el Banco y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Javier Cosentino Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES Secretario

e. 20/10/2021 N° 78925/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16 a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos clientes y ex clientes del servicio de seguro brindado por SEGUROS SURA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ SEGUROS SURA S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. 5558/2020). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes de la aseguradora que se hubieren visto afectados por el cobro de las "primas" sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida por el aislamiento preventivo social y obligatorio (DNU 297/2020). La presente acción tienen por objeto la devolución de parte de las primas percibidas por SURA desde el 20.03.2020. Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios (clientes y ex clientes de SEGUROS SURA S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario. Asimismo, se les hace

saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Javier Cosentino Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES Secretario

e. 20/10/2021 N° 78930/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 120 -

NOTIFICACION´ TRASLADO DEMANDA. Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Gerardo Trodler, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, P.B. (C1122AAB), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 14/10/2021, se notifica al Sr. JUAN IGNACIO AMEIGEIRAS, titular del D.N.I. N° 32.605.894, en los autos caratulados “CERVETTO, FERNANDO DIEGO c/ AMEIGEIRAS, JUAN IGNACIO s/EJECUTIVO”, expte. N° 7881/2021, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos días. C. A. de Buenos Aires, 18 de octubre de 2021. GERARDO D. TRODLER SECRETARIO HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 20/10/2021 N° 78053/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 01 de octubre de 2021, en los autos caratulados “VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/QUIEBRA (EXPTE. N° 2792/2019),” se resolvió decretar la quiebra de Vencejo de Cascada Iguazú S.A. (CUIT Nro. 30-70931134-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijese hasta el día 06 de diciembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (rodri-guezsergiomarcelino@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/ CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 18 de febrero de 2022 y el 01 de abril de 2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador SERGIO MARCELINO RODRIGUEZ domiciliado en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA, con teléfono 43723749. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de octubre de 2021 PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 19/10/2021 N° 78097/21 v. 25/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que, con fecha 13/9/2021 se presentó en concurso preventivo HCA S.A. (CUIT 30-62163022-5) y con fecha 29/9/2021 se declaró abierto el concurso preventivo designándose la Sindicatura Estudio Spagnuolo, Parga y Asociados, con domicilio constituido en Chaco 159 4° CABA (TE: 4902-9900), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la casilla de email: spagpar@gmail.com, hasta el 1/12/2021 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/2/2022 y el general el 1/4/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 29/9/2022 a las 10:00 hs. en la sede del tribunal (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6/10/2022. Se libra el presente en los

autos "HCA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 14780/2021), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 14 de octubre de 2021 PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 19/10/2021 N° 77165/21 v. 25/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUANACASTE GROUP S.A. (CUIT 30-70857283-3) decretada con fecha 30/09/21 en el expediente 25897/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, NÉSTOR RODOLFO DEL POTRO en el domicilio en Avda. Córdoba 1255 Piso 3 Of. B, hasta el día 22/12/2021. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 18/10/2021 N° 77577/21 v. 22/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°30 del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROPALAN S.R.L., decretada con fecha 15/10/2021. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, IRENE ALICIA FILAK, con domicilio en la calle Zapiola 743, piso 1°, Of. 4, C.A.B.A., hasta el día 29/11/2021. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 11/2/2022 y 30/3/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es 33-71547846-9. Buenos Aires 18 de octubre de 2021.- PB MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 20/10/2021 N° 78819/21 v. 26/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, PB°, de CABA, comunica por dos (2) días que, en los autos caratulados "OURFALI, EZEQUIEL GUSTAVO C/DE SANTIS, DAMIAN ALEJANDRO Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. 11816/2020), en orden a lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del Cpr., se cita a Bruno Ríos (DNI 29.652.851) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, de octubre de 2021. Mariano Cuccarese. Secretario Federico Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 20/10/2021 N° 78064/21 v. 21/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de octubre de 2021 en los autos caratulados "SCHWARZ, TAMARA s/QUIEBRA" - 22328/2018, se decretó la quiebra de TAMARA SCHWARZ (C.U.I.T. Nro. 27-25478265-9) en la que se designó síndico a Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, PB, CABA, teléfono 114-585-3502, domicilio electrónico: 27-10468333-4, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 01 de febrero de 2022 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070012230004011063969, correo electrónico serusalimsky@fibertel.com.ar. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de marzo de 2022 y 03 de mayo de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de

la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 05 de octubre de 2021...Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo. Horacio F. Robledo. Juez. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 19/10/2021 N° 78148/21 v. 25/10/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/10/2021	MARCELO ADOLFO BALAN	78018/21

e. 19/10/2021 N° 5235 v. 21/10/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/10/2021	IRIS AURORA RECCHI	76079/21

e. 20/10/2021 N° 5237 v. 22/10/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 P.B, hace saber por cinco días en autos "PASTORIZA, JOSE OMAR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE (BALNEARIO DE MONJE, DEPARTAMENTO, SAN JERONIMO, SANTA FE (Expte. N° 081492/1995/2) se ha dispuesto un llamado para mejora de oferta de USD 31.000 en audiencia pública a llevarse a cabo el 24 de noviembre de 2021 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con respecto al 50% indiviso del bien inmueble, de propiedad de José Omar Pastoriza L.E 6.046.654, se trata de 95 lotes aproximadamente, individualizados en el informe presentado el 14 de abril de 2021 en fs. 2135/2139, con una superficie de 300 a 400 m2 cada uno, sitios en el Balneario de la localidad de Monje Departamento de San Jerónimo Provincia de Santa Fe, en zona urbana. La venta se realizará en las condiciones que surgen de la constatación efectuada y en el estado en que se encuentren los inmuebles. El presente llamado está abierto a cualquier persona interesada y el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 3% que se fija al martillero designado en autos, cuyo número de CUIT es 20-17364568-7. Los interesados podrán hacer consultas a la sindicatura al 1151780878 o al

martillero al 1140637905. A los fines de la exhibición los oferentes deberán coordinar con el martillero las fechas y horas en las cuales podrán visitar el inmueble con la suficiente antelación para el conocimiento de los interesados. PRESENTACION DE OFERTAS. Los interesados deberán solicitar que se le asigne un turno (día y hora) a la casilla electrónica habilitada por el Juzgado a ese fin, jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar a los fines de presentar en el Tribunal su oferta bajo sobre cerrado con la sola indicación de la carátula del juicio en el exterior del mismo. Las ofertas efectuadas en su interior deberán contener nombre de la persona de existencia visible o ideal del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso datos personales (profesión, documento, estado civil y edad). Copia certificada de contrato social y sus modificaciones todo ello debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido. El precio debe cubrir la base fijada. Deberán denunciar la condición que detentan frente al I.V.A y el número de CUIT. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Se fija como plazo hasta el cual los interesados podrán presentar su oferta por escrito en el expediente en sobre cerrado hasta las diez horas del día previo a la celebración de la audiencia de mejora de oferta. Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunal y a la orden del Juzgado en la cuenta de autos, el 10% del monto de la oferta el que podrá imputarse por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento de la formalización del pago. Concluido el llamado a mejorar ofertas se procederá a la devolución de las sumas aportadas respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación previa solicitud del interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio según el caso. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y MEJORA: Se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal en acto público conforme a las disposiciones del DISPO y en presencia del Juez o Actuario. Si existiesen varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia la que deberá ser un 5% superior a la última oferta efectuada. Realizada la apertura de sobres resultará improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas en el pliego. ADJUDICACION E INTEGRACION DEL PRECIO: La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el precio más alto y no se admitirán compras en comisión ni la cesión de la adjudicación. Aprobada aquella, el saldo se abonará dentro de los cinco días mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribuales a la orden de este Juzgado en la cuenta de autos, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. El incumplimiento traerá aparejado la automática resolución de la adjudicación con pérdida de la garantía a favor proceso concursal. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la adjudicación se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración de la audiencia el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de celebración de la audiencia y hasta su efectivo pago- a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. POSESION Y DEUDAS. Aceptada la oferta y pagado el precio total por el adquirente se entregaran los bienes en posesión, en el estado en que se encuentren sin que se acepte reclamo alguno respecto del estado de conservación y ocupación, ni por deudas, impositivas, municipales y /o provinciales o vicios ocultos. Las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el inmueble devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, las deudas devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y la deuda posterior a la toma de posesión es cargo del adquirente. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS. Mariano Conde Secretario. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 20/10/2021 N° 78698/21 v. 26/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los términos del art. 208 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, y por dos días en el diario LA NACION, en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA: INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS e INCIDENTE N° 3 - ACTOR: OBES JOSE EDUARDO Y OTRO FALLIDO: AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE PATAGONES - DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE PATAGONES, Expedientes N° 036345/2015/2 y 036345/2015/3 respectivamente, que el Martillero Gerardo Daniel Castro, rematará "ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 09 de noviembre de 2021 a las 09.45 horas (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de CABA.- LOTE 1: Dos inmuebles en forma conjunta constituido por las Partidas A y B: Se trata de dos edificaciones de buena construcción, desarrolladas sobre tres lotes, en cercanías a la zona céntrica de la Ciudad de Lanús, y de su Estación ferroviaria "Línea Roca" y próximo a 300 metros de la Av. Hipólito Irigoyen "Ruta Provincial 210", posee una superficie total cubierta de 2.378 metros cuadrados, desarrollados sobre una superficie de terreno de 1.525 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas, El edificio cuenta con 1 montacargas, baños, vestuarios, oficinas, taller, depósitos, todos conforme las fotografías adjuntas al presente.- El mismo tiene ingreso común por la calle Ministro Brin 4061/69/71 y 4079, a dos galpones contiguos, unidos solo por una puerta de acceso, en la medianera entre ambos, al ingresar al mismo, constato que el lugar se encuentra libre de

ocupantes, en estado de abandono, sin luz eléctrica ni agua corriente; se observa en planta baja dos grandes naves, las que conectan con el exterior, mediante los portones de acceso a la calle, para el ingreso de camiones; al fondo de las naves, se encuentran los vestuarios, baños, servicio de mantenimiento, comunicándose las mismas, mediante escaleras al primer piso, donde también se encuentran construidas otras dos naves, con oficinas (con bibliotecas y muebles empotrados a la pared, escritorio en mal estado, y algunas sillas) y baños con y sin accesorios, conforme las fotografías adjuntas y sector donde fue una cocina/comedor, techos superiores de chapa a dos aguas, paredes de ladrillo, mampostería, y loza dividiendo el primer piso del segundo. En general, la construcción se encuentra en buen estado, de materiales de buena calidad, y de estado sólido, salvo las oficinas del primer piso, construidas en mampostería, encontrándose los mismo DESOCUPADOS. Conforme los datos catastrales, el bien inmueble que describo se compone de: A).- Inmueble Partida 025-041006-9, nomenclatura catastral Circ. I, secc. R, Manz. 55, parcela 16, matrícula Nro. 38769 del Partido de Lanús, localidad Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Ministro Brin 4065/4071 e/ Saenz Peña y De La Cruz, Superficie del lote: 452 m2, Superficie de la construcción: 631 m2.- B).- Inmueble Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A, el que se encuentra registrado bajo el Folio 207 del año 1964, del Partido de Lanús, localidad Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Ministro Brin 4065/4071 e/ Saenz Peña y De La Cruz, Superficie del lote: 894 m2, Superficie de la construcción: 1747 m2.- Base: U\$S 950.000, y en virtud de los límites que impone la normativa cambiaria del B.C.R.A. para la compra de dólares estadounidenses, de corresponder, autorícese al comprador en subasta a abonar el precio del remate en pesos, pero convirtiéndose el monto adeudado en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del 35 02624730260875720210923105614761 Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020, es decir, adicionando tan solo el 30% al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día inmediato anterior al depósito. Y seguidamente los siguientes lotes: Se trata de tres lotes baldíos, conforme las planchetas catastrales se encuentran acompañadas al expediente,, uno de ellos en la manzana 322, en la intersección de la calle 47 y calle 10, que se encuentra muy alejado del ejido urbano, de difícil ubicación, dado que las calles no poseen identificación alguna, falta de carteles identificatorios, no existe la urbanización, y a esto se le debe sumar la apertura de calles, que no son las que figuran en catastro, lo que resulta prácticamente imposible de identificar no solo los lotes, sino las mismas manzanas, hasta la falta de la apertura de calles, identificando la continuidad de las mismas, por el cableado eléctrico, y sus calles paralelas, deduciendo las mismas, con ayuda del sistema digital satelital. Los otros dos lotes, ubicados en la manzana 206, en la intersección de la calle 7 y calle 44, uno y el otro, frente a la calle 43, entre la calle 7 y 8, que se encuentra alejado del ejido urbano, pero más cerca que el primero, y en este caso se pueden observar algunas construcciones cercanas, a cientos de metros una de la otra, sin desarrollo urbano, de similares características al primero. Con relación a los inmuebles su estado de libre acceso, encontrándose los mismos desocupados Conforme los datos catastrales, el bien inmueble que describo se compone de: LOTE 2: Un Lote de terreno Partida 079-008634-1, nomenclatura catastral Circ. 6, Sección E, Manzana 322, Parcela 1, matrícula Nro. 6648 ubicado en la localidad de Bahía de San Blas, Partido de Patagones. Superficie del lote: 1.308 m2., Base \$ 60.000 LOTE 3: Un Lote de terreno partida 079-009461-1, nomenclatura catastral Circ. 6, sección C, Manzana 206, Parcela 1, matrícula Nro. 6603 ubicado en la localidad de Bahía de San Blas, Partido de Patagones. Superficie del lote: 1.308 m2, Base \$ 85.000 LOTE 4: Un Lote de terreno partida 079-014689-1 nomenclatura catastral Circ. 6, Sección C, Manzana 206, Parcela 4, matrícula Nro. 6604, ubicado en la localidad de Bahía de San Blas, Partido de Patagones. Superficie del lote: 1.250 m2- Base \$ 85.000 LOTE 5: Un lote de bienes muebles en desuso, en estado en que se encuentran, y que no forman parte accesoria del inmueble a subastar, ni parte esencial de las instalaciones del inmueble que se encuentran agrupados en la planta baja del edificio, sin base, Comisión 10% -Arancel 0,25% CSJN.- Al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley 0,25% (CSJN Ac. 10/99 y 24/00:7), que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal), la comisión del martillero en el 3% del precio, que percibirá directamente de quien resulte comprador. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. De pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de

dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Con tal objeto expídase testimonio, en su caso, conforme ley 22.172. Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra, que estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 233 L.C.Q.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 LCQ) y c) a partir de la toma de posesión que quedaran a cargo del comprador del inmueble (C.C.C.N.:1924). Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. S/ Ejec.Hip" Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días miércoles 03 y jueves 04 de noviembre de 2021, en el horario de 14 a 17 hrs. y los tres lotes de la Localidad de Bahía de San Blas, Partido de Patagones, los días previo a la subasta en forma libre, Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30-50398627-9.- Buenos Aires, octubre de 2021.- Javier Cosentino Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES Secretario

e. 20/10/2021 N° 78889/21 v. 26/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 17, sito en M.T. de Alvear 1840, 4° p., CABA, comunica por cinco días en autos "AGROIMPULSO CEREALES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE (Expte. 22165/2014/2) " que el martillero Miguel de Elizalde (Tel 11 154435 7163), rematará el miércoles 17 de Noviembre de 2021 a las 10 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Coronel Suarez, Pcia. de Bs.As., Av. Luis J. Conturbi 191 esq. Mitre, edificado en la fracción de terreno, parte de la chacra "L" – Ma. F - Nom. Cat.: Circ. XV - Sec. B - Ma. 130F – Pa. 1 - Pda. 12388 - Base \$ 10.271.250.- Señá 30% - Comisión 3% + IVA – Arancel 0,25% y sellado de ley. Se trata de un inmueble de una sola planta, donde funcionaban las oficinas de la fallida, en terreno de 11m30 x 29 mts. Consta de alrededor de 9 despachos, dos patios, cocina y quincho o lugar para automóvil. Todos los ambientes en regular a mal estado. Para concurrir al remate el interesado previamente deberá inscribirse a través de la web del sitio Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs.As.- Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación de los adquirentes, ni requerimiento previo. No se admite la compra en comisión, la cesión del boleto y el otorgamiento de poderes especiales e irrevocables a favor de terceros para la adquisición del bien. En caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ése mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. El comprador deberá abonar la totalidad de los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración o a la inscripción del inmueble. La posesión se cumplirá luego de la integración del saldo de precio. Exhibe: viernes 12 de noviembre de 17 a 19 hs. y sábado 13 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 18 de octubre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 20/10/2021 N° 78765/21 v. 26/10/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por tres días en autos "RAWSING COMPANY S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN CALLE CHACABUCO NRO. 78, 7° "39" CABA" (Expte. 366/2013/4) que el martillero MARIANO CALAUDI -CUIT 20-18140793-0- rematará el día 04.11.21 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA el 100% del bien sito en la calle Chacabuco 66/82, Unidad 39,

Piso 4° de esta ciudad identificado catastralmente como Circ. 13, Sec. 2, Mz. 26, Parc. 9, Mat. 13-460/39. Se trata de una oficina integrante del edificio que es obra del arquitecto Julián García Núñez que cuenta con una sup. total de 16,73m2, sin cocina y con baño que comparte con otras oficinas. Se halla desocupada y en buen estado de conservación. EXHIBICION: los días 01 y 02 de noviembre de 2021 de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 1.977.600 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Déjese constancia en los edictos a publicarse que para concurrir al acto de remate el público deberá previamente inscribirse a través de la página web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en la oficina respectiva, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 30-61904552-8. Buenos Aires, 15 de octubre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/10/2021 N° 78585/21 v. 22/10/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina